

Añil

CUADERNOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Número 18 Verano 1999 PVP 850 Pts.

JÓVENES EN DIFICULTAD: TOLERAR E INTERVENIR

MÚSICA EN CLM: APUESTA POR LA FORMACIÓN

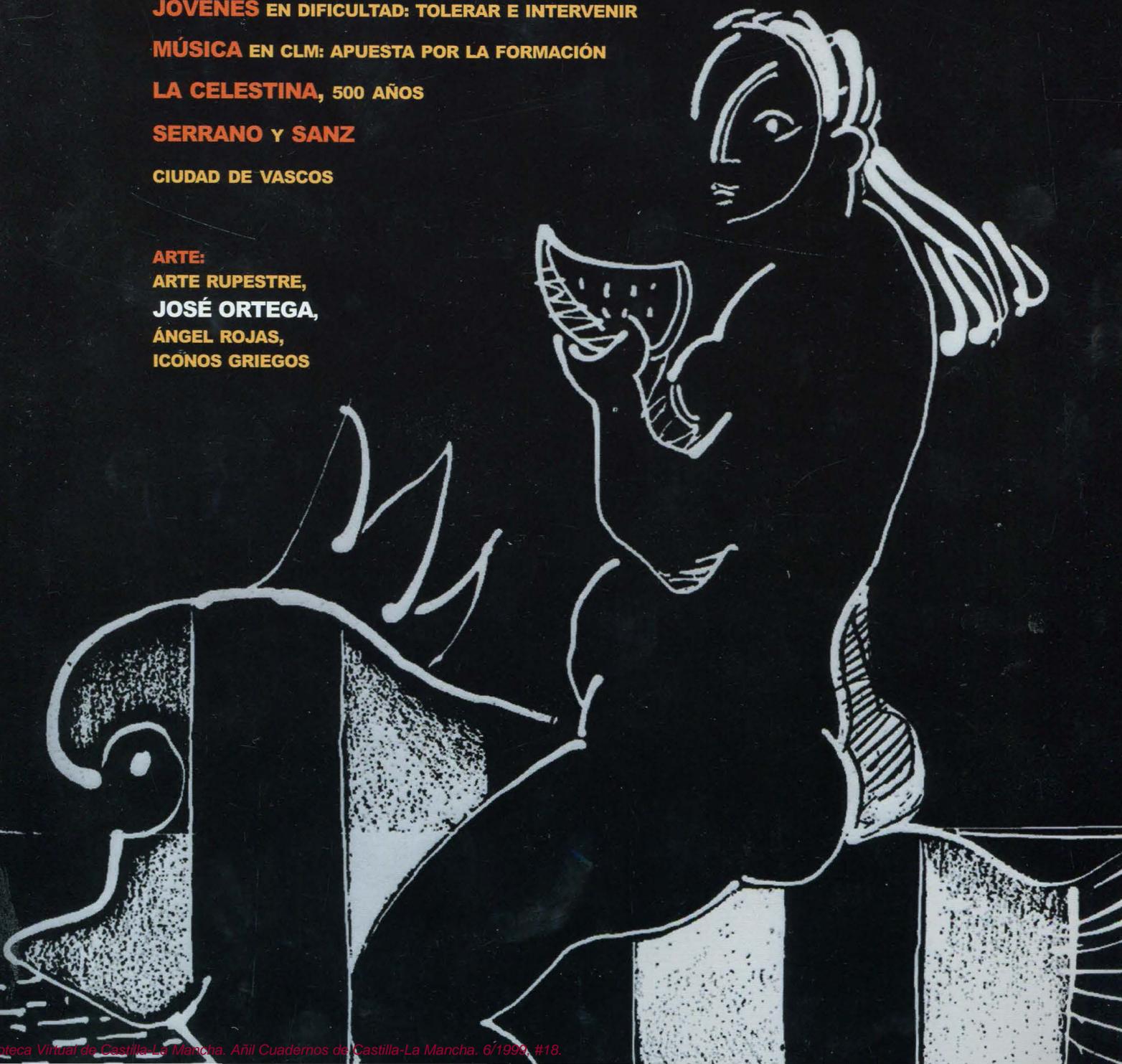
LA CELESTINA, 500 AÑOS

SERRANO Y SANZ

CIUDAD DE VASCOS

ARTE:

**ARTE RUPESTRE,
JOSÉ ORTEGA,
ÁNGEL ROJAS,
ICÓNOS GRIEGOS**





INFORME

Jóvenes en dificultad: tolerar e intervenir

Federico Diego Espuny

Coordinador del Informe

En 1994 *Añil*, en su nº5 daba cuenta de la gestión en los diez primeros años (1983-93) de protección al menor en esta Comunidad, desde aquellos precoces traspaso de estas competencias por parte de la Administración Central hasta la preparación de la legislación sobre menores dentro del más amplio concepto de solidaridad. Un cambio en las políticas con niños y adolescentes en dificultad, se inició a partir de los años sesenta en los países más desarrollados, conocido entre los profesionales por las "5-D": desinternar, desjudicializar, descriminalizar, garantizar los derechos y diversificar las medidas.

En esta dirección, pero veinte años después, se inicia también con la España democrática y de las autonomías una andadura semejante para configurar las nuevas respuestas en protección y ayuda al joven en dificultad y a su familia.

El *des-internamiento*, entendido como cierre o reconversión de las grandes instalaciones residenciales, de los centros e internados dependientes de las diputaciones fue el primer paso para poner en marcha otras actuaciones individuales y en el propio entorno -intervención familiar- por parte de educadores municipales, sociales, de calle o de barrio que atendieran al joven en el contexto que le era más propio y a la vez más próximo

La *des-judicialización* fue la gran apuesta legislativa iniciada con la reforma del Código Civil (Ley 21/87) que otorgó a cada Comunidad en su territorio la capacidad y la responsabilidad de separar al niño de sus padres. Desde entonces, es la Junta de Castilla-La Mancha quien suspende la patria potestad, al conocer por medio de sus servicios un caso de imposible o inadecuado ejercicio de la paternidad, declara el desamparo del niño o del joven y asume con todas sus consecuencias estas fun-



«Caridad hipócrita», de Ana Agudo.

ciones parentales. El menor pasa a un nuevo hogar a petición de los padres (guarda) o sin su consentimiento mediante la nueva fórmula, la tutela automática, que supone de hecho la desaparición de los Tribunales Tutelares de Menores. Para garantizar esta desjudicialización se cuenta con la actuación, la participación del Ministerio Fiscal, así como con la propuesta de la nueva administración regional para poner en manos del juez más próximo pero menos especializado para que resuelva las oposiciones a los temas del acogimiento familiar o de la adopción.

La *des-criminalización* de las conductas de los jóvenes que no están recogidas en el

Código Penal como la no asistencia a la escuela, la insumisión a la autoridad paterna o la fuga del domicilio así como la mayor exigencia de *derechos y garantías civiles* del menor de edad, especialmente en el caso de cometer una infracción, se pone en marcha con la Ley Orgánica 4/92, el procedimiento contradictorio, el abogado defensor y la duración determinada de la sanción. Y para acabar la *diversificación* de las medidas, la posibilidad de "elegir a la carta" lo más adecuado para cada joven según fuera su situación, se inicia junto con la des-centralización, o la gestión autonómica de todas estas funciones. Esta real, diferencial y eficaz diversificación es la última o quizá primera condición para renovar el conjunto del sistema de protección, en cualquier caso está pendiente con los adolescentes más difíciles.

Dos años más tarde, en su nº 8 (1996) *Añil* presenta de nuevo, en un monográfico dedicado a la pobreza y la exclusión, el significado de la política de menores en Ley 5/95 de Solidaridad en Castilla-La Mancha. Ahora, *Añil* ofrece en este informe sobre *jóvenes en dificultad* y en palabras del consejero de Bienestar Social, "el principal reto para el siglo XXI: hacer

una política integral para la infancia y adolescencia" dotándose para ello de un innovador marco legislativo; el Director general de servicios sociales, expone los aspectos innovadores de la Ley 3/99 del menor en Castilla-La Mancha. Mientras que el Plan integral para la infancia y adolescencia 1999-2003 es analizado por la responsable del servicio de atención a la infancia. Ambos, Ley y Plan son una parte de la bisagra, es decir la respuesta prevista para atender la demanda real y potencial de servicios por una red de recursos existentes o pendientes de su puesta en marcha definidos ya normativamente.

Estrategias de actuación

Aquel cambio de paradigma iniciado hacia los años 60 en América del Norte y Europa, bajo las conocidas "5-D", ha empezado a consolidarse con las correspondientes restricciones económicas de los 90, en aquellos mismos países con cinco estrategias que denominaremos las "5-A":

1.-Anticipación a las situaciones de dificultad o conflicto, intensiva, pluridimensional, sistemática, profesional y temprana, anterior a la preadolescencia. Hay que evaluar el riesgo real que presenta la situación de cada caso (*case management*). Actuando mediante la interconexión de servicios (sanitarios, educativos y sociales) mediante la mediación, la orientación y el apoyo inmediato al núcleo familiar en dificultad. Dirigidos a niños (0-5 años) de medios económicamente desfavorecidos los programas de Bienestar Infantil de Yalé (YCWP), el proyecto Preescolar de Perry (PPP), el programa de desarrollo social de Seattle (SSDP) y el programa para niños agresivos de Montreal (MEA) han demostrado que aunque no retrasen el inicio de la actividad transgresora, reducen significativamente la actividad delictiva así como otras formas de conducta marginal. Por cuanto a la intervención familiar en Castilla-La Mancha señalaré dos redes vertebradoras: los Centros de Atención a la Infancia (CAIs) y los educadores de los servicios sociales básicos para el apoyo y trabajo con la propia familia con la finalidad que se proporcione al niño, adolescente o joven un entorno estable, afectivo y seguro. No diferente de esta línea de trabajo es el proyecto de ASAYMA en Toledo que se recoge en este Informe.

2.-Acogimiento, o la difícil conjugación de legislación, realidades vivas y sentimientos entre la propia y la "otra" familia se presenta con diversas situaciones como "acogimiento privado", objeto de un interesante artículo realizado por el Fiscal de Albacete. Otros tipos de acogidas más frecuentes son los casos "de urgencia, con previsión de retorno o también permanentes. Como explica la asociación O'Belén, son un recurso que pretende integrar en otra familia al joven que tengan que ser separado temporalmente de la suya con la finalidad de cuidarlo, alimentarlo y educarlo durante el tiempo que sea preciso. Hoy el acogimiento familiar requiere: el apoyo y formación de las familias acogedoras, la profesionalización de acogedores para chavales con ciertas particularidades y la realización de planes de intervención con las familias biológicas para facilitar, si es el caso, el retorno a su entorno de origen. Pero el acogimiento residencial es la alternativa que habitualmente se había utilizado para los menores desamparados. Sobre este "acogimiento en centros" reflexiona en estas páginas el director del Centro de menores "Virgen de Gracia" de Puertollano. En Castilla-La Mancha durante 1998 estar acogido por una familia es casi tan frecuente (45%) como el acogimiento tradicional o residencial (55%), en Centros, Hogares Funcionales o Pisos. El acogimiento familiar es un recurso social que se repar-

te de forma muy similar entre aquellos en los que existe consentimiento de los padres, o acogimiento administrativo (51%), y los acogimientos judiciales, cuando existe oposición de los padres (49%). Los acogimientos sin finalidad preadoptiva son el 80% de los acogimientos constituidos y tienen carácter judicial su mayor parte.

3.-Adopción, cuando se valora conveniente o inevitable la separación definitiva de la familia natural. Tras la regulación de la adopción internacional por la Ley 1/96 y la ratificación del Convenio de La Haya se ha incrementado y garantizado el procedimiento de adopción de niños de origen extranjero. Son más las adopciones internacionales que las nacionales. Pero en ambas hay que garantizar la idoneidad de los solicitantes, representando un reto para la Administración. Por ello se ha optado en diferentes países como Holanda en la realización de un proceso de selección que no sólo garantice los requisitos mínimos, sino que facilite una formación a las familias que les ayude en su toma de decisiones y en la posterior adaptación familiar.

4.-Aprendizaje prosocial para los jóvenes con necesidades especiales como es el proyecto Casa-Joven, experiencia pionera en nuestro país que nos explica su director, o las múltiples actuaciones vinculadas a la transgresión de las normas y por incursos en procedimientos de los Juzgados de Menores como presenta el Magistrado Juez de Ciudad Real. Finalmente en este apartado, la aportación de la Unidad de investigación en criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha, analiza el impacto de la nueva ley penal juvenil en nuestra región que podría estar aprobada por las Cortes Generales antes de finalizar el presente ejercicio, duplicándose el número de medidas o sanciones educativas a ejecutar desde los 13 hasta más allá de los 21 años, en infracciones poco graves. Una nueva transferencia de competencias, hasta hoy penitenciarias de la Administración Central que esperamos tengan una dotación presupuestaria suficiente para poder atenderlas de forma eficaz y resolutive.

5.-Autonomía personal es el proceso que puede iniciar un joven sobre quien se ha ejercido alguna actuación protectora y/o judicial, mediante el apoyo profesional de un insertor y una beca -salario de cantidad asimilable al SMI- se pretende garantizar la cobertura de sus necesidades básicas y formativas a partir de los 16 años, para facilitar de esta manera su integración laboral y social, su independencia y autonomía hasta los 24 años. A partir de esta edad podrá, si todavía lo requiere, acogerse al salario social. Este itinerario de la "dependencia a la autonomía" es detallado por el director del proyecto bianual «Emancipa» (98-99), iniciativa cofinanciada por el FSE-Youthstar.

Finalmente, "cuidar al educador" es el resumen de un programa de supervisión y autoapoyo abierto a todos los profesionales, de la administración y de las entidades colaboradoras y que animado por las psicólogas de los equipos interdisciplinares de Guadalajara y Albacete se está realizando a plena satisfacción de los participantes. Son a mi juicio estas "5-A": anticiparse, acoger, adoptar, aprender prosocialmente y autonomizar las estrategias y los objetivos tendencia del nuevo sistema de protección a la juventud. Con profesionales debidamente preparados y supervisados nuestra comunidad podrá responder a los jóvenes en dificultad con estas dos vías tan estrechamente ligadas como son *tolerar e intervenir*, en cada caso de forma personalizada, diferencial y comunitaria. ■



INFORME: JOVENES EN DIFICULTAD

Política integral de infancia y adolescencia en Castilla-La Mancha: un reto del siglo XXI

Santiago Moreno

Consejero de Bienestar Social de Castilla-La Mancha



«Ternura azul», de Ana Agudo

Las actitudes y formas de relación que los adultos mantenemos hacia los niños, las niñas y los adolescentes no son algo que tenga importancia sólo en el contexto familiar o escolar. Están presentes en toda la vida social, en cada momento de la vida cotidiana y en cualquier lugar en donde interactúen niños y adultos. Los adultos, en general, tendemos a olvidar la importancia de este hecho en relación a otros, más jóvenes y menos próximos, que no son nuestros hijos/as, nietos/as.

Toda la infancia constituye, nuestro futuro social y colectivo, no sólo aquellos niños y niñas con quienes compartimos nuestra vida más próxima.

Por ello, dichas actitudes y formas de relación configuran el contexto psicosocial de la vida de los más jóvenes con tanta o más trascendencia que su contexto material de vida. El niño es un ser que encierra todo el candor y la gracia del mundo y tiene ante sí abiertas todas las puertas, esto es, está a tiempo de serlo todo en la vida, en tanto que el adulto es un niño que ha perdido el candor y la gracia y ha concentrado en una - el oficio que desempeña - sus posibilidades.

Nuestros pueblos y ciudades, nuestra sociedad en general, pueden seguir abriendo puertas, posibilidades, horizontes, destinando tiempos y espacios amigables con los niños y niñas; pueden tenerlos en cuenta en el diseño de sus casas, escuelas o

jardines, lo cual, en el caso de los más pequeños, significa tener en cuenta a los padres y madres que van con sus hijos o hijas.

Escucharles, promover su presencia y participación social, situar en lugar destacado el respeto de sus derechos, considerar la atención pública de sus necesidades y problemas, constituyen el punto de partida de nuestras políticas integrales de infancia y adolescencia, en Castilla - La Mancha.

Mejorar el contexto psicosocial de vida de niños y niñas implica aumentar nuestra sensibilidad adulta hacia la infancia como grupo de población, y comporta la difícil tarea de promover cambios de actitudes, preocuparse por disponer de información fiable, priorizar en favor de la infancia, de su formación y responsabilización como ciudadanos y corregir las ideas e imágenes erróneas sobre sus necesidades.

En este ámbito, la adolescencia resulta ser la condición más aglutinadora y distintiva de los primeros conflictos de quienes van haciéndose mayores con sus progenitores en particular y con la sociedad en general. Hablar de la adolescencia supone hablar de un proceso en el cual hay una dinámica evolutiva que se da en un marco social e histórico concreto, en el cual se suceden etapas y sucesos, hechos y circunstancias, algunas de las cuales serán estabilizadoras y otras problematizadoras, pero todas ellas con capacidad para generar escenarios distintos. No

RESUMEN:

Santiago Moreno, consejero de Bienestar Social de Castilla-La Mancha durante la pasada legislatura, colabora de nuevo con Añil para ofrecer a sus lectores las líneas maestras que han marcado la elaboración tanto de la nueva Ley del Menor como el Plan Integral de Atención a la Infancia, aprobados ambos recientemente (en marzo y mayo pasados, respectivamente). "El nuevo modelo de intervención y atención - señala el consejero - parte del reconocimiento de los derechos de niños/as y adolescentes y de la promoción de los mismos en todos los ámbitos: educación, salud, socialización y ocio, incluyendo especialmente aquellos en los que hay particulares dificultades o conflictos".



«Incomunicación», de Ana Agudo

siempre este avance, esta evolución, esté transitar, son hacia adelante, hacia el futuro, sino que a menudo se producen desviaciones, situaciones de conflicto, salidas o entradas en una situación social más o menos aceptada. El adolescente vive inmerso en un universo personal contradictorio y por esto reclama continuamente referentes seguros que le acompañen en el esfuerzo de clarificación y ordenación de múltiples interrogantes.

La transición de la infancia a la adolescencia comporta importantes procesos de adaptación que conllevan ajustes psíquicos, personales, sociales, ...así como muchas tensiones. Muchas veces los adolescentes no saben cómo resolver sus inseguridades, sus temores, inquietudes, y recurren a medios externos para sobrellevarlas: sentimientos de angustia y depresión, conductas asociales o destructivas. Estas problemáticas suelen ir asociadas a la inoperancia o incluso la ausencia de un apoyo familiar que haga al adolescente más capaz de asumir la confusión como un estadio emocional normal, superable, que le hará crecer.

Una de las incógnitas insalvables que presentan las actuaciones con adolescentes es la de saber si, cuando expresan determinada dificultad, hay que intervenir o no, saber si realmente aquella dificultad es señal o expresión de un conflicto más profundo o mera expresión de un malestar transitorio, saber si hay que esperar que pase el tiempo para que el adolescente evolucione y madure, o estamos ante la expresión de una necesidad de apoyo y/o intervención.

En esta ambivalencia nos movemos continuamente. Estaremos obligados a valorar previamente cuándo es oportuno y coherente intervenir, cuándo la intervención será más positiva que la no intervención, y cuál será la intervención posible y efectiva. Una vez tomada la decisión de intervenir, será necesario saber estar allí donde estén ellos, con una actitud de auténtica disponibilidad, escucha, confianza, respeto y, sobre todo, de paciencia.

Los Servicios de protección a la Infancia y Adolescencia, a partir del retorno de España a la democracia y de la constitución del Estado de las Autonomías, han podido empezar a plasmar en las nuevas formas de protección de menores los profundos cambios ideológicos, sociales, familiares y económicos que se han producido en nuestro país, hasta entonces encorsetados por el inmovilismo político de una dictadura de corte paternalista que entendía la intervención social como una especie de beneficencia caritativa.

Desde entonces, de forma consecuente con lo ocurrido en el resto del mundo occidental, aunque sin recorrer todas las fases por las que pasó el mismo, se empieza a abordar una revisión crítica de un modelo de protección de menores que surge en el siglo pasado. Este nuevo modelo de atención parte del reconocimiento del los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, de la promoción de los mismos en todos los ámbitos: educación, salud, socialización y ocio, incluyendo especialmente aquellos en los que hay particulares dificultades o conflictos.

La recientemente promulgada Ley 3/99, de 31 de Marzo, del menor de Castilla-La Mancha, y el Plan Integral para la infancia y adolescencia en Castilla-La Mancha aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 25 de Mayo de 1999 son los instrumentos normativos y de planificación pública para profundizar nuestra política regional de carácter integral en el cuatrienio 1999-2003. Sin duda, con ellos, con la mejora en la formación e implicación de profesionales cada vez más especializados en estas áreas, y con la priorización política y presupuestaria que en ambos se refleja hacia las actuaciones en favor de la infancia, estaremos en condiciones de dar cada vez mejor y más adecuada respuesta a los niños y adolescentes que, siendo afortunadamente menor número cada día, se encuentren en situaciones que ponen en peligro su bienestar y desarrollo personal, socializando e insertando, en definitiva, cuando el común de la sociedad no ha sabido o podido hacerlo. ■



INFORME: JOVENES EN DIFICULTAD

Principales novedades de la Ley del menor en Castilla-La Mancha

José Luis Martínez Guijarro

Director General de Servicios Sociales

En base a estas previsiones estatutarias mediante los Reales Decretos 283/1985 de 6 de febrero y 2057/1985, de 9 de octubre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Protección de menores.

La Ley 3/1986, de 16 de abril, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha establece dentro del Sistema Público de Servicios Sociales de atención específica a la familia, la infancia y la juventud como áreas integradas en los Servicios Sociales Especializados en consonancia con los principios rectores de la política social contenidos en el Capítulo III del Título I de la Constitución.

La Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Solidaridad en Castilla-La Mancha reconoce que para el fortalecimiento de la cohesión social nuestra Comunidad Autónoma era necesario el fomento de la solidaridad con las personas más necesitadas, siendo necesario para ello la promoción de medidas de acción positiva que potencian su libre desarrollo y plena participación en la sociedad en condiciones de igualdad. Para el cumplimiento de los principios rectores del Capítulo II del Título I propone ya desarrollar programas específicos.

Por la práctica totalidad de las asociaciones e instituciones implicadas en la protección de menores, así como de sus pro-



«El hombre cae y los peces vuelan», de Ana Agudo.

fesionales, se considera conveniente la aprobación de una norma de carácter general en nuestra Comunidad Autónoma que, adaptándose a la realidad social castellanomanchega, regule el ejercicio de las competencias respecto de la protección de los derechos de los menores, todo ello con el objetivo de lograr un mayor bienestar de los mismos en Castilla-La Mancha.

La Ley 3/1999 del Menor de Castilla-La Mancha la desarrolla y concreta los principios y programas anticipados por la Ley 5/1995, de Solidaridad en Castilla-La Mancha y recoge el mismo encargo de protección y apoyo, el ámbito personal y territorial, extendiendo la actuación de la Junta de Comunidades más allá de la mayoría de edad con el objetivo de lograr la plena autonomía personal de los menores sobre los que ha

iniciado o ejercido alguna medida administrativa o judicial.

Resaltan cinco características novedosas respecto a las otras legislaciones: integralidad, intervención en situación de riesgo, formación para el acogimiento y la adopción, mayores emancipados y menores en conflicto (véase el análisis comparativo de los 12 textos legislativos de CC.AA. sobre menores 1985-1999) que paso a sintetizar:

1ª Establece un marco jurídico administrativo para Castilla-La Mancha en el que el menor sea reconocido en todos

RESUMEN:

El autor, director general de Servicios Sociales de la Junta durante la última legislatura, enuncia las principales características novedosas de esta Ley (aprobada por las Cortes regionales el pasado mes de marzo). Estas son, entre otras: un nuevo marco jurídico de mayor protección para los menores, una nueva distribución de las competencias entre las distintas Administraciones que actúan en este terreno; una apuesta decidida por las fórmulas de acogimiento familiar, y medidas de orientación, mediación y reparación para los jóvenes en dificultad.

los ámbitos familiar, escolar y social como sujeto de derechos y deberes a través de un continuo que va desde la protección a la infancia hasta la autonomía personal más allá incluso de la mayoría de edad. En base a este nuevo marco jurídico se desarrolla el Plan Integral para la infancia y la adolescencia (1999-2003).

2ª Amplia la protección social más allá de la protección jurídica exigida por su minoría de edad, es decir, cubre los siete años comprendidos desde la mayoría de edad civil, es decir, 18 años, hasta los 24 años, tal y como había anticipado la Ley 5/95 de 23 de marzo de Solidaridad en Castilla-La Mancha, en su artículo 12. Esta nueva y mayor amplitud de la protección social, es la primera vez que aparece en un texto legislativo del Estado español y está sustentada en recomendaciones y declaraciones internacionales, así como aplicada ya por distintos países europeos como Francia y Alemania. El programa de autonomía personal es el que desarrolla este tipo de apoyo personal y de becas para los jóvenes extutelados o exjudicializados y en dificultad tras su mayoría de edad.

3ª Propone una distribución de competencias entre todas las Administraciones Públicas de acuerdo con la disponibilidad y proximidad de los recursos para poder atender las necesidades mediante un seguimiento profesional de cada menor para evitar que por problemas familiares el menor tenga que dejar su familia. Define la situación de riesgo y mediante la creación de la figura del profesional responsable apuesta por un seguimiento personalizado, estable, normalizado y aprovechando al máximo los recursos del entorno. El programa de intervención familiar mediante más de 120 educadores familiares contratados por los Ayuntamientos y coordinados por las correspondientes delegaciones provinciales hacen día a día efectivo que la separación del propio entorno sea el último recurso.

4ª Apuesta por el acogimiento familiar en tanto que dispone para todas las personas que soliciten, medien o intervengan en cualquier proceso de acogimiento en una familia o

en un centro o que soliciten la adopción de menores de carácter regional o internacional, la obligada participación en sesiones de sistemática formación y de apoyo personal. El programa de acogimiento (familiar y residencial) y el de adopción son los que se proponen, valorar si no es posible el regreso con sus padres, la búsqueda de la mejor familiar o de la mejor casa para cada niño o adolescente en dificultad. Si la ruptura es con carácter temporal, denominándola acogimiento y si es definitiva, adopción. Para ejemplificar con datos esta apuesta, cada vez más normalizada, en Castilla-La Mancha, además de registrar una de las tasas más bajas de acogimiento en centros del Estado español, ya no existen grandes centros. Han sido reconvertidos o cerrados los provenientes de las Diputaciones, existiendo únicamente tres centros propios (Centro de Acogida y Breve Estancia "Arco Iris", Centro Regional "Albaidel" y Centro de menores "Virgen de Gracia") con una capacidad máxima de 25 plazas cada uno de ellos. Disponemos sobre todo de pequeñas estructuras de acogimiento distribuidas en 40 hogares por toda la región de un máximo de entre 4 y 7 plazas cada uno. Este dispositivo está siendo complementado con 30 familias acogedoras con carácter temporal de otros niños distintos a los suyos.

5ª Ofrece de forma innovadora, para los menores en conflicto, medidas de orientación y seguimiento, de conciliación, mediación y reparación, así como de atención en centros de carácter voluntario, si es necesario, para aquellos adolescentes que por sus dificultades y conflictos o por cuya edad no sea ni posible ni plausible exigirles responsabilidad penal. El programa de menores en conflicto deberá ser desarrollado de forma acompañada y coherente con el actualmente en discusión proyecto de Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, publicado por el B.O.C.G. VI Legislatura 3-11-98, y que podría ser aprobado por las Cámaras en el último periodo de sesiones de este año. ■

ANÁLISIS COMPARATIVO DE 12 TEXTOS LEGISLATIVOS DE CC. AA. SOBRE MENORES (1985-1999)

CC.AA.	Nº Fecha	Título leyes	Nº Tit	Nº Art.	Derechos libertades	Apoyos familia	Situación riesgo	Desamparo tutela	Adop. internac.	Mayores en emancipación	Menores en conflicto	Menores en extranjeros	Medidas judiciales	Reglto. centro	Competencias Ayto. Diputa.	Régimen sancionador	
Andalucía	1998	Ley de los derechos y la atención al menor	4	64	S	S	S	S	N	N	S	S	S	N	S	N	S
Aragón	10 1989	Ley de protección de menores	7	36	S	S	N	S	N	N	N	N	N	N	S	N	N
Asturias	1 1995	Ley de protección de menores	13	81	S	S	N	S	N	N	N	N	N	N	S	N	N
Balears	6 1995	Aplicación de las medidas judiciales sobre menores infractores	3	17	S	N	N	N	N	N	N	N	S	S	N	N	N
	7 1995	Ley de protección de menores	3	30	N	N	N	S	N	N	N	N		N	N	N	N
Canarias	1 1997	Ley de atención integral a los menores	9	112	S	S	S	S	S	N	N	N	N	N	N	S	N
	11 1985	Ley de protección de menores	6	60													
Cataluña	37 1991	Ley de medidas de protección de los menores Desamparados y de la adopción	3	35	S	S	N	S	N	N	N	N	N	N	N	N	N
	8 1995	Ley de atención y protección de niños y adolescentes	7	65	S	N	N	N	N	N	N	S	N	N	N	N	N
Castilla-La Mancha	3 1999	Ley del menor	5	98	S	S	S	S	S	S	S	S	S	N	S	N	S
C. de Valencia	7 1994	Ley de la infancia	3	42	N	N	S	S	N	N	N	N	S	S	S	N	N
Extremadura	4 1994	Ley de protección y atención a menores	2	35	N	S	N	S	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Galicia	3 1997	Ley de protección jurídica, económica y social de la familia, la infancia y la adolescencia	5	52	S	S	S	S	S	N	S	N	S	S	S	S	S
Madrid	6 1995	Ley de garantías de los derechos de la infancia y de la adolescencia	7	113	S	S	N	S	N	N	S	N	N	S	N	N	S
MURCIA	3 1995	Ley de la infancia	5	57	S	N	N	N	N	N	S	N		S			



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

Plan integral para la infancia y adolescencia 1999-2003

María Teresa Patiño Lafuente

Jefa de Servicio de atención a la infancia. Consejería de Bienestar Social

La preocupación y la atención a los más pequeños de la comunidad es sin ningún género de duda uno de los indicadores del desarrollo de una sociedad moderna.

Históricamente los niños y adolescentes, hasta hace muy pocos años, no eran considerados como personas, eran más una propiedad de los padres, más un objeto que un sujeto de derecho, sus opiniones no se tomaban en consideración, ni se les oía ni escuchaba, basta recordar lo que en algún momento de nuestra infancia hemos oído: "Los niños hablan cuando las gallinas hacen pis".

Afortunadamente, las legislaciones de los últimos años, y en especial la española con la llegada de la democracia, han hecho que esta situación haya cambiado sustancialmente. La Convención de los Derechos de los Niños aprobada en 1989 por la ONU, y de la que este año celebramos el X aniversario, constituye un hito histórico en el reconocimiento y la promoción de los derechos de la infancia. La concienciación de la comunidad internacional ha sido grande, sólo dos países no han ratificado la misma de los 193 integrantes de la Asamblea.

Pero todos sabemos que las declaraciones universales, las leyes y en definitiva las normas se infringen y, en especial, las que se refieren a uno de los colectivos más vulnerables de nues-



«Pareja más luna», de Ana Agudo.

tra comunidad. Ahí es donde debe estar la sociedad en general y los poderes públicos en particular como vigilantes y defensores de los más indefensos, de los que todavía no votan, de los que creemos que no crean opinión, de los que constituyen en definitiva nuestro futuro.

Los problemas de la infancia son un reflejo de los problemas sociales, económicos e incluso éticos inherentes a la sociedad, de los que los niños y las niñas son parte integrante. En este momento, la globalización de la economía, la supresión de las fronteras, la introducción de nuevas tecnologías y un largo etc., nos enfrentan a nuevos problemas, tales como los niños refugiados, emigrantes, sin "techo", que

nos obligan a dar respuestas diferentes.

La Europa del siglo XXI se plantea que el desarrollo económico, social, político y cultural de la Unión Europea depende de que 90 millones de niños y niñas consigan desarrollar su potencial. Se verán más afectados que ningún otro colectivo por las decisiones que se tomen en la actualidad. Por tanto, se merecen que se les preste atención como ciudadanos activos de la Europa de hoy. A la hora de diseñar políticas de infancia se debería tener en cuenta las siguientes premisas:

—Escuchar a los niños, niñas y adolescentes e implicarles en la toma de decisiones.

RESUMEN:

La autora, desde su responsabilidad en el área de atención a la infancia en la Junta de Castilla-La Mancha, parte del principio de Olof Palme según el cual "lo único que nos vincula con el futuro es la infancia", para exponer el contexto en el que surge este Plan Integral que pretende, entre otras cosas, implicar a los niños/as y adolescentes en la toma de decisiones; fomentar que se compartan los intereses de infancia y adolescencia e invertir más en políticas integrales para estos importantes sectores sociales. Ofrece después los objetivos más detallados del Plan, su estructura y las siete áreas en que se ha dividido, con sus principales objetivos generales.

- Animar para que se conviertan en sujetos activos y responsables
- Fomentar las buenas prácticas para que compartan los derechos e intereses de la infancia.
- Invertir más en infancia, es decir, aumentar las dotaciones presupuestarias.

Tener en cuenta a los niños

Vienen al caso las palabras de Adam Ingman, Ministro de la Oficina de Irlanda del Norte, en la Conferencia de Euronet "Active Voice, Children Choices" mayo de 199: "Los niños constituyen la quinta parte de la población europea, una proporción significativa. Sin embargo, sus puntos de vista pocas veces se demandan y generalmente no se les anima a participar en los procesos políticos. Los adultos suelen descartar sus opiniones porque no tienen poder económico o de voto".

¿Planes Integrales?, ¿Plan de Familia?, ¿de Discapacitados?, ¿de Mujer?. Qué furor le ha dado a las administraciones públicas por realizar así la planificación. El cambio de cultura que se está produciendo en las propias administraciones, la metodología de trabajo empleados con criterios de dar más satisfacción y resolver las demandas de los clientes, que en definitiva son los que mandan, la introducción de criterios empresariales en la administración, la necesidad de coordinación entre los diferentes departamentos, la optimización de los recursos públicos, ha provocado un planteamiento distinto: Abordar los problemas de los diferentes colectivos desde una forma integral, es decir, dar respuestas globales y no parceladas a las necesidades de los diferentes colectivos, constituyendo uno de los retos más importantes en las políticas de bienestar social.

El propósito principal del Plan de Infancia y Adolescencia de Castilla La Mancha desarrolla una visión de futuro de la política de infancia en nuestra comunidad, donde los intereses de la misma se toman en cuenta y donde ella puede ayudar a encontrar soluciones.

El Plan está basado en los valores y principios de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas y en la adopción de medidas para proteger a la infancia y satisfacer sus necesidades, a la vez, que prevé la participación de la misma como agente activo de la sociedad.

Merece la pena destacar de este primer Plan Integral que contiene los componentes necesarios para definir una política de infancia siguiendo las recomendaciones y directrices de la Unión Europea, entre las que quiero destacar:

- Búsqueda del interés superior de los niños y adolescentes.
- Generación de una coordinación global de las políticas de infancia, basada en una amplia labor multidisciplinar e interdepartamental que aúnen estrategias de trabajo.
- Aumento de los presupuestos destinados a la infancia, asegurando una distribución equitativa y garantizando el principio de igualdad de oportunidades.
- Fomento de la participación de la infancia en general y en concreto en la toma de decisiones.
- Implicación de una recogida sistemática de la información sobre la infancia de manera que se identifiquen sus necesidades y las respuestas a las mismas.
- Centralización en unas áreas específicas como son la salud, la educación, la promoción, la protección de los menores, sin olvidar otras como el medio ambiente, el urbanismo, los medios de comunicación etc.

En resumen, el objetivo último del Plan es aumentar la calidad de vida de la población menor de edad y de aquellos jóve-

nes mayores de edad sobre los que se ha ejercido alguna medida administrativa o judicial.

Estructura del Plan

El Plan se estructura en siete áreas diferenciadas, que contienen cada una de ellas, distintos programas, con objetivos generales y específicos que desarrollan las acciones necesarias para alcanzar los objetivos diseñados. Igualmente se indican los organismos responsables de cada acción, así como los mecanismos de coordinación, la temporalización y la evaluación.

El primer área llamada de Promoción de la Infancia y Adolescencia, se refiere al conjunto de programas y actuaciones que potencian la participación de la infancia en situaciones y decisiones que le afectan como grupo. Sensibilizar a la sociedad afín de que conozcan la realidad de la misma y facilitar acciones de colaboración ciudadana. Así como las políticas activas que se deben realizar desde la Administración.

El área de socialización familiar y tiempo libre, abarca actuaciones encaminadas a conseguir apoyo a los grupos familiares, dar respuesta a las necesidades familiares en ámbitos como el afectivo y el sociocultural, al igual que la utilización del ocio y tiempo libre desde una perspectiva de infancia.

El área de salud, intenta superar el concepto clásico de ausencia de enfermedad para garantizar el bienestar físico, psíquico y social desde el punto de vista de la salud y de la infancia en particular.

El área de educación contiene acciones encaminadas a dar respuesta desde los centros escolares a las nuevas demandas sociales. Así se habla de optimizar la oferta escolar, de la calidad de la educación formal y la no formal, de la participación en la educación y de la compensación de desigualdades, entre otras.

El área de infancia y adolescencia en dificultad social, garantiza a todos los menores de 18 años en situación de desamparo una protección adecuada y ante todo normalizada, potenciando la permanencia del menor en su familia y en su caso utilizando la adopción y el acogimiento como medidas integradoras.

El área de menores en conflicto se refiere a los menores infractores, basándose en los principios que regula la justicia juvenil pero incorporando el concepto de responsabilidad, al mismo tiempo que fomenta acciones siempre educativas y no reactivas.

La última área que denominamos transversal se dedica a acciones encaminadas a la investigación de la infancia y adolescencia y a la evaluación del propio plan.

Como conclusión me atrevo a decir, que los ciudadanos de Castilla-La Mancha debemos felicitarnos por tener el primer Plan de Infancia y Adolescencia, que dando cumplimiento a la Ley 1/96 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, plantea la atención y promoción de la infancia como entidad propia y única, aumentando la calidad de vida y garantizando la igualdad de oportunidades de todos aquellos que mañana construirán nuestra Región. Y como decía Olof Palme: "Lo único que nos vincula con el futuro es la infancia". ■



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

El acogimiento privado y la nueva Ley del menor

Pablo González Mirasol

Juez de menores, Albacete

A partir de la promulgación de la Constitución Española de 1978 y, desde entonces, a través de las sucesivas reformas legislativas, debido a las transformaciones sociales y culturales que se ha ido produciendo en nuestra sociedad y en la misma dirección que las legislaciones de los países desarrollados de nuestro entorno, nuestro Ordenamiento Jurídico adopta un nuevo enfoque en materia de protección jurídica del menor, otorgando a éste un mayor protagonismo social, puesto que, de un lado, se concibe al niño como persona titular de derechos que tiene una progresiva capacidad para ejercerlos y, de otro, se considera a la persona menor de 18 años

como miembro activo, participativo y creativo de nuestra sociedad. Tal idea se resalta en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/96, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, última e importante reforma legislativa de un nuevo marco jurídico protector de la infancia, paulatinamente renovado por diversas leyes; así, la Ley 11/1981, de 13 de mayo, que modificó el Código Civil en materia de patria potestad y filiación, la Ley 13/1983, de 24 de octubre, modificadora del mismo código en materia de tutela y la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, que reformó principalmente la regulación que hasta entonces contenía el Código Civil sobre adopción.

Quiso el Legislador en 1987, reiterando su voluntad en 1996, atribuir un mayor protagonismo a la Administración en la



«Tres con arco», de Ana Agudo.

acción protectora de los menores y que las medidas protectoras que hubieran de aplicarse a tal fin se adoptasen con la suficiente celeridad. Por tal razón, se introdujo la llamada Tutela por Ministerio de la Ley, también llamada Tutela automática, potestad jurídica de protección que asume la entidad pública competente en cada territorio en materia de protección de menores sobre aquellos niños que se encuentran en situación de desamparo cuando tiene conocimiento de la misma; tal situación tiene su causa en el incumplimiento de los deberes legales de protección que les corresponden a los padres o tutores —porque no quieran o puedan ejercerlos o ejercerlos correctamente— la cual

produce el efecto de que el menor quede, de hecho, privado de la necesaria asistencia moral o material (piénsese, por ejemplo, en los casos en que los padres o tutores maltratan física o psicológicamente a sus hijos o pupilos, o permiten que cometan infracciones penales, o se droguen o se prostituyan o les inducen a que realicen tales conductas o abusan sexualmente de ellos; en tales casos, como en otros casos similares, nuestra recién aprobada Ley del Menor de Castilla-La Mancha, considera que los menores se hallan en situación de desamparo).

Ahora bien, de nada serviría que la administración autonómica competente —en nuestro territorio es la Junta de Castilla-La Mancha que, a nivel central actúa a través de la Consejería de Bienestar Social y a nivel periférico a través de las respectivas Delegaciones Provinciales de la mencionada Consejería— asu-

RESUMEN:

El autor, que ejerce como Juez de menores en la Audiencia Provincial de Albacete, ofrece un detallado resumen de la normativa estatal y autonómica sobre los supuestos de guarda y tutela para menores en situación de desamparo. Detalla también la figura del acogimiento como fórmula que pone en marcha la Administración regional para determinados supuestos de incumplimiento por parte de los padres de sus funciones de atención a sus hijos.

miese en tales supuestos el poder legal de proteger al niño si el menor continuase conviviendo con la familia que ha creado, con su rechazable actitud, la situación de desprotección que se pretende eliminar. Por ello, y a diferencia de las situaciones de desamparo la actividad protectora que realiza la Administración al asumir automáticamente la Tutela y, por lo tanto, tener poder jurídico para hacerlo, consiste en romper esa perjudicial convivencia del menor con sus familiares, separándolo de ellos, y llevarlo a un hogar de protección —o colocarlo en una familia distinta de la suya propia, bien con carácter permanente si tal reunificación familiar es imposible, y, en este caso, tanto si esa familia extraña adopta al niño como si no lo hace. Esta actividad de la Administración recibe el nombre de guarda y se realiza en las modalidades descritas: ingreso de un niño en un lugar—llamado acogimiento residencial—, colocación, temporal o definitiva—, o impulsando la creación definitiva de una nueva familia para el niño —adopción—. Como bien puede deducirse, esta actividad de guarda parece exigir la idea de convivencia, de relación personal y directa entre el guardador y el menor guardado. Por esa misma razón, cuando los padres se separan o divorcian, tanto si lo acuerdan ellos como si lo decide el Juez, aunque ambos, normalmente, conserven el poder jurídico de protección —patria potestad—, sólo a uno de los dos corresponde la guarda de su hijo, pues, obviamente, un hijo no puede vivir, al mismo tiempo, con los progenitores que residen en lugares diferentes.

Resumiendo: si, por ejemplo, la Administración tiene conocimiento de que un niño ingresa en un hospital en grave estado de desnutrición, porque sus padres no se preocupan de alimentarlo, tiene el poder de acabar con esta situación, —declarando que está en situación de desamparo y asumiendo su Tutela; para ello, tendrá que hacer algo —asumir su guarda, rompiendo la nefasta convivencia familiar—; mas, como a nadie se le ocurriría decir que ese niño convivirá a partir de ese momento con la Consejería de Bienestar Social de la Junta, lo hará de un modo, ingresando al niño en un hogar o de otra forma, buscando una familia distinta con la que convivirá provisional o permanentemente.

Sentado todo lo anterior, deseo referirme ahora a ciertos supuestos, más frecuentes en la práctica de lo que podría parecer, en que pueden encontrarse ciertos niños cuya situación de desamparo no es declarada pacíficamente por la doctrina científica. Un primer grupo estaría integrado por aquellos casos en los que un niño convive con familiares distintos de sus padres naturales —conjunto de parientes denominado familia extensa (abuelos, tíos, primos, etc...)—. Un segundo grupo lo formarían aquellas situaciones en las que un niño convive con personas extrañas a su familia nuclear —padres— o extensa, consideradas jurídicamente— al no tener ninguna relación parental o tutelar con el menor— como guardadores de hecho. En todos los casos los infantes son correctamente atendidos por sus parientes o guardadores y la relación con sus padres es inexistente o muy deficiente. Tal situación no es analizada uniformemente por los autores (si tales situaciones constituyen o no una situación de guarda de hecho o de delegación —legalmente vedada— de facultades parentales por los padres, si la atención por los parientes alimentantes o por guardadores de hecho excluye la situación de desamparo, si la guarda de hecho es o no compatible con la declaración administrativa...), ni tampoco disponemos al respecto —salvo contadas excepciones— de soluciones jurisprudenciales.

Así las cosas, ante este confuso panorama, se han producido supuestos en que la Administración ha optado por considerar que los niños que se encuentran en las descritas situaciones no se encuentran desprotegidos— a pesar de faltarles la asistencia material de su padres y la relación afectiva con ellos— y, consecuentemente, ha rehusado declarar el desamparo. Se produce, de

esta forma, una inactividad administrativa que no consigue paliar la desprotección jurídica de unos niños y de sus guardadores que, curiosamente, tienen diversas obligaciones legales, más rígidas y expresadas en el caso de los parientes alimentantes, más escasos derechos para oponerse a las eventuales e injustas pretensiones de aquellos padres que después de haberse despreocupado de sus hijos pretendan, de forma más o menos caprichosa, recuperar su guarda, sin importarles el superior interés de aquellos.

Al no declarar la Administración que tales niños están desamparados y privarles, así, del importante efecto protector inherente a esta resolución administrativa— el ejercicio de la patria potestad queda suspendido— entendemos que tales situaciones pueden regularizarse mediante la constitución del acogimiento del menor por sus guardadores de hecho o sus parientes. Esta solución tendría, además, las ventajas de no excluir la posibilidad de inaugurar o reanudar la convivencia entre el niño y sus padres biológicos, al no ser el acogimiento irreversible, y la de alcanzarse con mayor celeridad procedimental, frente a la más lenta y compleja vía procesal de la patria potestad y subsiguiente constitución de la tutela ordinaria.

Por tales razones se estimaba conveniente que en nuestra nueva Ley del Menor de 31 de marzo de 1999 se introdujese algún artículo destinado a prever tales situaciones y a que la Administración contribuyese a su solución promoviendo la constitución de tales acogimientos. Sin embargo, no ha sido así, tal vez porque se haya considerado que, además de parecer atrevida la regulación que de tal cuestión pudiera hacer nuestro Legislador Autonómico y, consecuentemente, entenderse que podía vulnerar la Legislación Civil del Estado, la Administración debe, previa e ineluctablemente, declarar que un niño se encuentra en situación de desamparo, o asumir su guarda, y, después, proponer la constitución judicial de su acogimiento.

Aunque no se trata, en esta ocasión, de examinar minuciosamente la cuestión, ni de redargüir tan respetable razonamiento, puede decirse que, a la vista de la regulación del Código Civil, no resulta muy convincente afirmar que la Administración tenga que asumir la tutela o la guarda de un niño antes de formular una propuesta para su acogimiento, pues, entonces, ningún sentido tiene que el artículo 173. 2. del Código Civil prevea que la Administración, que, debe prestar su consentimiento para el acogimiento, pueda tener o no la tutela o la guarda del menor, ni que el artículo 1828 de la Ley de Enjuiciamiento civil legitime al Ministerio Fiscal para promover la constitución del acogimiento. Igualmente, tampoco se entiende por qué puede haber niños que no estén bajo la patria potestad de sus padres, ni, tampoco, tengan nombrado tutor (es decir, que no convivan con sus padres —y esto ya implica cierta desatención— ni con un tutor porque todavía no se les ha nombrado) y, sin embargo, no estén desamparados — artículo 222. 1.º y 4.º del Código Civil—.

Resulta evidente que nuestras Cortes Regionales, al elaborar la Ley del Menor, no podían invadir competencias exclusivas del Estado, creando nuevas figuras de acogimiento, distintas de las contempladas en el Código Civil. Ahora bien, si podía, como así ha hecho, prever la versión profesionalizada del acogimiento familiar, no se comprende por qué no podía reconocer la facultad de la Administración de promover, teniendo en cuenta el superior interés del niño que se encuentra acogido de hecho, la constitución judicial de su acogimiento familiar por sus acogedores de hecho, parientes o guardadores de hecho, todo ello, sin perjuicio de que, si fuere legalmente posible y, además, beneficioso para el menor, se promoviese la adopción y se ejerciesen por los legitimados para ello, las acciones legales oportunas tendentes a la privación de la patria potestad y a la constitución de la tutela. ■



INFORME: JOVENES EN DIFICULTAD

El acogimiento familiar: un recurso con futuro

Centro de apoyo y mediación al menor (CAME)

Cada vez son más los menores que tienen que salir de su hogar para ser acogidos en hogares o centro tutelados, hasta alcanzar la mayoría de edad.

El acogimiento de menores en estos centros, aún siendo una experiencia positiva para muchos de ellos, sigue planteando dificultades, ya que desde aquí, en muchos casos, no pueden aportar soluciones definitivas en cuanto que no les pueden ofrecer la alternativa de familia normalizada.

A raíz de ésta realidad, se plantea el acogimiento familiar como un recurso social que proporciona una familia a aquellos niños o adolescentes que por circunstancias no pueden vivir con la suya propia, ofreciendo la posibilidad de convivir durante cierto tiempo en un ambiente familiar complementario al suyo, donde puedan recibir un cuidado y educación adecuada.

Este recurso se diferencia de la adopción en que el niño/a no va a perder la referencia de su familia y en muchos casos retornará a ella en un corto periodo de tiempo; por ello no se trata de sustituir a los padres de los niños/as, sino más bien, de proporcionarles una experiencia de vida familiar alternativa a la suya, incluyendo a la familia de los niños como una parte más del proyecto.

Para poder utilizar este recurso necesitamos familias acogedoras que colaboren en este recurso. Las familias acogedoras deben:



«Los abismos», de Ana Agudo.

–Facilitar un ambiente familiar cálido y estable, que proporcione a los niños/as la seguridad y apoyo que necesitan.

–Potenciar el desarrollo educativo de los niños.

–Cubrir todas sus necesidades de alimentación, higiene, salud...

–Integrarles en un entorno sano donde puedan relacionarse con otros niños y adultos.

–Facilitar y potenciar, siempre que sea posible, las visitas y contactos del niño/a con su familia biológica.

–Respetar la problemática del niño y su familia.

Dado que el acogimiento familiar atiende a niño/as que presentan diferentes características y necesidades, hemos de señalar que existen diferentes modalidades de acogimiento familiar:

1. Acogimiento con previsión de retorno: este acogimiento se diseñará teniendo presente el retorno del niño/a a su familia.

2. Acogimiento sin previsión de retorno o permanente: es aquel acogimiento que ofrece una vida familiar a un niño/a durante el tiempo que sea preciso hasta que llegue su independencia o se encuentre una alternativa más adecuada.

Estos acogimientos se realizan cuando las posibilidades de retorno no son posibles o deseables y al mismo tiempo la separación definitiva por medio de la adopción tampoco es el recurso adecuado.

RESUMEN:

Los responsables del Centro de Apoyo y Mediación al Menor (CAME) ubicado en Caracuel (Ciudad Real) explican en este trabajo el acogimiento familiar (con o sin previsión de retorno) como un recurso social que proporciona una familia a un niño/a o adolescente que no puede vivir con la suya propia, recibiendo en ese periodo un cuidado y educación adecuados. Exponen los mecanismos previos al proceso de acogimiento, tanto en el menor y su familia biológica como en la familia acogedora y analizan los principales resultados del desarrollo de esta experiencia en los dos últimos años. Concluyen con una serie de opiniones vertidas por diferentes familias acogedoras, en las que estas manifiestan su acuerdo con el sistema y lo positivo del mismo para ellas mismas y para los adolescentes acogidos.

Los acogimientos tienen que promover un desarrollo emocional, físico e intelectual, junto con una identidad personal y social. El niño/a o el joven tiene que poder desarrollar dentro de un clima reducido como es el núcleo familiar unos sentimientos de seguridad, permanencia y pertenencia.

3. Acogimiento profesionalizado: va destinado a ofrecer un ambiente familiar a niños/as que presentan necesidades educativas especiales o ciertas particularidades que requieran una atención más especializada (discapacidades físicas psíquicas, sensoriales, trastornos del comportamiento, enfermedades crónicas, etc.).

Para llevar a cabo esta alternativa de acogimiento familiar, la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la Asociación O'Belén la creación de un Centro de Apoyo y Mediación al Menor "CAME" que desde mayo de 1997, colabora en el desarrollo del programa de Acogimiento Familiar. Las funciones del equipo son:

–Apoyo personal y técnico a las familias naturales de los menores con objeto de prepararles para el acoplamiento con la Familia Acogedora, en su caso, y el retorno del menor a su familia de origen.

–Apoyo técnico, formación, orientación y asesoramiento a las familias acogedoras.

–Apoyo técnico a los responsables de los hogares de acogida (acogimiento residenciales)

–Apoyo a los responsables de intervención familiar.

–Acogimiento residencial para la observación, estudio y búsqueda de los recursos adecuados para los menores, así como su atención y cuidado.

El equipo desarrolla sus funciones en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete. Este Centro está formado por un equipo multidisciplinar integrado por Abogados, Pedagogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales, que desde su especialidad, itinerancia y cercanía, tienen el objetivo de promover el acogimiento familiar y la mediación. Esta labor se lleva a cabo a través de la captación, selección, formación y apoyo a las Familias Acogedoras, mediante el seguimiento de los acogimientos y una continua sensibilización de la población en el tema.

En Castilla-La Mancha contamos ya con una Ley del Menor, la Ley 3/1999, de 31 de marzo, en la que se dedica el capítulo VII del Título II "Protección Social y jurídica del menor" al Acogimiento Familiar, como medida para ejercer la tutela, marcándose como criterio general la prioridad del acogimiento en familia extensa y del acogimiento familiar respecto al residencial. Dentro de ésta regulación, es necesario destacar la necesaria formación de las familias acogedoras y las medidas de apoyo a las mismas, regulándose la figura del acogimiento familiar profesionalizado como instrumento que profundizará en la desinstitucionalización de los menores y en la atención profesionalizada de los mismos, requiriéndose para ello una especial cualificación de los acogedores.

Nuestra experiencia

Desde la Consejería de Bienestar Social, se realizó una primera campaña de difusión y promoción del Acogimiento Familiar con el eslogan "Necesitan el apoyo de una familia, tú puedes dárselo" que duró desde abril a junio de 1997. Por otra parte, desde marzo de 1998, nuestro equipo ha continuado con la difusión de la campaña de forma más localizada que está dando sus frutos. La finalidad de estas campañas ha sido contribuir a un movimiento social de sensibilización hacia el acogimiento familiar, a fin de interiorizar y consolidar esta realidad.

Se utilizaron diferentes medios de difusión: radio, prensa, televisión, difusión de carteles y trípticos y una línea 900. El medio que más éxito tuvo fue la televisión.

El primer paso a seguir es la selección y formación de la familia: las familias pasan tres entrevistas: en la primera se informa sobre el acogimiento, se recogen datos familiares y se les informa sobre todo el proceso. En la segunda entrevista se profundiza en la historia familiar y personal de la familia, en aspectos educativos, sanitarios, relación con la familia extensa y el entorno, conocimiento más profundo sobre el acogimiento familiar; es realizada por el Psicólogo y el trabajador social. La tercera entrevista se realizó en el domicilio familiar para observar el desarrollo de su dinámica familiar y hacer partícipes del proyecto al resto de la familia.

La formación se desarrolla en un curso de ocho sesiones de dos horas y media de duración; los objetivos principales del curso son: proporcionar a los partícipes del curso una oportunidad para compartir experiencias, contraste y debate sobre expectativas motivaciones, modificar actitudes; sensibilizar sobre la realidad del niño y su familia biológica; proporcionar habilidades para hacer frente de forma adecuada a las tareas y retos del acogimiento.

El siguiente paso es la preparación para el acoplamiento: una vez analizadas las necesidades del niño y el tipo de familia que podría cubrirlos de una manera más adecuada, se realiza una propuesta de acogimiento familiar mediante una serie de entrevistas con los siguientes objetivos:

–Conocer las características del acogimiento: visitas, temporalidad, situación legal del niño, recursos de los que disponen, asunción de posibles riesgos...

–Conocer las características de las familias naturales: aceptación de su problemática, nivel de colaboración a la hora de facilitar visitas...

–Conocer las características psicosociales del niño/a y el tipo de recursos que necesita.

Desde el equipo se prepara a la familia natural para recabar su consentimiento, explicándoles las características del acogimiento familiar. Este trabajo se realiza conjuntamente con la Delegación Provincial de Bienestar Social.

La preparación del menor se realiza conjuntamente con los educadores y la Delegación, con el objetivo de que el niño conozca las características del acogimiento familiar.

El acoplamiento del menor consiste en salidas de fines de semana, con una duración indeterminada, dependiendo de las características del menor y de su adaptación a la familia acogedora. En los acogimientos familiares de urgencia no existe período de preparación pasando el menor de forma directa y definitiva de esa familia biológica a la familia acogedora. Estos acogimientos tienen una duración muy limitada. El resto de acogimientos tienen una preparación previa y un periodo de acoplamiento con la familia acogedora. La procedencia de los menores es distinta: hogares, familia biológica, pero esto no ha influido mucho en los acogimientos.

Tras la autorización a nivel administrativo y/o judicial del acogimiento el menor pasa a ser acogido de forma definitiva, formalizándose con la firma de una acta contrato en la que se establece un régimen de visitas entre el menor y su familia biológica, que depende de las características del caso, intentando siempre que la relación entre familia acogedora y familia biológica sea lo más positiva posible.

Durante este periodo se realizan los seguimientos de cada salida con el objeto de valorar la mutua adaptación, al mismo tiempo que se elabora un proceso de intervención individualizado a las características del menor. Los seguimientos de los menores en proceso de acogimiento se han realizado a través de diversas formas: contactos telefónicos con la familia acogedora, educadores, contactos con la familia biológica, entrevistas en los colegios.

El plan de seguimiento se desarrolla mediante visitas semanales durante el primer mes, quincenales durante el segun-

do y cada tres meses posteriormente, si todo sigue bien. Esto se irá espaciando y variando dependiendo de la evolución y tipo de acogimiento.

La opinión de las familias

Para terminar, hay que destacar una de las experiencias más enriquecedoras que el equipo ha tenido a lo largo del año: los Encuentros de Familias Acogedoras, en donde éstas pueden contar sus vivencias y crear un foro de debate.

En nuestro afán de difundir el acogimiento familiar en nuestra Comunidad Autónoma se ha celebrado el "Primer Encuentro de Familias Acogedoras de Castilla-La Mancha" en Herencia (Ciudad Real) los días 22 y 23 de mayo de 1999.

Finalmente, queremos destacar algunas frases sacadas de las entrevistas realizadas a familias con experiencia y de los encuentros realizados durante este año, que pueden resumir y valorar las experiencias de nuestras familias acogedoras:

–“El acogimiento es una experiencia inigualable, gratificante que supera las dificultades”.

–“Siempre habíamos tenido la intención de ayudar a un niño necesitado. El Acogimiento es una de las formas, no necesitas disponer de mucho dinero, sólo hace falta voluntad de ayudar y además creo que socialmente es tan efectiva como la adopción de niños y de otros países”.

–“Mis hijos han aprendido a compartir con otros niños”.

–“Lo que se necesita son ganas de ayudar. No necesitas ser nadie especial, gente normal, todo el mundo puede ser acogedor”.

–“La llegada de los niños no ha supuesto ningún problema de integración en el colegio ni en el barrio. La semana pasada fue el cumpleaños de la niña y vinieron todos sus amigos del bloque”.

–“Cuando acoges a un niño, aprendes a valorar a la familia, a querer a las personas y a ver la suerte que has tenido con tu familia”.

–“Puedes tener miedo a los desconocidos, a los posibles problemas, pero aunque hay que pensarlo, yo animo a la gente porque siempre se recibe más de lo que se da”. ■

El centro regional de menores "Albaidel"

Luis Miguel M. Gómez-Simón
Director Centro de menores Albaidel

Por Orden de 21 de diciembre de 1948 se autoriza el funcionamiento del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete y el 21 de mayo de 1950 se inaugurará en la capital de la provincia la Casa de Observación dependiente del mismo Tribunal, que se constituye como establecimiento auxiliar para atender el ingreso de menores infractores, sobre los que ha recaído una medida de internamiento, y niños en situación de desamparo.

En el año de 1971 el edificio de una sola planta de la antigua Casa de Observación será derribado para levantar en su lugar un inmueble, de tres plantas, que acogerá la nueva Casa de Observación y Familia. Esta nueva edificación cumplirá su misión hasta el momento de la transferencia de bienes y servicios de la Obra de Protección de Menores a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año de 1985.

Al año siguiente de esta transferencia y dependiendo de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la Casa de Observación se traslada a un edificio de cinco plantas contiguo al anterior pero que muy pronto se revela como inadecuado para la finalidad del mismo. Se trata de un edificio con espacios pequeños, estrechos pasillos y sin apenas zonas exteriores.

La Consejería asumió como reto la creación de un nuevo espacio físico donde ubicar nuevamente la Casa de Observación y para ello adquiere en el extrarradio de la ciudad una vasta extensión de terreno. Inmediatamente darán comienzo las obras.

El día 19 de noviembre de 1993 se produce la apertura de nuestro Centro Regional de Menores "Albaidel". La Casa de Observación dejará de existir con esta denominación en ese día y el Centro que vendrá a sustituirla va a llevar por nombre el de una laguna existente muy cerca de donde se levanta "Albaidel" es, por tanto, toponímico de esta zona.

Sin embargo la finalidad del Centro no cambiará: "Albaidel" sigue siendo uno de los recursos propios de la Consejería de Bienestar Social a disposición de los distintos Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma para atender las medidas de internamiento de menores y jóvenes infractores dictadas por aquellos en el ejercicio de su especial potestad jurisdiccional.

De carácter mixto, dispone en la actualidad de 24 plazas divididas en dos módulos de 14 y 10 chicos, cada uno de ellos, que se corresponden con el número de habitaciones individuales existentes. Durante el año 1997 se equipó un tercer módulo diseñado para dar servicio al internamiento de chicas pero sin que hasta ese momento hubiese sido precisa su puesta en funcionamiento. Hoy este módulo dispone de cuatro habitaciones que son utilizadas únicamente para la estancia nocturna de las chicas acogidas -nunca su número ha sido superior a esta cifra- así como zona de aseo personal y recreo esporádico, puesto que el resto de actividades las desarrollan en uno de los módulos de varones, en concreto en aquel que tiene un carácter más abierto. Este mismo módulo es también el utilizado para los ingresos de menores internados en virtud de Resoluciones Administrativas dictadas por las Delegaciones de Bienestar Social, y como consecuencia de su facultad protectora.

Desde sus inicios en 1993 la población atendida en "Albaidel" ha ido en aumento. Según datos recogidos de nuestras últimas memorias el número de menores registrado en 1994 fue de 37, dos menos que los aten-

tidos al año siguiente. El número de 50 chicos y chicas que "Albaidel" acogiese en 1996 quedará muy por debajo de los 66 atendidos en 1997. Finalmente el año pasado fueron un total de 58 (50 varones y 8 mujeres) los acogidos en nuestro Centro.

La procedencia de los menores y jóvenes ha sido muy diversa. En los cinco años de su existencia han pasado por "Albaidel" chicos y chicas de las cinco provincias de la Comunidad Autónoma. Asimismo se han podido atender peticiones de internamiento de otras comunidades como Andalucía, Extremadura, Galicia, Madrid y Melilla.

También ha sido muy elevada la cifra de jóvenes extranjeros de origen magrebí. Cinco jóvenes procedentes del norte de África (Marruecos y Argelia) se acogieron en 1996. En el año 1997 esta cantidad se elevó hasta 21. Durante 1998 fueron 13 por primera vez una mujer, los menores de esta procedencia que pasaron por nuestro Centro.

Por lo que se refiere a la edad de la población atendida, el criterio legal actual de la mayoría de edad penal todavía ha dejado fuera a la comprendida entre los 16 y 18 años. Sin embargo la aplicación de medidas prolongadas y consecuencia de la comisión de infracciones penales en momentos inmediatos a cumplir los 16 años, ha provocado que buena parte de los jóvenes acogidos lo sean de 16 y 17 años. Como un dato ilustrativo de esta realidad podemos aportar el número de comparecencias ante la jurisdicción ordinaria a las que hemos debido acompañar a nuestros jóvenes internos, por la comisión de delitos -en un estricto lenguaje jurídico- superada su mayoría de edad penal, y que han ascendido solamente en el último año de 1998 a un total de 43.

A pesar de que en los últimos años la edad de la población acogida va aumentando, existe una profunda inquietud compartida por todo el personal, fundamentalmente el de carácter educativo, adscrito al Centro y referida al incremento de esas edades. Esta inquietud se transforma en honda preocupación con motivo de la inminente publicación de la nueva Ley que regulará la responsabilidad penal de los menores. "Albaidel" presenta demasiadas limitaciones para dar una respuesta eficaz a las medidas de internamiento de jóvenes con una franja de edad superior a la actualmente existente. Sin embargo con la población que hoy acogemos nuestra tarea sí resulta importante.

Y ello es así a pesar de la creencia en determinados ambientes, de "progresismo" mal entendido, que consideran a Centros como el nuestro un recurso ineficaz y poco rentable. Pero su supresión no va a modificar las condiciones sociales que, desgraciadamente, han determinado su existencia. Es más, el carácter semiabierto, en donde la dimensión educativa está en un plano muy superior a las medidas de control, hacen de "Albaidel" el recurso provisional adecuado que nuestra Comunidad puede ofrecer. En el terreno del "deber ser" sería necesario modificar profundamente las estructuras sociales y económicas para evitar este reproche. De la misma forma resulta evidente que la necesidad de ejecutar las medidas de internamiento en Centros, dictadas por la autoridad Judicial, viene construyendo a nuestra Administración al mantenimiento de este recurso, que todos nosotros queremos y del que, en ocasiones, y aunque nos produzca cierto pudor reconocerlo, nos sentimos orgullosos.



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

Respuesta a la delincuencia juvenil: una legislación pendiente

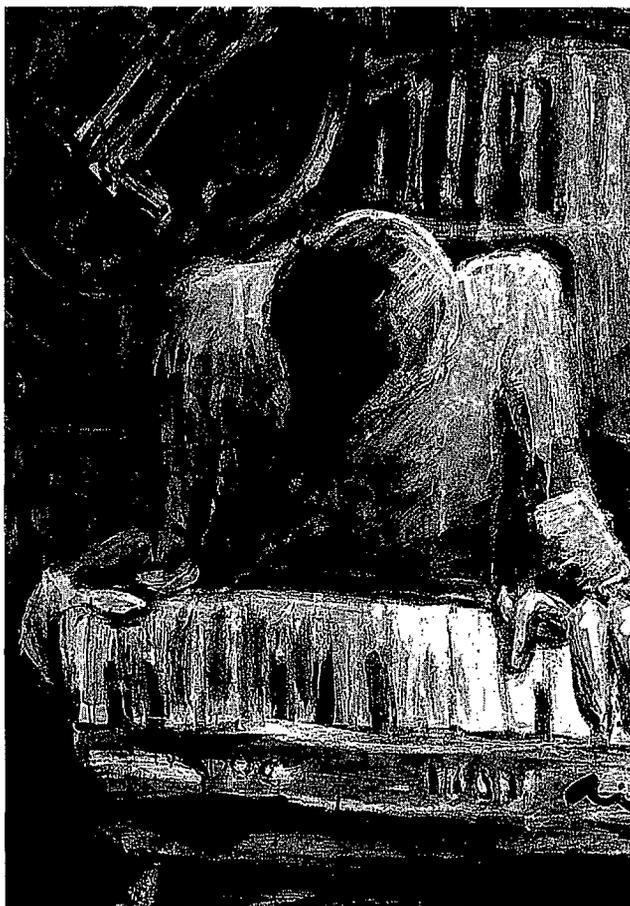
Antonio Moreno de la Santa Limia

Magistrado-Juez de Menores de Ciudad Real

Cuatro son los postulados fundamentales o las preguntas que inicialmente podemos hacernos: hay que dar una respuesta Judicial a la delincuencia Juvenil, tiene esa respuesta que ser necesariamente distinta de la respuesta que el Derecho da a los mayores infractores, cuál es la filosofía que debe presidir, en su caso, esa distinta respuesta a los menores infractores y, por último, qué debemos de entender por menores.

Tradicionalmente se ha considerado a la imputabilidad como el fundamento o presupuesto de la culpabilidad. Así, para Saverio Arabia, es "la aptitud de poder cometer un delito y soportar la pena; una especie de capacidad jurídica", de modo que, como señala Quintano, viene a asimilarse a la capacidad de obrar del Derecho Privado y, lo mismo que se habla de capaz para realizar negocios jurídicos, puede hablarse de capacidad o incapacidad para responder penalmente de una acción típicamente antijurídica.

Dicho presupuesto de la culpabilidad no se formula de forma positiva, sino que ha de deducirse de la no concurrencia de alguna de las causas que la excluyen: anomalía o alteración psíquica, o intoxicación plena, siempre que anule la capacidad intelectual y volitiva del sujeto; alteraciones de la percepción que determinen una grave alteración de la conciencia de la realidad; y minoría de determinada edad. Pero, a diferencia de los dos pri-



«La música», de Ana Agudo.

meros supuestos, en que pericialmente se determina la imputabilidad total o parcial, declarándose la misma en un procedimiento penal, con todas las consecuencias penales y civiles derivadas de la comisión de hechos calificados como delitos y faltas, respecto de los menores se ha elaborado a lo largo de este siglo una legislación especial, tanto desde el punto de vista orgánico, en cuanto a los estamentos encargado de enjuiciar sus conductas infractoras, como en cuanto al procedimiento e imposición, en su caso, de las medidas correctoras o reformadoras, conjunto de normas específicas que integran el Derecho de Menores.

Un simple repaso al Derecho Penal histórico nos pone

de manifiesto que siempre se ha entendido necesario establecer una línea divisoria para la aplicación del Derecho penal convencional, mediante al establecimiento de una edad mínima en las personas, por debajo de la cual no se consideraba ético, razonable ni posible la aplicabilidad del derecho tuitivo, tanto desde el punto de vista normativo-sancionador, como desde la perspectiva de la política criminalista y penitenciaria.

A lo largo de la evolución del Derecho Penal español, en los distintos Códigos, la barrera de la edad ha pasado por diversos estados, estableciéndose igualmente las llamadas por algunos edades intermedias, en las cuales era preciso una declaración expresa del Tribunal, previo examen y estudio de la capa-

RESUMEN:

El autor, desde su responsabilidad en el Juzgado de Menores de Ciudad Real, repasa la evolución del tratamiento que las leyes han venido dando a la delincuencia de los adolescentes y jóvenes, para comentar la jurisdicción actualmente vigente según la cual deben predominar los aspectos reeducativos del menor infractor frente a los meramente punitivos. En la última parte expone unos datos de interés sobre la evolución de las causas de menores vistas en su ámbito de competencia.

cidad de discernimiento del no mayor de edad penal, de una decisión o juicio de imputabilidad del sujeto, lo cual determinaba una u otra de las medidas posibles a imponer.

Pero, según veremos después, el Código penal de 1995 altera fundamentalmente el sistema, al prescindir de la atenuante de ser menor de 18 años, señalando su artículo 19 que, "Los menores de 18 años no serán responsables criminalmente con arreglo a este Código. Cuando un menor de dicha edad cometa un hecho delictivo, podrá ser responsable según a lo dispuesto en la Ley que regule la responsabilidad penal del menor".

Por otra parte nunca se ha pensado que tal ausencia de culpabilidad del menor conduzca necesariamente a una falta de acción por parte de los poderes públicos, que en este supuesto no pueden reprimir con las normas generales un comportamiento irrespetuoso del menor con los bienes jurídicos protegidos por la Ley Penal General, exigiendo tales males remedios adecuados no de punición y castigo, sino de corrección, orientación, educación, estímulo y ayuda al menor para procurar esa finalidad de respeto de los bienes jurídicos a proteger.

La publicación de la Constitución española de 1978 supuso la consagración de una serie de principios a los que deben someterse inexcusablemente las normas subordinadas a ella y que, en el caso de la legislación tutelar de menores, no se cumplían en absoluto. Así, el principio de igualdad de todos ante la Ley, sin discriminación de ningún género, recogido en el artículo 14 del Texto constitucional, determinaba que los menores no podían ser de peor condición que los adultos a la hora de aplicarles todo el sistema de garantías jurídicas previsto para ellos dentro del proceso penal, garantías que no pueden suponer una criminalización del tratamiento penal de los menores sino la defensa a ultranza de sus derechos constitucionales.

Fue la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de Julio de 1985 la que reguló la creación de los Juzgados de Menores, estableciendo la vigencia de los principios de legalidad y tipicidad, que hasta entonces no existían expresamente, al determinar la competencia de dichos órganos para con los menores que hubieran incurrido en conductas tipificadas por la Ley como delitos y faltas, y aquellas otras que, en relación a los menores de edad, les atribuyeraan las leyes.

En la Disposición Transitoria 4ª de la citada Ley se preveía la sustitución de los antiguos Tribunales por los Juzgados de Menores, habiéndose concretado en la Ley 38/88 de 28 de Diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en desarrollo de las provisiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por otro lado, la Constitución permitió que las Comunidades autónomas asumieran competencia en materia de acción social, lo que se concretó por la Ley 21/87, que modificó determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, al establecer que dichas Comunidades asumirían la competencia de protección de menores, lo que supuso la separación de la función protectora de la auténtica de los Juzgados, de reforma, los cuales, por mandato constitucional del artículo 117, no podrán ejercer más funciones que juzgar y ejecutar lo juzgado y las que expresamente les sean atribuidas por Ley en garantía de cualquier derecho. Aparte de ella, también asumieron una importante competencia en materia de la reforma, al ser las encargadas de la ejecución de las medidas impuestas a los menores infractores.

Desde el punto de vista estrictamente normativo, la obligación legal impuesta por la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de Junio de 1985, en la cual se estableció el compromiso legislativo del Gobierno de remitir en el plazo de un año a las Cortes Generales, entre otros, un proyecto de Ley de reforma de la legislación tutelar de meno-

res, no fue cumplida en su momento, siendo realmente la causa directa de la promulgación de la Ley Orgánica 4/92 de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores, actualmente vigente, la conocida sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de Febrero de 1991, en la cual se ponía de manifiesto la urgente necesidad de proceder a la reforma de la legislación de infracciones de menores y estableció las reglas directrices de la reforma.

Actualmente, la Jurisdicción de la que tratamos se basa en unos principios capitales distintos del resto de Jurisdicciones existentes, lo que determina que, no sólo el procedimiento sea distinto, sino que las funciones a desempeñar por todos tengan como guía capital, por encima de cualquier otra, la defensa y protección del menor. La finalidad última será, en consecuencia, la aplicación de criterios educativos a aquellos jóvenes que, por realizar conductas susceptibles de reproche social, lo demanden, permitiendo su desarrollo integral conforme a los valores de nuestra Constitución, con las debidas garantías, y teniendo siempre presentes los principios inspiradores de la materia específica de la que tratamos.

Dichos principios son, fundamentalmente, los siguientes: a) La consideración de que la pretensión procesal en materia de reforma de menores no es punitiva sino educativa y protectora; b) los de intervención mínima y oportunidad, tratando por todos los medios que la respuesta legal a la conducta del menor no esté basada en el automatismo, sino en la necesidad de actuación, ante las circunstancias concretas del menor; c) la predominancia del interés del menor sobre el principio de legalidad, dado que si dicho principio exige en el ámbito del Derecho Penal la imposición de una pena por cada infracción penal, a nosotros no nos debe bastar con que el menor haya realizado una conducta tipificada como delito o falta para que se le imponga una medida, ya que la necesidad de la misma vendrá determinada por su conveniencia desde el punto de vista educativo; d) flexibilidad del derecho del menor con la aplicación máxima del llamado derecho penal de autor, e) el de proporcionalidad relativa entre el hecho cometido y la medida a imponer, ya que su elección vendrá determinada no sólo por la gravedad de los sucedido sino también por su procedencia y necesidad desde esa perspectiva formativa y, finalmente, el principio acusatorio.

Desde su entrada en vigor, y a lo largo de estos años, desde el Juzgado de Menores de Ciudad Real se han observado los siguientes datos. 1º.- aumento sostenido del número de procedimientos tramitados; 2º.- aumento sostenido del número de menores sometidos a Expedientes; 3º.- aumento sostenido del número de mujeres menores presuntamente infractoras; 4º.- aumento relativo en cuanto a la gravedad de las infracciones cometidas por menores; 5º.- mayor posibilidad de desjudicializar la actuación con menores mediante actuaciones de mediación, y 5º.- aumento sostenido en cuanto al número de medidas a ejecutar. Tales incrementos han sido asumidos mediante la adecuación de los Servicios Sociales Autonómicos y Locales a las exigencias de la nueva normativa, la cual demandaba unos recursos que no existían para preparar proyectos de actuación individualizada respecto de los menores presuntamente infractores, para la realización de mediaciones y reparaciones extrajudiciales y para la ejecución de las medidas impuestas. Sirva de ejemplo el dato de que durante 1998 se intentaron 106 mediaciones con menores en 64 Expedientes, dando resultado positivo respecto a 72 menores, los que determinó el archivo de las actuaciones. ■



INFORME: JOVENES EN DIFICULTAD

Aspectos relevantes del proyecto de Ley Penal del Menor

Esther Fernández Molina, Cristina Rechea Alberola

UCLM, Albacete

La futura Ley Orgánica reguladora de la jurisdicción de menores nace como una necesidad impuesta en la vigente Ley 4/92 (que se reconoce así misma como ley de carácter de reforma urgente que adelanta parte de una renovada legislación sobre reforma de menores) en el artículo 19 del Código Penal de 1995 (que condiciona la elevación de la edad de responsabilidad criminal hasta los 18 años a dicha ley) y en definitiva como una consecuencia más del Estado Social, Democrático y de Derecho en que se constituyó nuestro país hace ya más de 20 años en su Constitución de 1978. Pero, al mismo tiempo, es también la necesidad de una sociedad moderna y avanzada que en plenos albores del siglo XXI considera al menor, no sólo un objeto de protección sino también como sujeto de derechos, siendo esta nota garantista la que va a marcar toda esta necesidad de cambio.

Parece, pues, compartida por todos la oportunidad de esta nueva Ley penal del menor cuya aprobación parece inminente. Una nueva ley que ha de establecer un sistema de justicia juvenil que complete y mejore al actual y que se erija al margen del sistema judicial de adultos, inspirándose en principios distintos y con metas político-criminales también diferentes.

Los rasgos fundamentales que caracterizan esta nueva ley son:



«El movimiento», de Ana Agudo.

1. Responsabilidad criminal: Finalmente, se hace efectiva la elevación de la edad de responsabilidad criminal a 18 años. De este modo se pone fin a una de las cuestiones más controvertidas que el nuevo Código Penal ha suscitado. La entrada en vigor del artículo 19 de este Código, que es el que prevé esta cuestión, queda en suspenso como consecuencia de la Disposición Final Séptima, ya que condiciona la vigencia del mismo a la aprobación de una ley que regule la responsabilidad penal del menor.

2. Naturaleza especial: La Exposición de Motivos afirma que la naturaleza de esta ley es penal. No obstante, la filosofía educativa que inspira el sistema va a condicionarla, por lo que podríamos hablar de una naturaleza especial. Por un lado, mantiene la responsabilidad jurídica de los menores infractores, donde la infracción cometida por el

menor será la que marque la respuesta social y el tipo concreto de intervención; pero, por otro lado la ley tiene una marcada orientación educativa, no será la retribución la que marque esta intervención sino el llamado "interés del menor". Interés éste sobre el que se va a articular todo el sistema. Esto supondrá que cada respuesta esté condicionada por las circunstancias personales, familiares y sociales del menor.

RESUMEN:

Las autoras, profesoras en la Facultad de Derecho de la UCLM en Albacete, analizan los rasgos fundamentales de la nueva Ley Penal para los menores (pendiente de su próxima aprobación), que, entre otras cosas, eleva la edad de responsabilidad criminal a los 18 años, y defiende un derecho penal de intervención mínima para los menores, impulsando otras medidas reeducadoras distintas a la judicialización. En una segunda parte se refieren al nuevo papel de la Comunidad Autónoma en la ejecución de medidas que plantea la nueva Ley, y en los cambios y necesidades nuevas que ello va a acarrear.

3. Un sistema basado en la responsabilidad: A pesar de esta naturaleza especial, otra de las notas de este sistema será la de un progresivo acercamiento a la Justicia Penal adulta, en lo que se refiere a derechos y garantías individuales. Esta preocupación por dotar al menor de un adecuado marco jurídico de protección trasciende también diversos Tratados internacionales ratificados en los últimos años por España y, muy especialmente, la Convención de Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, de 20 de Noviembre de 1989, que marca el inicio de una nueva filosofía en relación con el menor, basada en un mayor reconocimiento del papel que este desempeña en la sociedad y en la exigencia de una mayor protagonismo para el mismo.

4. Principio de intervención mínima: En términos estrictamente procesales, el sistema se va a caracterizar por impulsar la desjudicialización. Defendiendo un derecho penal de intervención mínima para los menores. Para ello esta ley prevé la posibilidad de abandonar el proceso formal siempre que esto se a posible. La ley arbitra distintas posibilidades de archivo y sobreseimiento, así como, opciones de reparación extrajudicial y conciliación víctima-delincuente, considerándose esta solución no sólo óptima para la víctima sino también para el menor. Ya que en la medida que el menor realiza el acto de reparación, acepta el respeto a las normas sociales considerándose esto muy positivo tanto desde el punto de vista de la prevención general como de la especial, evitando los peligros del tratamiento. De esta forma, se recurrirá al proceso formal sólo cuando las otras instancias hayan fracasado, evitando con esto los efectos en la consolidación de la delincuencia —desviación secundaria— que generan los estigmatizantes procesos penales. Cumpliendo de esta forma las recomendaciones de las Reglas de Beijing dictadas por las Naciones Unidas (1985).

Revelancia de los aspectos psicosociales

En definitiva, todas las notas anteriores lo que van a definir es un sistema de justicia que difiere del de adultos. Es importante destacar cómo van a ser los aspectos psico-sociales del menor (unificados bajo lo que hemos denominado “interés del menor”) los que van a configurar la esencia del sistema en cuanto éste tiene de diferente.

La nueva Ley mantiene el régimen actual en el que es el Equipo Técnico, adscrito al Juzgado de menores, el que valorará las circunstancias del menor y propondrá la medida más adecuada para cada menor infractor, apuntando cuál será el tipo de intervención más oportuna en cada caso concreto. La novedad fundamental que incorpora la ley será el nuevo catálogo de medidas que se pueden adoptar, facilitando distintos enfoques en la intervención.

a) Intervención a través de la conciliación y de la reparación del daño

Así de una parte, se promueven, como anteriormente se ha expuesto, opciones de mediación con la víctima bien en ejercicio de ese principio de intervención mínima como solución extrajudicial, evitando la formalización del conflicto, o como decisión del Juez de menores como resolución del proceso incidiendo en la reparación del daño causado a través del “trabajo en beneficio de la comunidad”.

b) Intervención en medio abierto

Son numerosas también las opciones de la ley en la intervención en medio abierto, trabajando directamente en el contexto sociofamiliar del menor, a través de medidas como la Libertad

vigilada que la ley, en atención del caso concreto, ha dividido en dos: una más *intensiva*, como un sistema de “probation”, debiendo cumplir un proyecto individualizado o bien otra más *simple*, como una mera supervisión. Aparte, la ley proporciona otras soluciones como la “asistencia a Centro de día”, la “realización de tareas socioeducativas”, el “arresto de fin de semana” o el “internamiento en Centros abiertos o semiabiertos” que ponen el acento en el contacto del menor con su comunidad de referencia.

c) Modos de intervención tradicionales que la nueva Ley mantiene

No obstante, la Ley manteniendo medidas del régimen vigente como es el caso de la “amonestación” para los casos más leves, de las medidas de “tratamiento ambulatorio” para aquellos menores que deban llevar a cabo un programa terapéutico, el “acogimiento en otro núcleo familiar” cuando fuese el propio ambiente el que éste motivando la situación de riesgo social, así como el “internamiento en Centro cerrado” cuando además de este ambiente social destructivo el menor carezca de recursos y habilidades de competencia social para permitir un comportamiento responsable en la comunidad.

Papel de la Comunidad Autónoma

Aunque es el Juez de menores el que decide la medida, a propuesta del informe psicosocial, la ejecución de estas medidas corresponde a las Comunidades Autónomas que deberán desde este momento aceptar la responsabilidad de hacerse cargo de toda la intervención que se lleve a cabo con estos menores en riesgo social. Desde la aprobación de esta nueva Ley penal la competencia de los Tribunales de Menores, como decíamos, aumentará, ya no sólo se encargará de jóvenes entre 12 y 16 años, sino que será competente con el sector de población que va desde 13 a 18 años. Esto fundamentalmente, va a crear un problema de adaptación de medios e infraestructuras, ya que estos no están preparados para una población que va a ser cuantitativa y cualitativamente distinta.

Desde el punto de vista cuantitativo, el aumento será considerable. Sólo en nuestra Comunidad Autónoma se prevé que unos 700-800 jóvenes se incorporen a esta nueva jurisdicción, cada año. Pero quizá, el mayor problema sea que estemos ante una población cualitativamente muy diferente. Los jóvenes inmersos en este sector no poseen un desarrollo cognitivo-emocional uniforme, ya que los estados evolutivos de los mismos son muy diferentes en estos márgenes de edad, por lo que los medios y las infraestructuras deberán adaptarse a este aspecto. Tampoco se debe presuponer que procedan todos de un medio socio-familiar similar, por ello el grado de atención y de asistencia que se deba prestar, variará de unos menores a otros, debiendo atender a esta circunstancia, no sólo en la resolución judicial de la infracción, sino también a la hora del diseño de los programas específicos de intervención.

Queda pendiente, pues, que las autoridades competentes se pongan de acuerdo en cómo se va a diseñar la red de recursos que la Consejería de Bienestar Social va a necesitar para ejecutar las resoluciones de estos Juzgados de Menores, ya que por muy buena que sea una determinada política-criminal no servirá de nada si no se dota de los recursos y medios necesarios para llevarla a la práctica. La Ley del menor debería estar llamada a dotar de medios materiales, educativos, sociales y humanos el sistema para facilitar la integración del menor en la sociedad civil y favorecer la transición hacia el mundo adulto con posibilidades de plena realización y de libre desarrollo de la personalidad. ■



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

Adolescentes con necesidades especiales: una experiencia piloto

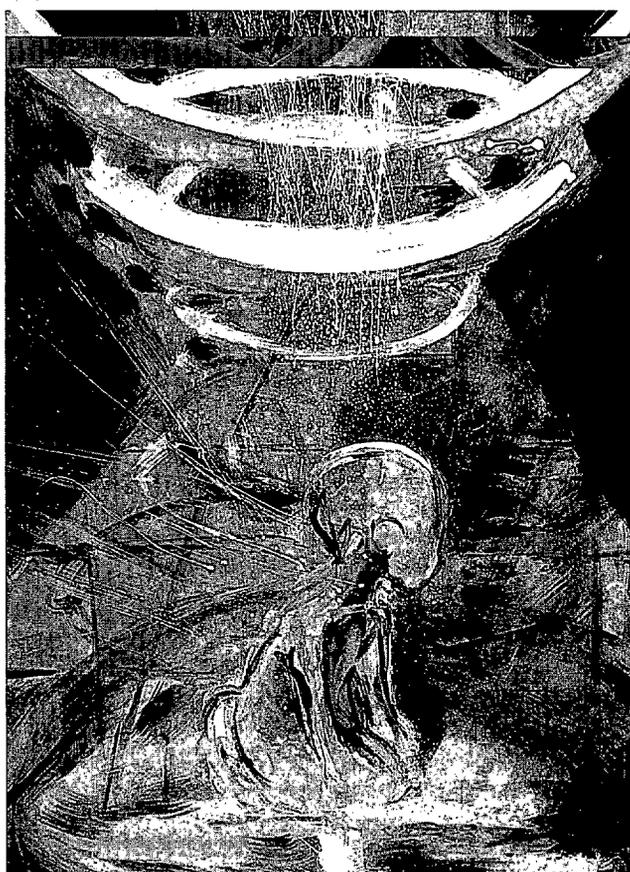
José Luis Carbonell Pernía

Director Médico Centro "Casa Joven Juan Carlos I"

No resulta sencillo extraer en unas pocas páginas un proyecto complejo y ambicioso –ya convertido en realidad desde septiembre de 1998– en el que muchas personas han depositado su ilusión y esperanza por las expectativas desarrolladas en cuanto a la aplicación de un programa de tratamiento integrado eficaz para adolescentes con graves trastornos comportamentales.

Este tipo de menores presenta una problemática psiquiátrica que desafía las formas convencionales de abordaje, tanto en el plano médico como en el psicológico y social. Considerar tan sólo una única perspectiva –social, educativa o psiquiátrica– desatendiendo las demás es una garantía segura de fracaso. Sólo un tratamiento integrado a medio-largo plazo puede ayudar decisivamente a que estos adolescentes no se conviertan en adultos con severos trastornos psiquiátricos o en delincuentes habituales con conductas criminales que abarcan todos los grados, desde el robo hasta la violación o el homicidio.

El Servicio de Menores de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha en colaboración con la Asociación O' Belén han creado y puesto en marcha el Centro "Casa Joven Juan Carlos I", ubicado en Azuqueca de Henares (Guadalajara), con la intención de proveer un tratamiento adecuado a menores tutelados con este tipo de trastorno. Se trata



«El nacimiento del nuevo ser», de Ana Agudo.

de una institución pionera en España –existen muy pocas con características similares– que intenta cubrir parcialmente el vacío existente en esta área.

Hasta ahora los menores que presentan esta psicopatología, dada la enorme dificultad de contención y la perturbación que provocan en hogares y centros de acogida, tienen como destino casi inevitable el hospital psiquiátrico o la cárcel. El objetivo de nuestro centro, ambicioso como señalé al principio pero realista en cuanto a los medios que se están aportando para conseguirlo, es limitar las posibilidades de que esto ocurra. Se trata de una tarea que entraña grandes dificultades, muy exigente para con los profesionales que trabajamos en el Centro, pero sin

duda gratificante en cuanto a los beneficios tanto individuales como sociales que puede reportar. Se trata de una experiencia joven todavía – apenas nueve meses de vida – que confiamos sirva como modelo para que otros centros se pongan en funcionamiento, ya que se dirige a un grupo de población actualmente en crecimiento estadísticamente y en el que las mayores probabilidades de eficacia terapéutica corresponden sin duda a estas edades. Sin el tratamiento adecuado un porcentaje significativo evolucionará hacia un trastorno antisocial de la personalidad, siendo en este caso el pronóstico médico considerablemente peor.

El Centro "Casa Joven Juan Carlos I" posee 12 plazas, 10 de ingreso y 2 en régimen de día. Se trata de un centro semi

RESUMEN:

El autor, responsable del centro "Casa Joven Juan Carlos I" en Azuqueca (Guadalajara), expone en este artículo un síntesis del proyecto destinado a adolescentes tutelados con graves trastornos del comportamiento, que son internados en este centro como alternativa al hospital psiquiátrico o la cárcel. Además de indicar el tipo de problemas que pueden ser atendidos en el Centro, el autor expone la metodología de trabajo desarrollada, para concluir argumentando la necesidad de que surjan más centros de este tipo (pese a su alto coste económico) para combatir, en alguna medida, las graves consecuencias –personales y sociales– de los trastornos de este tipo de jóvenes.

abierto, con una estancia mínima de 4-6 meses y máxima de 2 años. Se dirige a adolescentes –menores entre 12 y 18 años– tutelados por la Junta de Castilla-La Mancha, que presenten una categoría de trastorno disocial que se considere abordable con los recursos disponibles, así como diversos trastornos comportamentales asociados a otras problemáticas psiquiátricas.

Existe un protocolo de indicaciones y contraindicaciones que incluye las siguientes patologías:

- Trastornos de la conducta
- Descompensaciones afectivas severas
- Cuadros adaptativos graves
- Trastornos de la alimentación que no requieran ser tratados en unidades de Medicina Interna

Se excluyen:

- Retraso mental grave y profundo
- Psicosis precoces
- Psicosis en fase crónica o deficitarias
- Toxicomanías
- Anorexia y bulimia

No es infrecuente que se de una pluripatología, de forma que en ocasiones el trastorno de la conducta se manifiesta como una entidad psiquiátrica aislada, mientras que, en otras ocasiones - como ocurre a menudo - se asocia a trastornos psicóticos, trastornos del estado de ánimo, trastornos por ansiedad, retraso mental o lesiones cerebrales, entre otros.

El tratamiento debe de tener un carácter multidisciplinar, ya que la heterogeneidad de la etiología y la clínica hacen que no exista una única perspectiva desde la que abordar este trastorno. Resulta fundamental estudiar con profundidad, en cada caso, las características individuales, familiares y sociales del menor.

En nuestro Centro comenzamos haciendo un estudio de los informes remitidos, que se completa contactando – personalmente, desplazándose miembros del equipo a la localidad de derivación, si se considera necesario – con profesionales – psiquiatras, psicólogos, personal de las Delegaciones Provinciales de Bienestar Social ... – que puedan aportar información complementaria. Si se concluye que se dan las condiciones para iniciar la valoración en el propio Centro tiene lugar el ingreso en el mismo durante un periodo de dos meses, tiempo durante el cual se lleva a cabo una evaluación psiquiátrica, psicológica, pedagógica y antropológico social. Se ha podido constatar que este periodo de tiempo permite hacer una valoración muy completa, algo de gran importancia para establecer un programa de tratamiento individualizado. Dada la duración de esta fase resulta fundamental el estudio previo al que hice alusión, que nos permite seleccionar con mayor fiabilidad a los posibles candidatos.

El programa terapéutico variará según las características psicopatológicas de cada adolescente, incluyendo, según los casos y en función de lo que se considere más adecuado, terapia de modificación de conducta, tratamiento psicofarmacológico, psicoterapia dinámica, entrenamiento en la adquisición de habilidades sociales y en la resolución de problemas, técnicas de relajación, tratamiento psicopedagógico específico y terapia de familia.

Normalmente se requiere una combinación de varias de las intervenciones terapéuticas reseñadas, si bien no todas ellas se aplicarán a lo largo del proceso de tratamiento –el uso de psicofármacos, por ejemplo, no siempre es necesario. La intervención familiar es siempre un factor clave, especialmente si se tiene en cuenta que no pocos de estos muchachos, una vez sean

dados de alta, volverán a vivir con sus familias, ya sean biológicas o de acogimiento.

En la organización del Centro se ha tenido muy en cuenta la vital importancia de la comunicación entre los miembros del equipo. El trabajo continuado con este tipo de menores es enormemente exigente, puesto que la presencia de agresividad como rasgo predominante, con una persistente actitud de transgresión de las normas e intento de ruptura de límites, pone continuamente a prueba al personal. Uno de nuestros principales objetivos consiste en el desarrollo de procesos de pensamiento adecuados en el adolescente con trastorno de la conducta, en contraposición a su tendencia a interactuar con su entorno a través de actos impulsivos y manipuladores. Ser conscientes de los poderosos sentimientos que provocan en los profesionales que les tratan y ayudar a estos a manejar dichos sentimientos adecuadamente es una parte central del tratamiento. Las reuniones de equipo semanales y las supervisiones individuales son espacios que se han mostrado muy valiosos para pensar no solo en los menores sino también en lo que estos inducen en nosotros. Negar la ansiedad que generan no haría sino provocar respuestas que tenderían más a acallarla a través de diversos mecanismos psíquicos que a trabajar con ella de una manera que estimule un verdadero crecimiento – pues de eso se trata en definitiva: conseguir la evolución de formas primitivas de pensamiento en que predomina la acción violenta e inadaptada a otras formas más maduras en las que se haga uso del aparato psíquico, del pensamiento, para establecer contacto con la realidad tanto externa como interna.

La buena cualificación profesional fue un requisito indispensable a la hora de seleccionar al equipo del Centro, pero no fue el único. La capacidad de introspección, de pensar críticamente en términos de relaciones interpersonales, se consideró un aspecto básico. La experiencia de estos meses está constando como esto colabora muy significativamente en el mantenimiento de una actitud terapéutica.

Durante este periodo nos hemos encontrado con diversas dificultades –la integración real, no una simple yuxtaposición de diversas perspectivas, por ejemplo- inherentes a un proyecto con unas características tan exigentes, pero la valía profesional y personal de los trabajadores, su ilusión y el esfuerzo que se está poniendo en él están permitiendo superarlas e incorporarlas como parte de la propia experiencia de “crecimiento” del Centro. Un estímulo asimismo importante –y gratificante- es la constatación de la mejoría que se está dando en los menores que tenemos a nuestro cargo.

Antes de terminar me gustaría añadir una reflexión. En ocasiones no se considera la creación de este tipo de centros por la inversión que un recurso con estas características requiere. Esta posición –que por suerte empieza a modificarse gracias a la sensibilidad y actitud de determinados responsables e instituciones, como ocurre en nuestro caso con la Junta de Castilla-La Mancha y la Asociación O' Belén– supone desconocer las graves consecuencias –tanto a nivel individual como social– que conlleva la evolución de estos trastornos disociales, cada vez más frecuentes, sin un tratamiento adecuado. Aparte del nivel de sufrimiento que pueden generar, en la propia persona y en la comunidad –daños no cuantificables, pero evidentes, que llevan a menudo a intervenciones judiciales– los perjuicios cuantificables, medibles con baremos económicos, como los daños a la propiedad ajena, los costes sanitarios –ingresos psiquiátricos, frecuencia de accidentes y lesiones– y de cobertura social hacen que desde cualquier perspectiva –psiquiátrica, social, jurídica o económica– compense sobradamente el desarrollo de este tipo de centros. □



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

Los hogares y centros de menores: de la dependencia a la autonomía personal

María Ger Martos y Javier Sebastián Delgado

Jefa de Sección de menores de la Consejería de Bienestar Social y Director del Proyecto Emancipa

A principios del siglo XX imperaba en toda Europa aún una concepción del niño o la niña como propiedad de sus padres, como un ser al que la sociedad sólo debía proteger ante la falta o el abandono de aquéllos. Así, diversas instituciones relacionadas con la beneficencia acogían en grandes centros a los niños huérfanos o abandonados. Una pequeña parte de ellos era adoptada por nuevas familias, mientras el resto permanecía internado hasta su mayoría de edad.

La evolución de la sociedad, el debate y la sensibilización por los derechos humanos y por la protección a la infancia llevan,

ya en los años sesenta (en España, por su aislamiento y su situación sociopolítica, ocurriría dos decenios más tarde), a valorar a los niños como seres independientes a los que proteger de una forma más activa ante las distintas situaciones de maltrato, incluso si éste se producía en el seno de sus familias. De este modo, las sociedades pusieron en marcha mecanismos de protección en virtud de los cuales se podía retirar a un menor de su familia para salvaguardarle del maltrato que ésta le infligía. El panorama entonces pasó a ser muy diferente: la sociedad se sentía legitimada, en aras de la protección a sus niños, para intervenir. Pero esa intervención era protectora y meramente punitiva o aleccionadora y obviaba así dos cuestiones de suma importancia: de una parte, las posibilidades de recuperación de las familias y por tanto de reagrupación familiar y, de otra, las necesidades que el niño



«Mas Kafka que Bacon», de Ana Agudo.

o niña tiene más allá de las atenciones llamadas básicas de alimentación, higiene, alojamiento y descanso. La única alternativa a la separación para la mayoría de estos chicos seguía siendo el centro de menores.

La consideración del niño como “sujeto”, que se reflejó en la Convención de Derechos del Niño de 1989, la ampliación del concepto de maltrato hacia otras tipologías que no fuese el puramente físico (maltrato psicológico, negligencia, maltrato prenatal), la aplicación de las teorías psicológicas sobre el apego (Bowlby), los nuevos modelos explicativos del maltrato, que pasan de una concepción psiquiátrica y malvada del maltratador a

modelos multifactoriales que favorecen la idea de la intervención de apoyo más que punitiva o penalizadora, provocaron el inicio de un cambio sustancial en el abordaje de estas problemáticas.

Desde su nacimiento el ser humano se relaciona activamente con su entorno, estableciéndose interacciones significativas con sus figuras cercanas, de referencia. La seguridad que le proporciona una adecuada relación de apego es básica para el establecimiento de relaciones satisfactorias en la vida adulta. De igual manera, esa seguridad favorece la exploración en el niño pequeño, la cual se traducirá en una adecuada competencia social; esto es, el individuo adulto contará con lo que Cichetti llama “motivación para la eficacia”, será una persona con buena disposición intrínseca hacia el logro y con ganas de influir positivamente en su entorno. En definitiva, su desarrollo como persona y la configuración

RESUMEN:

Los autores describen la evolución en el tratamiento a los jóvenes en dificultad y comentan las diversas opciones, apostando por el paso desde una atención de tipo benéfico a otra “de calidad”, para lo cual debe tenerse muy en cuenta un trabajo global con el niño o niña adoptado, con su familia y con su entorno. Previamente habrá que haber decidido si es más positivo un acogimiento de tipo familiar u otro residencial, sopesando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos para cada caso en concreto. Esa atención de calidad deberá asimismo prever la incorporación del adolescente o joven a la vida adulta, tras la fase de acogimiento, en las mismas condiciones que sus iguales.

de su individualidad dependerán de la seguridad que sus figuras de referencia le aporten. En la infancia, la desaparición de esas figuras provoca una situación de enorme inestabilidad para el niño o la niña, quien se siente perdido, abandonado y, en muchos casos, culpable de esa separación. Es fácil comprender las consecuencias que en su desarrollo producirá este hecho, si no compensamos esta pérdida mediante la atención y el apoyo adecuados.

Todo ello ha ido creando la concienciación de que en bastantes ocasiones un apoyo suficiente a las familias de esos niños evitaría la separación y sus consecuencias indeseables o, cuando menos, favorecería la vuelta del niño o niña a su lugar de origen. Esta nueva sensibilización ha provocado, en nuestra Comunidad, sustanciales cambios en la actuación:

1º Se ha potenciado y se sigue potenciando de forma notable el trabajo con las familias y no contra ellas, para prevenir en la medida de lo posible la separación y, una vez se produce, favorecer y mantener la reunificación;

2º Se empiezan a buscar alternativas al acogimiento residencial que favorezcan en lo posible la normalización de los procesos de separación de los niños respecto a sus familias de origen, como el acogimiento familiar temporal, que es compatible y facilita los contactos entre ambas familias y el niño o niña;

3º No obstante, y pese a esas alternativas, el acogimiento residencial deberá seguir existiendo como un valioso apoyo de efectos beneficiosos en determinados casos, ya conocidos, ya que no implica conflictos de lealtades, ofrece un ambiente muy estructurado y, en ocasiones, terapéutico y arroja un riesgo menor de fracasos (aunque, si éstos se dan, opinamos que son de consecuencias más perniciosas). Los hogares de menores están dejando de ser centros aislados, masificados, con una atención poco individualizada y nada profesional en ocasiones, para pasar a constituirse en núcleos de convivencia con un ambiente similar al de la familia, con un número reducido de chicos y donde se atiende a éstos de forma personalizada e integral.

4º La cuarta consecuencia de los cambios, que hemos dejado para el final por una cuestión cronológica, es el abordaje que desde esta Comunidad Autónoma se viene dando y se está impulsando durante estos últimos dos años de cara a la emancipación de jóvenes entre 16 y 24 años sobre los que se ha ejercido alguna medida de protección o judicial, y que les aporta un apoyo a nivel personal, así como formativo y laboral.

Pero los cambios no son todo lo rápidos que a veces deseáramos y, probablemente, deba ser así. La sociedad adopta poco a poco nuevas costumbres y las ideas novedosas se van fraguando con tiempo y se implantan a lo largo de años e, incluso, décadas. De esta manera, por lo que se refiere al acogimiento residencial o a los pisos de menores, por hablar más claramente, queda aún mucho por andar: largas estancias, profesionales que suplen con buena voluntad su falta de formación específica, la excesiva movilidad laboral de los mismos en unos casos y nula en otros y un serio sustrato benéfico heredado de tiempos pasados, provocan que la atención a los chicos no sea todo lo deseable que cabría esperar y a veces se les cause de forma involuntaria un grave daño que se sumará al ya recibido en su familia de origen y que pretendía evitarse con la separación.

Lo que proponemos, y en ese sentido caminamos, es pasar de la atención benéfica a una atención "de calidad". Ahora bien, ¿cuáles son las premisas básicas para que el acogimiento residencial sea un dispositivo útil y con sentido? En primer lugar, hay que tener en cuenta que ya hoy no es "el recurso" para todos los niños que deben separarse de sus familias, sino una alternativa más que como todas las demás no debe adoptarse de forma arbitraria. En el marco de una atención individualizada, en el que cada caso y cada niño o niña es uno y único, habrá que sopesar

una serie de factores como la edad, el número de hermanos, la temporalidad prevista de la separación, la problemática específica que pueda presentar y la atención que ésta requiere, el apego a las figuras de referencia, la posibilidad de conflictos de lealtades y cómo pueden ser evitados, entre otros. Estos factores nos ayudarán a responder: si es factible un acogimiento familiar y si es la respuesta más idónea a las necesidades de ese niño en ese momento; o si es más adecuado el acogimiento residencial.

En segundo lugar, si hemos optado por el acogimiento residencial, dicha medida deberá adecuarse y responder a un proyecto concreto y específico, deberá temporalizarse y ser revisada continuamente.

En tercer lugar, los profesionales deben sentirse respaldados tanto por las Asociaciones de referencia como por la propia Administración, quien debe procurar la continuidad combinada con una necesaria movilidad, el reciclaje y la formación e intercambios permanentes que favorezcan el buen desarrollo de una tarea compleja como es la suya.

Por último, la calidad de estos dispositivos sólo se entiende si se enmarca en un trabajo global con ese niño o niña, su familia y su entorno. El hogar de menores no debe ser un lugar aislado del resto del mundo en que se mueve ese chico o chica; debe estar integrado y ser conocedor del mismo, debe favorecer los contactos con su entorno y dejar de ser el ambiente casi de laboratorio donde aquél se encuentre alejado y a salvo del mundo exterior y sobre todo de su mundo anterior. El cuidado en el mantenimiento de los contactos con la familia y que éstos no sean vividos por los propios educadores como un mal que hay que soportar, el conocimiento de su ambiente, su colegio y sus necesidades; en definitiva, el profundo respeto al chico o la chica y a sus necesidades provocarán una atención de calidad.

Estos niños se hacen mayores en un ambiente bastante controlado y protector para la mayoría de ellos. En muchos casos ese ambiente es más protector y menos exigente que el de cualquier familia, en la que normalmente se va preparando y pidiendo a cada adolescente una serie de comportamientos tendentes a su futura emancipación. En el caso de los pisos, paradójicamente, se pasa de un entorno sobreprotector a la nada, a la ruptura de unos vínculos poco definidos que desaparecen para siempre con la mayoría de edad; y, así como un joven sigue sintiendo su pertenencia y la presencia permanente de su grupo familiar, estos chicos que arrastran ya serias carencias en cuanto a la formación de sus vínculos afectivos, deben incorporarse a la sociedad como personas maduras e independientes; esto es, se les exige muy por encima de sus posibilidades.

En nuestra sociedad, el ser adulto se mide básicamente por tres factores: independencia afectiva, independencia económica y autonomía de espacio físico (vivienda). La consecución de todos ellos requiere una condición previa que se constituye en condición necesaria: un cierto nivel de autonomía como capacidad de autogobernarse por sí mismo, de saber optar y elegir; capacidades de las que un gran número de esta población carece por su historia de vida y sus consecuencias ya apuntadas anteriormente. Por ello se hace necesario dotar a estos chicos y chicas de recursos de apoyo y acompañamiento a los que puedan acudir cuando adquieran la mayoría de edad. Sería un contrasentido que aquellos a los que la sociedad ha acogido y protegido durante unos años acabara olvidándoles y relegándoles a una situación de desventaja social. La existencia de Programas diseñados y dirigidos a este grupo de población se justifica en sí misma por la necesidad de disminuir y compensar las situaciones de desigualdad que éstos chicos y chicas pueden sufrir al quedarse sin soportes ni apoyos por haber traspasado el límite establecido de la edad y salir por tanto del sistema de protección. ■



INFANCIA EN CLM

Acogimientos en centros: un reto permanente

José Ángel García Alcaide

Director del Centro de menores Virgen de Gracia de Puertollano

El acogimiento en un centro o un recurso de acogimiento residencial se deberá definir con los siguientes puntos clave: edad, tiempo máximo de estancia, número de plazas, la proporción educador/menor y las características de los menores acogidos. Otras consideraciones, si bien a tener en cuenta, nos resultan secundarias. El recurso, una vez definido, debe ser corroborado por todas las partes que intervienen, difundido y dado a conocer de forma clara y formalizada a todas las instancias que un momento determinado pueden solicitar un recurso de este tipo.

Una vez que el encargo social está bien definido, encuadrado en su correspondiente marco legal, adaptadas sus dependencias y espacios, definidas las relaciones profesionales y su formación permanente, y definido el recurso, la *elaboración de un proyecto de centro* exhaustivo que marque todas las actuaciones, es la pieza clave del trabajo comunitario. No nos referimos a un mamotreto lleno de menús y horarios, sino a un documento tan completo como sencillo de manejar, que sea espejo de todas nuestras actuaciones, el cómo y el porqué, guía de nuestras pautas metodológicas y orientación de nuestro trabajo y de la vida cotidiana. El proyecto deberá fijar los estándares de calidad existentes, y a la vez contener elementos de retroalimentación eficaces. Debe ser dinámico y abierto, flexible y sobre de utilización continua y diaria. Es el elemento indispensable para la coordinación entre los profesionales y la unificación de criterios, así como para la eva-



«La Intifada», de Ana Agudo.

luación global y la específica de cada elemento, basándose en los diferentes registros, escalas de observación y anecdóticos que el proyecto incluya.

En muy directa relación con el proyecto de centro, y como otro elemento imprescindible, el Reglamento de Régimen Interno marcará de forma más normativa y protocolizada el desarrollo del proyecto de centro, y la concreción en cuanto a niveles de decisión y responsabilización. En este sentido, y aunque existe una estrecha relación entre proyecto y reglamento (incluso se podría unificar), desde el punto de vista metodológico, el Reglamento de Régimen Interno debería regular

y diseñar protocolos que marquen no sólo los órganos de decisión y organización internos, sino también y como pieza tremendamente útil, la relación institucional con órganos colegiados de "superior instancia". Me refiero a los equipos de menores multiprofesionales -o como estén diseñados- que trabajan diariamente con el centro de acogida y que tan controvertido viene siendo. Definir claramente estos órganos, su composición, constitución, relación orgánica, competencias y funcionamiento. Configurar de forma consensuada, clara e imperativa, esa relación. Seríamos partidarios de interlocutores únicos y profesionalizados en esta materia, que convierta a estos órganos en verdaderos cómplices del proyecto de centro, parte activa de la institución y no simples "visitas" con opiniones sujetas a criterios personales carentes de proyectos de trabajo, elaborados con rigor científico, y que tanta incertidumbre genera al centro de acogi-

RESUMEN:

El presente trabajo se centra más en la perspectiva del Centro que acoge a los jóvenes en dificultad, haciendo hincapié en la necesidad de que éste cuente con un proyecto de Centro muy trabajado así como un Reglamento de Régimen Interno muy preciso. En una segunda parte el autor se detiene en dos elementos que deben facilitar el trabajo de los profesionales de este tipo de Centros: la planificación de recursos externos y la Intervención con los menores/ jóvenes acogidos.

da. La corresponsabilidad sobre la base de un proyecto educativo de centro, previamente negociado y visado, es el primer paso, a mi entender, del trabajo en este ámbito. No quisiera dejar de apuntar algunas ideas referidas a este punto, que nos preocupan sobremanera. Deberían ser tareas específicas de estos equipos, enormemente necesarias para los primeros pasos del trabajo institucional en acogimiento de menores, todo aquello que se refiere a la documentación y a la información. En el Reglamento de Régimen Interno, en el apartado "competencias de estos órganos", debe incluirse cuál es la documentación mínima que estos equipos deben proporcionar antes, durante y después del proceso de acogimiento. Sucintamente, creemos imprescindible que esos equipos busquen, elaboren y proporcionen los siguientes documentos: a) Informe social y personal preliminar b) Documentación básica general c) Propuesta y objetivos con el menor y su entorno d) Temporalización de estos objetivos e) Seguimiento y evaluación periódica f) Evaluación final (clasificación, archivo y estadística).

Planificación e intervención

Para finalizar, no podíamos dejar en el tintero dos elementos que facilitarían enormemente nuestro trabajo:

El primero consiste en planificar los recursos externos al Centro y de los cuales dependemos. Ortega afirmaba que "la vida de las instituciones depende más del ambiente social en que están inmersas que del que, artificialmente, se crea entre sus muros". Es cierto, el centro de menores depende del exterior en dos vertientes: la que como centro abierto, normalizador, es en esencia, y como parte del proceso de desarrollo personal del menor y el reconocimiento de su capacidad para participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y solidaria, así como para conocer la realidad que vive, descubrir los problemas que más le afectan y aportar soluciones a los mismos. (Principio rector de la Ley del Menor de Castilla-La Mancha).

En otra vertiente, y debido a sus características personales, en gran medida cargadas de déficits (no sólo emocionales) que hay que compensar, y que la Institución, por sí sola no puede hacerlo. En este sentido, el centro necesita un empuje continuo que abra las puertas de los recursos sociales existentes (normalizados o especializados), simplificando los procesos de acceso a ellos y adecuándolos a nuestra población y necesidades.

El segundo elemento, es decir *la intervención* propiamente dicha con los menores acogidos, debe partir de la realidad personal y conductual de los mismos; sería preciso en nuestros centros la existencia de métodos científicamente diseñados y unidades de control conductual que faciliten el trabajo de compensación, a la vez que resuelvan los conflictos iniciales, tanto individuales como grupales, y den la oportunidad al menor de disponer de la ayuda y complementos necesarios que precisa. No olvidemos que entre los déficits o trastornos de estos menores aparecen, en diferentes momentos, algunos como negativismo, agresividad, ambivalencia, autodestrucción y desestructuración, y en general, irascibilidad exasperante ante situaciones normales, que si no se atajan y controlan perjudican al menor e impiden que se le puedan proporcionar otros elementos necesarios para su desarrollo. En este sentido, los centros de acogida deben utilizar técnicas bien diseñadas de modificación conductual, basadas en un buen manejo por parte del personal educativo, de los reforzadores primarios y secundarios, de las técnicas de economía de fichas, programas de contingencia, y "time off". En nuestro centro a esta última la denominamos "Relájate y Pinta", técnica diseñada en el proyecto de centro, protocolarizada en el Reglamento de Régimen

Interno y admitida por los menores de forma democrática en asamblea extraordinaria, que nos está dando unos resultados muy positivos y a veces sorprendentes.

Espero que este recorrido por los centros de acogida de menores no sea una simple "visita" por nuestros puntos negros, sino un recorrido crítico pero a la vez optimista de la realidad que queremos mejorar. Ese es nuestro reto permanente. ■





INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

Trabajo con menores en ASAYMA

Cortes Romero y Begoña González

Trabajadora Social y Politóloga



«Retrato de la huida», de Ana Agudo.

ASAYMA es una entidad sin ánimo de lucro que desde hace años trabaja *integralmente* con las personas y su entorno, luchando contra la exclusión social y la marginación, a través de programas de intervención social financiados por distintas administraciones públicas y del voluntariado de la propia entidad. Actualmente, algunos de los programas que desarrollamos y que nos permiten hablar en este artículo de nuestra experiencia con menores son: Actuaciones con Minorías, Inmigrantes, Inserción Sociolaboral, Voluntariado, Nuevos Yacimientos de Empleo, Programas de Garantía Social y de Compensación educativa, Empresas de inserción de fontanería, construcción y jardinería, entre otros. La implantación continuada de estos Programas a través del tiempo, nos han permitido conocer la realidad de un importante número de familias y de menores, en situación de riesgo y de alarma social, en nuestra Comunidad. Situaciones que ponen de manifiesto las disfunciones existentes entre la oferta legislativa, de recursos e instrumentos de atención a menores y las necesidades detectadas y demandadas por este colectivo. Tal vez nuestra conciencia pueda quedar tranquila si por escrito se contempla en forma de Ley una atención integral con los menores, pero esto no es suficiente si no se crean los mecanismos que permitan que esas leyes se traduzcan en acciones concretas de acción y prevención. Desde la Constitución Española en la que ya se prevé “la obligación” de los poderes públicos de asegurar la protección económica y

jurídica de la familia, y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores, hasta la reciente Ley del Menor de Castilla La Mancha, podríamos citar toda una larga lista de compromisos legislativos que promueven “el desarrollo integral del menor”, tanto en el contexto local como en el internacional, pero a pesar del esfuerzo legislativo realizado, como demuestran recientes estudios y nuestra propia experiencia, en la práctica la tendencia es que la situación de los menores empeore, al tiempo que lo hace la de sus mayores de los cuales dependen.

Es un hecho constatado y que aparece reflejado en todos los textos jurídicos y académicos, que la situación de dependencia de los menores, agrava y dificulta tanto su situación como las posibles intervenciones externas. Entornos familiares desestructurados, deficiencias psíquicas y/o físicas, carencia de recursos económicos, ausencia de habilidades sociales y de formación: como persona, específica, básica; falta de trabajo y de vivienda, dibujan un panorama desolador en el que un menor no puede desarrollarse óptimamente como persona. También es cierto que, por fortuna, no siempre todos estos elementos negativos que hemos citado, se dan conjuntamente, pero lo que si podemos afirmar, por propia experiencia, es que cuando alguna de las carencias citadas no se atiende a tiempo, esta tiende a multiplicarse, provocando una dinámica acelerada de exclusión de la que es prácticamente imposible salir, dando lugar al “ciclo generacional de pobreza”. Romper esa cadena es una obligación

RESUMEN:

Asayma (Asociación de Ayuda al Marginado, de Toledo) es una organización humanitaria que trabaja activamente desde hace años en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Su punto de partida es que no basta con los textos legales y declaraciones de intenciones, sino que éstas deben concretarse en actuaciones específicas y eficaces. Otro punto básico es que la suerte de los menores depende estrechamente de la de sus padres, por lo que es preciso actuar de manera preventiva sobre las manifestaciones de pobreza y exclusión en las familias. En un segundo momento repasan las actuaciones que están llevando a cabo en la ciudad de Toledo y la incidencia que éstas tienen sobre menores y adolescentes.

moral y política de todos los ciudadanos y de la administración en general, responsabilidad que no podemos dejar sólo en manos de unos progenitores, que en la mayoría de los casos, o bien sufren las consecuencias de una sociedad altamente tecnificada y competitiva a la que deben dedicar todo su tiempo y esfuerzo para sobrevivir, o bien ellos mismos no han tenido otra alternativa u otro modelo que el de "la cultura de la marginación y la pobreza". En el caso de los menores que no pertenecen a familias ya en exclusión, pero que sufren la inestabilidad de los actuales mercados de trabajo, y sus consecuencias sociales, los problemas son más difíciles de detectar, por ello hay que utilizar todos los instrumentos y fuentes de información a nuestro alcance para "descubrir" estas situaciones, que de no ser abordadas a tiempo generaran frustración, marginación y exclusión.

Al hablar de menores, debemos hacer un apartado específico para los adolescentes en sus tres etapas de *pre*, *post* y adolescencia propiamente dicha. Las situaciones descritas anteriormente, tanto las de los menores en familias ya en exclusión como las que viven en riesgo de ello, por la inestabilidad y precariedad socioeconómica, se agravan al confluir con los factores propios del crecimiento del menor, cuando los "reajustes" físicos y emocionales de los adolescentes se producen en un entorno poco o nada comprensivo y preparado, su frustración suele desembocar en actitudes violentas, asociales e incluso delictivas, en la mayoría de los casos estas situaciones han estado incubándose desde la infancia, de ahí lo determinante de un buen trabajo preventivo. En la actualidad para estos jóvenes, hasta que llegan a los 16 años no existe ningún recurso o alternativa adecuada a sus necesidades. Hablamos de jóvenes que desde los 11/12 años se sienten ya totalmente desvinculados del sistema educativo, aunque en algunos casos sigan acudiendo intermitentemente a los centros o figuren en sus listados de matrícula. La LOGSE no les permite acceder a otros recursos formativos hasta los 16 años, suponiendo esto en la práctica que hasta "los dieciséis" están "en la calle". Esto es así incluso en el caso de menores que ya han tenido sus primeros contactos con la justicia y tienen causas legales pendientes, la integración en el sistema escolar establecido, es en estos casos imposible y no existe otro recurso o alternativa que pueda ofrecérsele. El Ministerio de Educación y la Junta de Comunidades cuando asuma las competencias en esta área, tiene la responsabilidad de ofrecer recursos formativos adecuados para los jóvenes.

Antes de que sea tarde

ASAYMA desde su planteamiento de acción integral, siempre supeditado a los recursos económicos y humanos de los que disponemos venimos atendiendo a las necesidades, de los menores, que detectamos a través de los siguientes instrumentos:

Talleres de educación compensatoria, financiados por el MEC, incluyen además del trabajo en los colegios, la alfabetización y el trabajo en habilidades sociales con los progenitores. Estas actuaciones nos han permitido detectar situaciones de riesgo en familias "técnicamente" normalizadas que esconden carencias que precisan de una intervención social que, por distintos motivos, la propia familia no demanda.

Actividades de ocio y tiempo libre, "aprender divirtiéndose" es el objetivo de estas acciones que llevamos a cabo gestionando la Ludoteca que el Ayuntamiento de Toledo tiene en el Casco Histórico de la ciudad. Además de llenar las carencias educativas y afectivas de los menores, pretendemos integrar socialmente a todos los menores que acuden voluntariamente a estas actividades implicándoles en un proyecto de tolerancia, solidaridad y conocimiento del entorno.

Talleres profesionales de garantía social, estos programas ya citados pretenden integrar social y laboralmente a los adolescentes, hasta el momento el saldo de estas actividades es muy positivo logrando un grado óptimo de madurez por los seguidores de los mismos. A pesar de todo debemos constatar que cada año los jóvenes a los que atendemos tienen más carencias educativas que las que el diseño de los Programas prevé, siendo en muchos casos necesario alfabetizar y trabajar la comprensividad, de la que disponen pocos recursos.

La Plataforma por la Vivienda en Toledo (PVT), con este proyecto, ASAYMA pretende abarcar la integralidad todas sus acciones, haciendo converger la participación de las distintas administraciones y entidades en un objetivo común. Las actividades de este proyecto van desde la formación en habilidades sociales con todos los miembros de la familia, pasando por el aprendizaje de un oficio, hasta la inserción laboral y la "estabilización" de la familia en una vivienda. En la actualidad está a punto de concluir con éxito la primera fase del proyecto, en el que hemos trabajado con un colectivo formado por miembros de distintas etnias: gitanos portugueses, gitanos españoles, payos y marroquíes que junto con sus familias han sabido integrarse y motivarse superando sus diferencias culturales e implicándose en un proyecto común. La "PVT" constituye una prueba evidente de que logrando la estabilidad laboral y habitacional de los adultos/progenitores, la situación de los menores mejora notablemente.

Por último, queremos señalar, que si en general ante situaciones de riesgo o emergencia, "hoy es tarde", cuando hablamos de los y las niños/as adolescentes, esta sentencia se convierte en una amarga amenaza de dramáticas consecuencias. ASAYMA sabe por experiencia lo extremadamente prudentes que debemos ser en nuestras actuaciones, pero también sabemos que el bloqueo, la falta de decisión y de rapidez en las respuestas agrava las situaciones, sobre todo cuando partimos ya de diagnósticos de emergencia. Todas las instituciones de carácter social, y sobre todo la administración pública, como garante constitucional del bienestar social, tenemos el compromiso moral de tejer una tupida red, independientemente de la titularidad o personalidad jurídica de la institución, que prevenga, palíe y promueva la fractura de "la cadena de transmisión de la exclusión". ■

NOTAS

- Estos acciones están financiadas en su mayor parte por: Consejería de Bienestar Social, de Cultura, de Industria y Dirección General de Consumo de la Junta de Castilla-La Mancha, y por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Queremos insistir en la realidad de la distancia entre las necesidades demandadas y las detectadas, ya que como se ha puesto de manifiesto en diversos estudios de ciencias sociales: el "efecto mateo" y el "dilema del prisionero", en este caso, el hecho de que los progenitores no demanden determinados derechos legislativamente contemplados para sus hijos no quiere decir que estos no estén careciendo de ellos, y que estemos moralmente y legislativamente obligados a que esos derechos se respeten.
- Child Poverty in Spain, Canto Sánchez y Mercader Prats. Unicef 1998
- "Existen considerables pruebas de que crecer en una familia que ha experimentado dificultades financieras perjudica el rendimiento escolar(...) existe también una correlación positiva muy fuerte entre los resultados en pruebas de alfabetismo-matemática, y los ingresos de los padres del niño" Tackling Poverty (HM Treasury, March 1999)
- ASAYMA, propone la creación de una "oficina autónoma" de control y seguimiento del absentismo escolar y de asistencias "residuales" a la escuela. Esta oficina estaría formada por un equipo interdisciplinar que trabajaría en coordinación conectados a las redes informáticas de los departamentos de todas las administraciones, colegios y otros agentes sociales implicados en el trabajo social, suministrando información y preparando iniciativas de intervención que palien las situaciones que provocan estas situaciones irregulares en los menores, y que no son más que el detonante de otras problemáticas familiares.
- En la actualidad la LOGSE prevé para los alumnos que no han alcanzado los objetivos de la secundaria obligatoria los Programas de Garantía Social y en especial para los que se encuentran en "riesgo social" los Talleres Profesionales, Programas que ASAYMA lleva implantando durante tres años (fontanería, electricidad, yeso y escayola actualmente en marcha), pero a los cuales no pueden acceder hasta que no tienen 16 años.



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

Para cuidar al educador

Beatriz Mora Rodríguez y Ana Dorado Salguero

Psicólogas Equipos Interdisciplinarios de menores en Guadalajara y Albacete

El cuidado de menores maltratados y separados de sus familias no es fácil: restaurar su confianza en el otro, su capacidad afectiva, es una labor a largo plazo, que día a día se va andando y desandando conjuntamente, porque se trata tanto de aprender (hábitos, relaciones, etc.) como de desaprender (miedos y desconfianzas).

Esta labor educativa en los hogares, pisos y centros se realiza a través de una relación significativa *diaria y continua* con los niños, para lo que el educador requiere de conocimientos profesionales sobre las necesidades de los niños y adolescentes y sobre los métodos de intervención adecuados, una actitud de respeto hacia el niño y su familia, una intervención educativa en cada actuación y una adecuada capacidad de resolución de conflictos. La labor profesional de los educadores es, por lo tanto, muy rica y compleja.

El trabajo de estos educadores habitualmente supone exigencias muy altas en cuanto a disponibilidad personal y temporal, normalmente con horarios de 24 horas, por lo que el lugar de residencia puede llegar a coincidir con el del trabajo y entonces la vida personal ajena a éste se reduce drásticamente; este ejercicio profesional requiere por tanto de una alta implicación emocional con personas que sufren situaciones difíciles, de una gran variedad de tareas, con la necesidad de responder a diversas situaciones de crisis, y necesidad de coordinarse con diversos profesionales.



«Afuera», de Ana Agudo.

Por todo ello, los educadores de los centros, casas, hogares de acogida son especialmente vulnerables al "síndrome del quemado o desgaste profesional (*burnout*)"¹. Es éste un tipo de estrés específico de las profesiones asistenciales, caracterizadas por una relación constante y directa con otras personas en un rol de ayuda. Estas profesiones suponen estar mucho tiempo en una intensa relación con gente en situación problemática o sufriente, lo que carga a la relación con sentimientos de turbación, frustración, temor o desesperanza, que finalmente pueden generar un estado en el que se produce un decaimiento físico, emocional y

mental, caracterizado por:

–*Cansancio emocional*: con una sensación de pérdida de energía, agotamiento y fatiga física y psíquica.

–*Despersonalización*: progresivamente se produce una distancia emocional entre el trabajador (el educador) y los beneficiarios de su trabajo (los niños y adolescentes), comenzando a verlos como causantes de sus propios problemas, lo que repercute intensamente en la calidad de la relación con ellos.

–*Descenso del sentimiento de realización personal*: caracterizado por respuestas negativas hacia uno mismo y su trabajo, ocn evitación de las relaciones interpersonales y profesionales, bajada de la productividad, de la resistencia a la frustración y de la autoestima.

Con frecuencia detectamos estas alteraciones emocionales en los educadores, en forma de ansiedad, angustia, deses-

RESUMEN:

Dos psicólogas de menores de las provincias de Albacete y Guadalajara están desarrollando para los profesionales que trabajan con menores y adolescentes maltratados un programa de autoayuda que permita superar el cada vez más frecuente estrés que afecta a este tipo de trabajadores sociales. El objetivo del programa es ofrecer mecanismos para disminuir las tensiones emocionales inherentes a su trabajo, desde el convencimiento de que la calidad del mismo dependerá en gran medida de la estabilidad emocional de los educadores.

peración depresión, ira, rabia, impotencia... que influyen de forma importante en el trabajo con los niños, y que en muchas ocasiones, junto con las condiciones laborales ya mencionadas, origina que el profesional decida finalmente dejar este trabajo.

Desde la Administración Regional comprendimos que esta difícil labor requería, además de una condiciones laborales en las que el educador se sienta reconocido, con tiempos suficiente para el descanso personal y unos ingresos dignos, unos espacios de crecimiento personal donde elaborar y aprender en grupo a manejar las emociones y controlar el estrés que este trabajo supone. Sólo si el educador adquiere y pone en práctica habilidades de autocuidado y de manejo del estrés, podrá mantener la estabilidad emocional necesaria para afrontar las situaciones críticas cotidianas sin sentirse sobrecargado.

Por todo ello, hicimos nuestro el objetivo de ofrecer herramientas para disminuir estas alternativas emocionales asociadas a su labor educativa.

Entendimos además que este espacio grupal debía facilitarse desde la Administración, dado que la calidad de la atención del menor va a depender en gran medida de la calidad humana y de la estabilidad emocional de los educadores.

Durante el año 1999, dentro del Plan Integral para la Infancia y Adolescencia y desde la Consejería del Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha se ha promovido la puesta en marcha de un programa de cuidado para el educador, que se está llevando a cabo actualmente en las Delegaciones Provinciales de Albacete y Guadalajara.

Seguimos el esquema de los tres niveles de respuesta emocional: fisiológico, cognitivo y motor. Nos inspiramos en el Documento Técnico nº 12 de la Escuela Andaluza de Salud Pública "Cuidando al cuidador. *Counseling* para médicos y otros profesionales de la salud" de José Luis Bimbela Pedrola.

Ampliamos el trabajo en el nivel cognitivo con el manual de Lucien Auger "Ocuparse de sí" ², que de forma práctica y amena diseña una micro-terapia, para ir combatiendo diariamente con buen ánimo y sentido del humor las ideas irracionales que Albert Ellis ya hace años propugnó que eran origen de gran parte de nuestros sufrimientos psicológicos. Seguimos el "Manual para el Educador Social" ³ de Miguel Costa y Ernesto López para trabajar las habilidades de comunicación y otras estrategias.

El Programa "Cuidando al Educador de niños y adolescentes maltratados" se estructura en 20 sesiones de carácter grupal y con una periodicidad quincenal, coordinadas por un psicólogo de la Sección de Infancia y Menores de cada Delegación, y a las que asisten de forma voluntaria los educadores que los solicitan. Las características del programa exigen un compromiso de regularidad en la asistencia.

El programa consta de tres módulos: fisiológico, cognitivo y de estrategias. El primero, "módulo fisiológico" tiene como objetivo que los educadores aprendan a detectar y a controlar las manifestaciones fisiológicas del estrés y la ansiedad mediante métodos de respiración y relajación. Consta de cuatro sesiones, y habrá tareas de refuerzo durante el resto de las sesiones.

El segundo, el "módulo cognitivo", se propone concienciar a los integrantes del grupo de que no son las situaciones *sino lo que pensamos de las situaciones* lo que nos altera emocionalmente; aprendiendo a detectar qué pensamientos e ideas irracionales en las situaciones críticas hacen que "perdamos los papeles" y reaccionemos con ira, culpa, ansiedad, tristeza, etc., y conseguir transformarlos en pensamientos alternativos que nos ayuden a afrontar las situaciones de forma más adecuada. Esto se plantea desde trabajo individual en casa, siguiendo el material de Lucien Auger y discusión en grupo durante nueve meses.

El "módulo de habilidades" pretende mejorar las habilidades de comunicación de los educadores con los niños, aprender cómo aumentar la motivación a los demás, mejora de autoestima y manejo de situaciones de crisis, para aumentar y perfeccionar estas habilidades durante seis sesiones.

Por último, la sesión de cierre tiene como objetivo hacer una revisión y valoración del desarrollo del programa: logros, avances, dificultades, aspectos a mantener, eliminar o mejorar en el programa y en las actividades.

Valoración

Es pronto para una valoración global del programa, puesto que no se ha llegado a concluir en ninguna de las dos provincias. En Guadalajara se ha concluido el módulo fisiológico, mientras que en Albacete se han realizado los módulos fisiológico y cognitivo.

Al haberse puesto en marcha como respuesta urgente a necesidades percibidas tanto por los propios educadores como por los técnicos de las Delegaciones, realizamos este año los grupos sin talante experimental, lo que en este momento nos impide conocer de forma objetiva los cambios en estrategias y actitudes desarrollados por los destinatarios del programa.

Uno de los efectos más evidentes es la propia conciencia de sus estados emocionales, su percepción como algo relacionado consigo mismos y su entorno y la concesión de importancia a los mensajes que su cuerpo les manda; así como la oportunidad de hablar de cómo ven las situaciones difíciles y la clara visión de que sus reacciones están influidas en gran medida por sus pensamientos, creencias y actitudes, lo que supone que las circunstancias externas no determinan indefectiblemente unas reacciones sino que tienen posibilidad de mediar en esta relación, modificando sus pensamientos y creencias.

Una de las consecuencias más valoradas por los educadores ha sido el aprendizaje de técnicas como la relajación y respiración, que la mayoría ha asimilado y ha empezado a poner en práctica en su vida cotidiana y en la relación con los niños.

En resumen, estamos comenzando esta experiencia que deseamos enmarcar como investigación-acción de un "grupo de autocuidado" para los educadores y hasta el momento los resultados están siendo muy positivos. Para los funcionarios de la Administración responsable de los temas de Infancia y Menores supone un acercamiento al lado más humano de los profesionales que están a cargo de los hogares, pisos o centros. Para los educadores ha supuesto la creación de un espacio donde poder expresar y desahogarse de las dudas, inseguridades y miedos, donde la persona del educador es importante por ella misma, por lo que el grupo se ha convertido en un lugar de apoyo y soporte emocional. ■

NOTAS

¹ Maslach, C. y Jackson, S., "The measurement of experienced burnout", *Journal of Occupational Behavior*, 2, 1981, pp. 99-113.

² Lucien Auger, *Ocuparse de sí. Guía práctica de Micro-terapia*. Centre Interdisciplinaire de Montréal, Quebec, 1992. Versión castellana de Antonio Javier Martín.

³ Miguel Costa y Ernesto López, *Manual para el educador social, vol. I y II*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1996.



ARTE

Arte rupestre del arco mediterráneo, patrimonio de la humanidad

Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa

En principio, la propuesta que se empezó a elaborar, sólo preveía solicitar la inclusión en la lista indicativa del Arte Levantino. Pero, poco a poco, y a medida que el proyecto se ponía en marcha, aumentó el convencimiento de los promotores, las seis comunidades autónomas antes citadas, sobre la idoneidad de ampliar a otras manifestaciones rupestres el campo de la solicitud de Declaración a la UNESCO. No parecía justificada la exclusión de numerosos abrigos pintados que contenían otro tipo de conjuntos pictóricos en un ámbito territorial común, compartiendo a la vez ubicación y paisaje. Finalmente, el documento, bajo el hilo conductor del arte levantino, recoge todos los abrigos

y cuevas pintadas que aparecen en el ámbito territorial del citado fenómeno cultural. Es decir, el Arte Levantino define un espacio territorial, desde Huesca hasta Almería, que además contiene manifestaciones paleolíticas, macroesquemáticas y esquemáticas. Este conjunto de estaciones constituye el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica incluido en la "Lista de Patrimonio Mundial".

Las comunidades autónomas, en cuyo territorio se dan muestras de este singular fenómeno, conscientes de la necesidad



Nerpio: Torcal de las Bojadillas.

de potenciar su estudio, conservación y puesta en valor, ponen en marcha la elaboración de un documento administrativo básico para plantear la propuesta de declaración. A partir de estos acuerdos se inicia un ciclo de reuniones de trabajo que se desarrollaron desde comienzos de 1996 hasta mediados de 1997 (Forcall - Castellón-, Ariño -Teruel-, Ayna -Albacete-, Deltebre -Tarragona-, Vélez-Blanco -Almería-, Los Alcázares -Murcia- y Zaragoza).

Es importante destacar que por primera vez se consigue un inventario actualizado del Arte Rupestre Levantino y de los

RESUMEN:

El pasado 2 de diciembre de 1998, el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, reunido en Kioto (Japón), incluía en la "Lista de Patrimonio Mundial" la propuesta que seis comunidades autónomas españolas: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Catalunya, Murcia y Valencia, a través del Consejo de Patrimonio Histórico, habían realizado sobre el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo. Esta decisión es de enorme trascendencia para el futuro de unas manifestaciones rupestres que han pasado a considerarse como Patrimonio de la Humanidad. Ahora, una exposición itinerante por toda la Región nos muestra lo más interesante de ese arte, escondido y difícil.

abrigos o cuevas que contienen manifestaciones de Arte Paleolítico, Macroesquemático y Esquemático que se sitúan en el espacio geográfico-cultural definido por la expansión y distribución actual del Arte Levantino. En total se han contabilizado 757 registros correspondientes a estaciones pintadas que se reparten por más de 160 municipios.

La exposición que ha presentado la Consejería de Cultura supone una visión sintética, tanto del trabajo desarrollado como de la documentación obtenida, así como un acercamiento progresivo al fenómeno del arte rupestre levantino, eje sobre el que se articula el territorio y todas las manifestaciones rupestres ahora declaradas.

Arte Rupestre en Castilla-La Mancha: Historia de los descubrimientos y de la investigación

Los conjuntos de arte rupestre que se extienden por la Comunidad de Castilla-La Mancha pertenecen a etapas culturales y cronologías distintas.

Las primeras estaciones de arte rupestre descubiertas en nuestra Región se las debemos a López de Cardenas que en el año 1783 encontró las pinturas rupestres esquemáticas de Fuencaliente, Ciudad Real (Peña Escrita y La Batanera). Comunicó la noticia de su hallazgo al conde de Florida Blanca y anotó en un pequeño cuaderno los dibujos que había encontrado. Sin embargo pasarán bastantes años hasta que se den a conocer al mundo científico en el libro *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía de D. Manuel de Góngora (1868)*. En el que se ponen en relación con las pinturas de Vélez-Blanco.

A partir de aquél momento se produjeron numerosos estudios constatándose que el denominado horizonte esquemático presenta una dispersión por toda la península.

A finales del siglo XIX se produce el descubrimiento de la Cueva de los Casares, (Guadalajara) con manifestaciones pertenecientes al paleolítico; recientes estudios en esta provincia han demostrado que la dispersión del arte rupestre paleolítico tuvo en esta zona una presencia importante (Cueva del Reno - 1995). Sin olvidar la Cueva del Niño en Ayna (Albacete).

Sin embargo, en el mencionado documento de solicitud presentado a la UNESCO es el Arte Levantino quien articula el proyecto, por lo que nos referiremos a él extensamente.

Los primeros documentos relativos al arte rupestre "levantino" datan de fechas de principios de siglo; el hallazgo de la Cueva de la Vieja y de la Cueva del Queso realizado por Pascual Serrano en 1910, convirtió a la población de Alpera en un centro de atención de los investigadores que empezaban a aproximarse al arte levantino, apareciendo los primeros datos de la mano del abate Breuil (1912) y de Cabré (1915). En el extremo meridional de la provincia de Albacete se sitúan los abrigos de Minateda. Fueron descubiertos en 1915 y publicados por Breuil.

A este contexto cronológico y de investigación corresponde el hallazgo de un importante núcleo en Villar del Humo (Cuenca). En 1917 realizaron trabajos sobre el mismo Hernández Pacheco y su dibujante F. Benítez. Sin embargo, el trabajo monográfico de sus estaciones quedaría pendiente durante muchos años, hasta que Hernández Pacheco incluyera en su obra (1959) información sobre los mismos.

El descubrimiento, en abril de 1954 de un abrigo con pinturas rupestres en el paraje de Solana de las Covachas (Nerpio, Albacete), supuso una llamada de atención para numerosos investigadores, fruto de la cual se localizaron más conjuntos pintados en la zona sur de Albacete (García Guinea y Berges, 1961,

Sánchez Carrilero, 1962). Sin duda Nerpio es el enclave más dinámico y rico de todo el Sur peninsular, convirtiéndose Torcal de las Bojadillas y Solana de las Covachas en sus máximos exponentes. Este último conjunto fue objeto de una monografía realizada por A. Alonso (1980) y recientemente se ha ampliado su estudio a toda la cuenca alta y media del Río Taibilla (Alonso y Grimal, 1996), en una obra fundamental para conocer el arte prehistórico de estas tierras.

Por último, conviene señalar el hallazgo de los abrigos del Llano (Rillo de Gallo, Guadalajara), que presenta algunas figuras que autores han considerado como levantinas (Balbín *et alii.* 1990) y el abrigo de Henarejos (CU) en proceso de estudio por el profesor Mauro S. Hernández.

Pintura Rupestre Levantina en Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha presenta sus principales conjuntos de arte rupestre levantino en su zona oriental, en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

El arte rupestre levantino es el núcleo a partir del cuál se ha estructurado el documento que UNESCO ha incluido en la "Lista de Patrimonio Mundial". Es una manifestación cultural única que corresponde a una sociedad prehistórica que habitó las principales sierras y paisajes montañosos del arco mediterráneo de la Península Ibérica. Se trata de un arte al aire libre, ubicado en abrigos rocosos y acantilados.

Son manifestaciones de tipo naturalista. En él aparecen animales y seres humanos, formando composiciones rituales, de caza, de recolección, de danza y de guerra.

Castilla-La Mancha posee numerosas muestras de este singular arte en su territorio y somos conscientes de la necesidad de potenciar el estudio, la conservación y la puesta en valor del mismo. Por ello, una de las iniciativas ha sido la solicitud de declaración de Patrimonio de la Humanidad, en la categoría de Paisajes Culturales, avalada por el Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. El día 2 de diciembre de 1988 se ha conseguido la ansiada declaración en el plenario de UNESCO celebrado en Kioto (Japón).

El arte rupestre está declarado Bien de Interés Cultural, según señala el artículo 40.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985; esta es la máxima figura de reconocimiento y protección que otorga la legislación española.

La petición se formuló, entre otras razones, por el valor universal excepcional del arte rupestre, ya que representa la obra maestra del arte de los pueblos prehistóricos que ocuparon el arco mediterráneo de la Península Ibérica.

Las cuevas y abrigos rocosos que contienen el arte rupestre se dan en un paisaje escasamente alterado, en donde conviven la creación combinada de la naturaleza y el hombre desde hace varios milenios, que se mantienen en casi un millar de kilómetros de longitud.

Nuestra región cuenta con 93 registros incluidos en el documento de Declaración del Arte Rupestre como Patrimonio de la Humanidad, sin embargo, existen datos que permiten apuntar que en realidad estos núcleos pictóricos conservan una limitada muestra respecto a todos los que debieron existir. Por un lado, el soporte se ha visto afectado por la degradación natural y por otro, debido a la utilización de los abrigos como apriscos de ganado.

Las paredes de estos abrigos, en la mayoría de los casos, caliza y arenisca del triásico, han sido horadadas por los agentes naturales, permitiendo que surgieran barrancos y zonas escar-

adadas, en donde oquedades, cavidades y abrigos rocosos, han resultado lugares idóneos para la representación de pinturas rupestres. En general los autores disponen de sus obras en lugares accesibles y cómodos, con cierta preferencia por las zonas medias y medias-bajas.

En el estado actual del conocimiento, el arte rupestre en Castilla-La Mancha se puede agrupar en dos núcleos bien definidos, el más meridional en Nerpio (Albacete), y el más occidental el de Villar del Humo (Cuenca) que son los dos Parques Culturales con arte rupestre que están en funcionamiento, y cuyos alrededores son auténticas reservas naturales donde el progreso aún no ha intervenido negativamente. La riqueza cultural de estos núcleos y el protagonismo que en ellos adquieren los aspectos ambientales y etnográficos unidos a los de tipo arqueológico los convierten en inevitables puntos de referencia.

El objetivo de los Parques Culturales es preservar y potenciar una zona geográfica en la que coinciden características culturales y ambientales, que se destacan respecto del resto del territorio, para el uso y disfrute de la sociedad.

Así pues, la principal señal de identidad, o su denominador común, son las estaciones de arte rupestre; constituidas en su mayoría por abrigos al aire libre, que contienen manifestaciones plásticas de las sociedades prehistóricas que habitaron nuestras tierras.

Los Parques Culturales con Arte Rupestre han surgido como un segundo modelo de gestión; fundamentalmente impulsados por administraciones locales, pero con el asesoramiento técnico y el apoyo económico de la administración regional. Responden también a una necesidad latente de desarrollo de zonas desfavorecidas, que buscan en sus recursos endógenos una posibilidad de desarrollo socio-económico.

Dotar a estos núcleos de una protección comporta una inevitable inversión en los cerramientos de los abrigos y es por esta tarea por la que se ha comenzado. Durante 1998 se han iniciado los trámites para reparar el cerramiento de las estaciones de Solana de las Covachas y se ha encargado el proyecto de cerramiento de Torcal de las Bojadillas, ambos en Nerpio. También se está trabajando en el Abrigo Grande de Minateda (Hellín). La protección ha de ir unida a la difusión del patrimonio, ya que la valoración de éste repercute en un mayor respeto de parte de la sociedad. ■

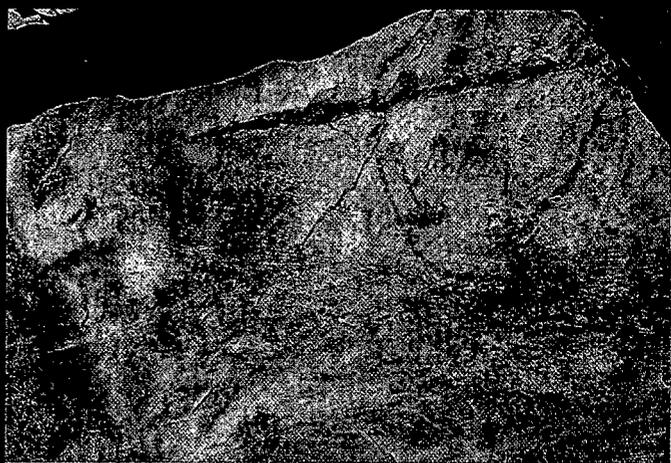




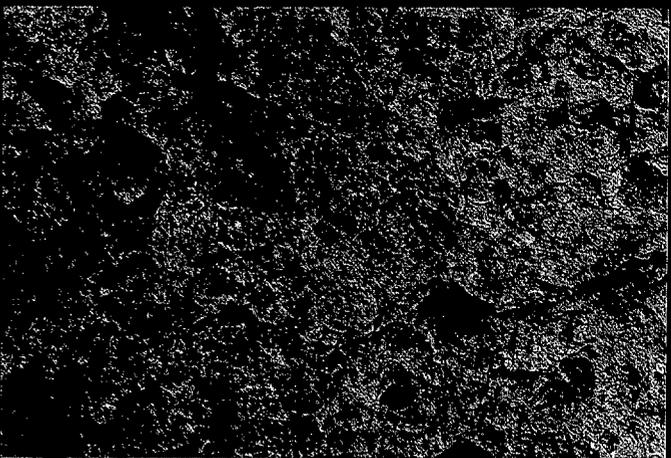
Minateda (Hellín): Abrigo grande. (Foto: Miguel A. Blanco.)



Solana de las Covachas. Nerpio (Albacete).



Villa del Humo (Cuenca).



Alpera (Albacete).



ARTE

25 años de excavaciones en Vascos: la vida en una ciudad andalusí hace mil años

Ricardo Izquierdo Benito

Desde que en el verano del año 1975 se iniciaron los trabajos arqueológicos en la ciudad hispanomusulmana de Vascos, hasta el presente, año tras año, ininterrumpidamente, se han venido realizando sucesivas campañas de excavación, subvencionadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ello supone que este año se va a celebrar la campaña n.º 25. Esta circunstancia no deja de resultar significativa, pues en pocos yacimientos se ha mantenido una actividad ininterrumpida durante tanto tiempo. Ello era motivo suficiente para celebrarlo, dado además la espectacularidad del yacimiento y el interés que siempre ha despertado entre sus visitantes. La mejor manera de hacerlo era organizando esta exposición, en la que se muestran una selección de los hallazgos más significativos que las excavaciones han deparado a lo largo de estos años.

Todos aquellos que la visiten, se pueden hacer una idea de cómo es actualmente la ciudad y cómo fue hace mil años. Podrán conocer, entre otros aspectos, cómo vivieron, a qué se dedicaron, cómo se defendieron y cómo se entretuvieron las gentes que vivieron en Vascos. Y todo ello gracias a los objetos que



Tenante de Altar Visigodo, incompleto.

fabricaron y que utilizaron –los que se han recuperado en las excavaciones–, una selección de los cuales se muestran en la exposición.

La ciudad de Vascos

Los restos del yacimiento arqueológico conocido como la ciudad de Vascos, corresponden a una antigua ciudad hispanomusulmana deshabitada. Se encuentra en la provincia de Toledo, en su parte oeste, en el término municipal de Navalmorealejo, cerca del pantano de Azután y de la localidad de El Puente del Arzobispo.

En un lugar apartado, que la ha mantenido alejada de las principales vías de comunicación de la zona –lo cual, en gran medida, ha contribuido a que el lugar no haya sido expoliado–, ha conservado un importante conjunto arquitectónico único en su género.

Los vestigios mejor conservados, y los que dotan al conjunto de su carácter monumental

y sorprenden al visitante, son aquellos que constituyen los elementos defensivos y militares de la ciudad: la sólida muralla que la circunda y el recinto de la alcazaba.

La muralla era un elemento fundamental en todas las ciudades andalusíes, y encerraba el espacio en el que se asentaba la *medina* o ciudad propiamente dicha. El trazado de esta muralla de Vascos, que se adapta al terreno bordeando los lugares más

RESUMEN:

Los trabajos arqueológicos son lentos pero –tras un tiempo– sus resultados nos permiten conocer cómo fue la vida en el pasado, que durante muchos siglos ha permanecido sepultada bajo la tierra. En este artículo, su autor, que es director de las excavaciones de la ciudad hispanomusulmana de Vascos (en Navalmorealejo, Toledo) que han cumplido este año su campaña n.º 25, nos resume la importancia de esta ciudad, con motivo de la exposición que sobre este mismo asunto ha estado abierta meses atrás en Toledo.



Restos de los Mañas.

escarpados, presenta una forma ligeramente ovalada, con una dirección norte-sur, y delimita un espacio interior de unas ocho hectáreas. Se conservan los restos de dos puertas y de cinco portillos.

La alcazaba, como centro de poder imprescindible en todas las ciudades hispanomusulmanas –residencia de un gobernador y de su tropa– se asienta en un pequeño cerro localizado en el extremo noroeste de la ciudad, en una posición extratéctica, dominando gran parte de ésta y de los alrededores. Por su lado norte era prácticamente inaccesible, pues se encuentra protegida por un profundo barranco de abrupta caída al río Huso.

Extramuros, existen un arrabal y dos cementerios. El arrabal tendría un marcado carácter artesanal, en el que se localizarían determinadas actividades, tanto para aprovechar el agua del arroyo que por el mismo fluye, como para alejarlas del interior de la ciudad evitando molestias (humos, malos olores, etc.). En este arrabal se conservan los restos de unos recintos abovedados que corresponden a unos típicos baños árabes, no muy

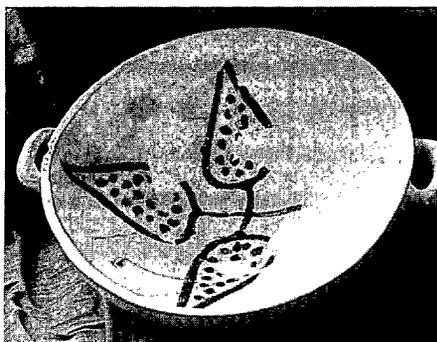
grandes –conocidos popularmente como «el baño de la Mora»–, pero con sus característicos espacios (vestuario, leñera, salas de baño frío, templado y caliente).

Como todos los cementerios de las ciudades musulmanas, los dos cementerios de Vascos se localizan extramuros, y se distinguen por los restos de sepulturas que todavía se conservan en superficie, entre los que destacan los *cipos*, es decir, las piedras alargadas colocadas verticalmente en las esquinas de algunas tumbas.

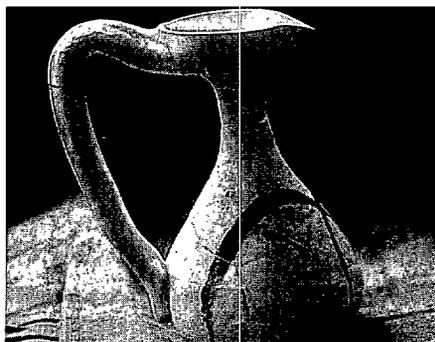
Trabajos arqueológicos

Sin embargo, contra lo que pudiera pensarse a la vista de este impresionante yacimiento que tanto ha llamado la atención de los arqueólogos y de los historiadores que se han acercado al mismo, son muchos los interrogantes que sobre él se ciernen. En efecto, y de una manera un tanto sorprendente, las fuentes documentales islámicas apenas aportan datos acerca del momento de fundación y abandono de esta ciudad, de su función y sentido, de las gentes que la habitaron y hasta de su nombre originario. Todo lo cual ha supuesto que hayan sido muchas las hipótesis que sobre la misma se han elaborado, algunas no exentas de cierta dosis de fantasía.

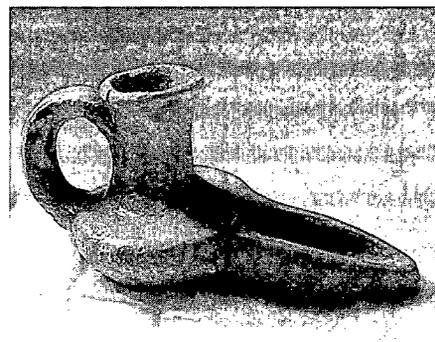
Por ello se hacía preciso realizar excavaciones arqueológicas en el lugar. Hasta el momento, éstas se han realizado en ocho puntos diferentes del yacimiento: cinco en el interior y tres en el exterior de la ciudad. Han proporcionado un material muy diverso –una selección del cual se muestra en esta exposición–, que permite poder reconstruir algunas parcelas de lo que fue la organización urbanística de la ciudad y la vida cotidiana de sus habitantes. Así, se pueden señalar aspectos relacionados con las viviendas y sus ajueres domésticos, con las actividades económicas que se desarrollaron en la ciudad, con su sistema defensivo o de aprovisionamiento de agua, con los lugares públicos y su funcionalidad, etc. ■



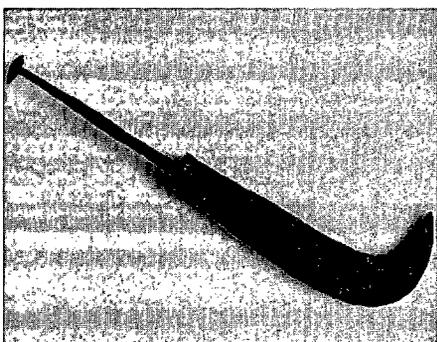
Ataifor.



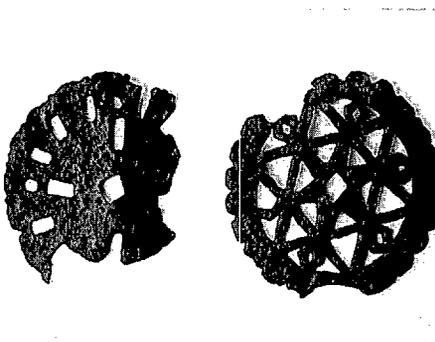
Jarrito.



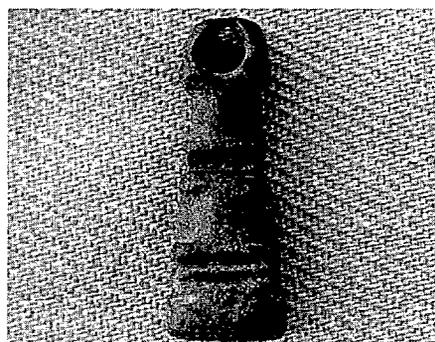
Candil.



Hoz.



Adornos de puerta.



Hebilla.



ARTE

Ana Agudo: la fuerza de la vida hecha arte

Salvatore Cibelli

La primera vez que encontré a Ana Agudo fue en el centro cultural de Móstoles, donde ella trabajaba; la presenté mi obra para programarla en las exposiciones del Centro...

... Una sonrisa simple y acogedora, y una mirada intensa me deslumbró ya desde el primer momento; era como si nos hubiéramos conocido de toda la vida, sensaciones que se viven con pocas personas, sensaciones que se han confirmado y ampliado con el pasar del tiempo, desvelando toda su belleza y potencial interior. Si en nuestra vida el encuentro con una persona especial es algo grande, importante porque por sus características es única, con Ana encontré una gran persona, una gran artista y sobre todo una gran amiga. El arte y la vida convivían en ella, no eran dos mundos eseparados, eran un compromiso sincero, concreto, sin intelectualismos supérfluos y elitistas. Vivía en la sociedad activamente, luchando en contra de todo tipo de obstáculos, para defender lo social y todo lo que no permitía la libre circulación de las ideas y creatividad. Sus primeros cuadros de la etapa juvenil son testigos de cuánto Ana esta enamorada de la gente, compartía sus inquietudes, sus angustias, su felicidad. Las pinceladas expresionistas no quieren limitarse slo a una denuncia social y expresar con el gesto la vitalidad, la fuerza rebelde, la voluntad de cambiarla; hay también espíritu, esencia de lo humano. Su pintura con las experiencias de la vida y su interioridad se enriquece de



Ana Agudo ante una de sus obras.

espiritualidad y fuerza, la técnica expresionista le permite con su fuerza cromática, sus signos, su inquietud matérica expresar la vida comentándola desde dentro, utilizando la caricatura grotesca o de deformación de la forma para representar lo que la vivencia misma de la vida influye en nuestro espíritu.

La obra madura de Ana Agudo, ya en su "etapa intermedia", tiene algo más que puras vibraciones existenciales: hay espiritualidad, poesía, alegría de vivir, a pesar de todo. Este es el mensaje más importante que Ana nos transmite con su obra: fuerza y energía para sobrevivir, intentar mejorar la sociedad a partir de nosotros mismos, actuando sin egoísmos, desde dentro hacia fuera, sin olvidarse de la belleza del ser humano, de su gran potencial interior de su poesía. También todos estos conceptos conviven y son bien evidentes en la obra madura de los últimos años. Del expresionismo queda la fuerza del color y el gesto, pero lo que realmente significativo son las aplicaciones

RESUMEN:

Ana Agudo ("Alian") es la autora de las obras que ilustran el Informe sobre Jóvenes en dificultad en este mismo número de Añil. Nacida en Arcicollar (Toledo) en 1964, murió en Madrid en 1995, en plena pasión por la pintura, por la vida, por la enseñanza del arte a los más jóvenes, a las mujeres, etc. Recientemente una antológica de su obra se ha expuesto en el Archivo Histórico Provincial de Toledo. Ofrecemos aquí un trabajo de un artista y amigo de Ana, Salvatore Cibelli, y una pequeña muestra de su obra, llena de pasión y de fuerza.

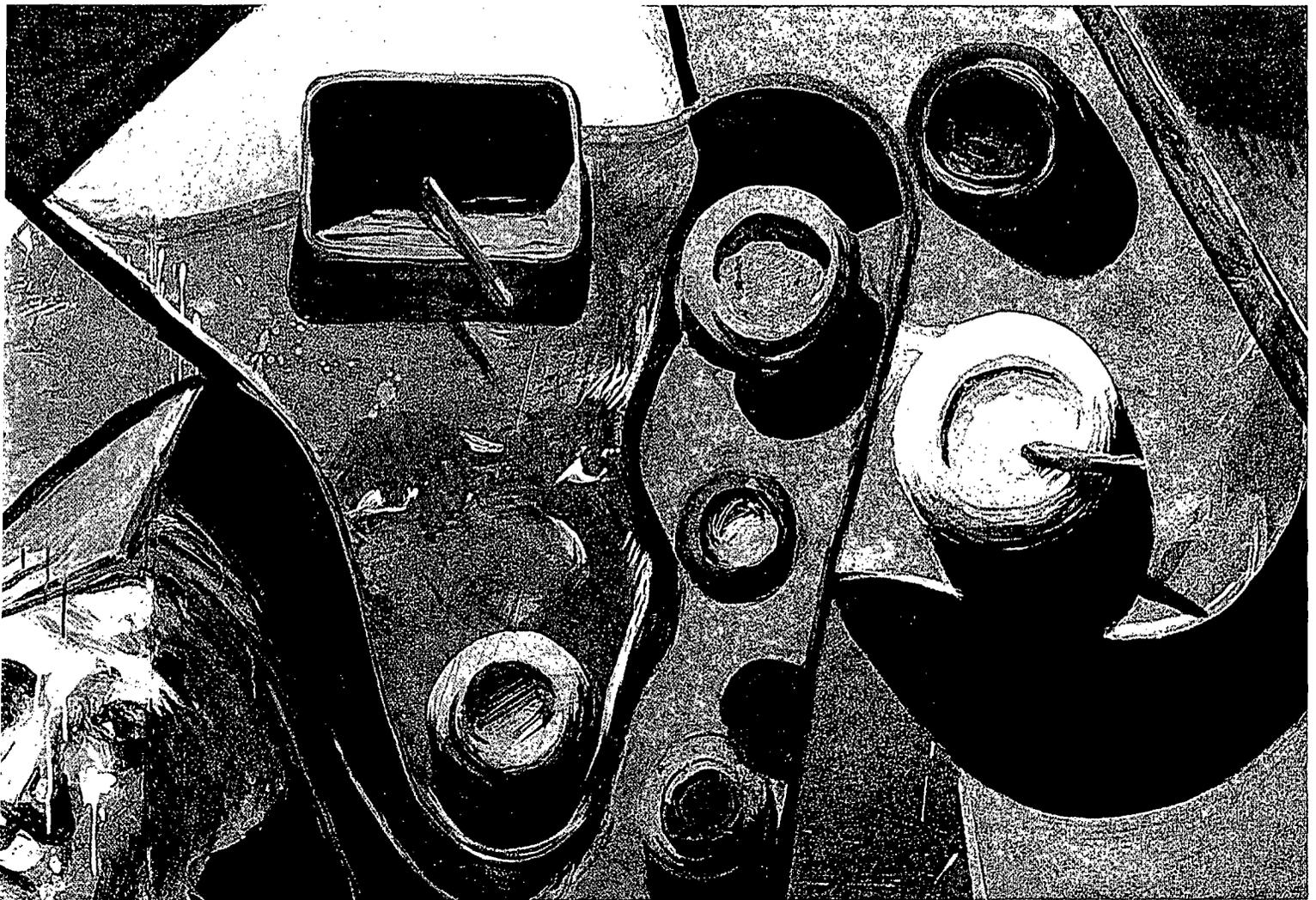


de las teorías de Delaunay, ofismo, simultaneidad y constructivismo geométrico. En las teorías de Delaunay el color es forma y contenido al mismo tiempo, por efecto de contrastes simultáneos obtiene un dinamismo e independencia. Ocurre así algo extraordinario en esta última obra, de gran formato, que no se limita a un solo dinamismo óptico, a un ofismo donde se relacionan pensamientos de color, luz, música y poesía, pues son una invitación a viajar a través de las formas, colores, espacios, como si el espectador pudiera con el espíritu y no con sus ojos entrar en la obra y vivirla, como la vivieron sus autores. Un viaje del espíritu a través de la multidimensionalidad, recorriendo las grandes superficies del lienzo en todas las direcciones como en una realidad virtual.

He tenido la suerte de conocer a Ana Agudo aunque haya sido, por las circunstancias, muy poco tiempo, pero eso sí, muy intenso y muy especial. Aprovecho la ocasión para invitar a todos aquellos que no hayan tenido la suerte de conocerla, a admirar su obra siendo así testigos de su extraordinaria belleza, y a través de sus lienzos compartir su vitalidad y su energía que seguirá siempre entre todos nosotros, porque Ana es la mejor expresión del ser humano, es pura vida. ■



La fuerza del Golfo.



"Comprender el arte es comprender mejor al hombre, sus inquietudes y conquistas. Es comprendernos a nosotros mismos."

"... el arte alimenta el espíritu, hace crecer al hombre, lo convierte en sí mismo."

El Pago.



ARTE

José Ortega, silencio riguroso

José Rivero Serrano

Desde la ausencia, no del arte pese a todo, sino del sentido crítico es desde donde hay que situar y analizar a autores como Ortega, Pepe Díaz, Guijarro, Úbeda o Cañadas Mazoterías, que no se adecuan con exactitud a las premisas establecidas por un supuesto orden teórico. La falta de correspondencia de dichos autores es un problema de lenguaje con los tres últimos y un problema de significados con los dos primeros

El caso de Ortega, es ejemplar del desconocimiento interesado o del silencio vigoroso, no por la actitud pictórica sino por la actitud política y social; desconocimiento que prolonga otros silencios sintomáticos de precedentes que había que olvidar: ya García Maroto, ya Miguel Prieto.

La trayectoria de Ortega¹ está vinculada a las mejores reflexiones del realismo crítico, como fija Bozal². Fundador en 1959 del grupo Estampa Popular junto a Ricardo Zamorano, Cortijo y Duarte, su evolución pictórica pasa desde un lenguaje cerradamente expresionista a una evidente atención a los valores plásticos y la consecuente debilidad figurativa.³

El mismo Ortega es una entrevista se lamenta de tal carencia: «Lo que pasa es que la pintura no se reduce sólo al elemento de clase, no sólo es pintar obreros en un paisaje, en una cosa tú puedes tener una preocupación social, es decir, yo pongo una



banda blanca y una banda negra y aunque en fin no sean elementos del campo, si yo he pretendido que esa banda negra sea el cielo ya hay un contenido ahí, porque a ese negro le doy la dimensión del hombre explotado, del hombre que sufre, del hombre que está bajo ese clima, también puedo dar un resultado luminoso, pero yo desgraciadamente pinto muy pocos cielos azules y mira si hay...»⁴ Prolongando el sentido expuesto por Javier Alfaya, cuando lo sitúa en un trayecto desde la pintada a la pintura⁵ o el comentado por Moreno Galván como de la crónica a la crítica⁶.

Pese al alcance realista de la obra de Ortega, su discurso pictórico no podrá ser asumido, no

por problemas de lenguaje, sino por la inmediatez de lo político en su obra. De tal suerte que sus paisajes, sus segadores o cualquiera otra de sus representaciones no podían ser adoptados alegremente. Porque « en la pintura de Ortega está incorporada de algún modo la abrupta historia de su país. Ortega se ha valido de un ejemplar proceso de trasplantes artísticos para elaborar un patético inventario de realidades históricas... Ortega aparece reproducido una y otra vez en su propia pintura, regresa una y otra vez a la entraña popular para hacer de su arte un medio de acción política, al tiempo que una creadora forma de aprender a ser hombre».⁷

Hay muchas preguntas contestadas en los paisajes de Ortega —que participan del mundo de Palencia, de Zabaleta, de

RESUMEN:

Uno de los pintores más genuinos del siglo XX, de entre los nacidos en Castilla-La Mancha, fue José Ortega (Arroba de los Montes, Ciudad Real, 1921-París, 1990). Afortunadamente su obra ha vuelto, en alguna medida, a nosotros ya que en su villa natal se acaba de inaugurar un Centro dedicado a albergar parte de su legado. Reproducimos aquí un texto de nuestro colaborador José Rivero, tomado de su reciente libro *El sentido de la mirada*, en el que sitúa a Ortega como elaborador de un particular realismo, descarnado y comprometido, difícil de asumir por la España que le tocó vivir. Y unos datos biográficos sobre Ortega recopilados por Marisa Giménez Belmar, del Centro de Exposiciones de la Diputación de Ciudad Real, tal y como pueden verse en los paneles del Centro ahora inaugurado.

Picasso—, de la misma forma que hay muchas respuestas en la visión de sus segadores sudorosos y agotados. Estas figuras y estos campos no son reasignables en el gozo complacido del *sensitivo del paisaje*, como representación idílica de un orden eterno y universal, por ello la imposibilidad de su lectura y de su exhibición. La realidad de Ortega, desde una posición de partido —con su verdad y su mentira—, no puede coexistir con el antagonismo de un orden dormido.

El *Amo* es tan reconocible con su puro y su pelliza, su bastón y su sombrero, como deja de serlo ese fondo del paisaje, con campos trazados por la disposición geométrica de besanas en colores vivos y trazos paralelos y un caserío que soporta una luz anaranjada que define una hora imprecisa. Pese a la evolución advertida, por el propio pintor. «Voy en el camino hacia la síntesis, entrando en la esencia de las cosas. Yo defino esa teoría que tú apuntas —que no la has expresado— en que el elemento telúrico, el elemento ambiental, están trabajando en el pintor... Es decir, incorporar el aspecto telúrico a la concepción del tono, no ya al grado del color, sino al valor del tono... Esto ha venido a mi cabeza, después que yo, sin darme cuenta, en esa luz he empezado a pulir, a pulir toda una síntesis, que es una esencia de la realidad. El verdadero salto cualitativo de mi pintura está ahí... En esta situación, viene determinado escoger aquel color, no porque me sirve mejor, sino que mejor expresa lo que quiero. Es decir, para mí, un color es bello no porque salga inmaculado del tubo... un color es bello cuando es verdadero, y el color, para mí, es verdadero cuando expresa mejor aquello que quiere expresar⁸. Desde la visión del valor del color y su capacidad de expresión, la pintura de Ortega desplaza su lenguaje de presión directa y crítica, en favor de una representación más sutil y abstraída.»

Pero pese a todo, ¿qué hacer con las imágenes del éxodo, de la sed, del destajo, de las hoces cortantes y de las manos encallecidas?. ¿en qué universo ubicar esos trabajadores altivos que se rebelan, asaltan la casa del amo, luchan, caen presos, son detenidos por la Guardia Civil y desaparecen en la cárcel o en la emigración europea?. ¿qué correlato mantienen estos esforzados labriegos que son tierra y a ella van y a ella aspiran, con las imágenes codificadas de zagales cuidados y amanerados que corretean en otras pinturas? El conflicto que plantea Ortega, no se resuelve exclusivamente en un horizonte pictórico, sino social. Por ello, hay que esperar a 1980, para poder ver la obra de Ortega en Ciudad Real y entender su imposible coexistencia con el orden cultural de la España de los cincuenta. ■

NOTAS

- ¹ José Ortega: 1921-1990, CEX, Ciudad Real, 1993.
- ² Bozal, V., *El realismo...* op. cit., pág. 193.
- ³ *Ibidem*, pág. 195.
- ⁴ VV. AA., «Un color es bello, cuando es verdadero. Entrevista con Pepe Ortega», *Almud*, núm. 3, Ciudad Real, 1980. pág. 167 y siguientes.
- ⁵ Alfaya, J., «José Ortega de la pintada a la pintura», *La Calle*, núm. 51, marzo de 1979.
- ⁶ Moreno Galván, J. M., «De la crónica a la crítica», *José Ortega*, op. cit., pág. 46.
- ⁷ Caballero Bonald, *Ortega. Los segadores*, París, 1966.
- ⁸ «Un color es bello...».

José García Ortega.

1921.- Nace en Arroba de los Montes (Ciudad Real), en el Nº 23 de la Calle María Cristina.

1934 - 1954

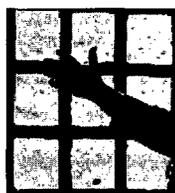


EN ARROBA DE LOS MONTES CON LOS QUINCE

La familia se traslada a Madrid. En el barrio de Delicias vive en un ambiente obrero republicano. Realiza sus primeras manifestaciones pictóricas. Durante el Bachillerato, como afiliado a la F.U.E., elabora periódicos y murales. Cuando estalla la Guerra Civil, tiene 15 años y es ya un pintor contestatario, solidario con las milicias populares.

1936-37. Vive en Picón (Ciudad Real) donde fue trasladado su padre, funcionario de correos. Su padre es encarcelado.

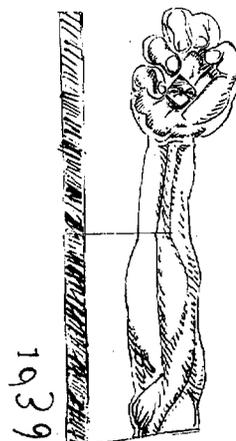
Entre 1940 y 1945, trabaja en un taller de pintura y decoración y posteriormente en publicidad. Pinta carteles.



En 1941, ingresa en el Partido Comunista de España. En Enero de 1947, es condenado a 10 años de cárcel. Cumple 5 años en los penales de Alcalá de Henares, Ocaña y en El Dueso.

En 1952, es indultado y decide dedicarse a la pintura. Se inscribe en la Escuela Nacional de Artes Gráficas y en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Es uno de los impulsores del grupo "Juglaría", primera plataforma de oposición de las fuerzas de la cultura. Publica "el Terror" (10 xilografías), testimonio de su experiencia en la cárcel.

En 1953, recibe una beca del Gobierno Francés para estudiar en la "Ecole Estienne" y la "Ecole des Beaux Arts" de París.





1954 - 1960

Regresa a España.



1954-57. Exposición junto a Palacios Tardez y Ruiz Pernias "Tres pintores y un tema". Exposición en la Galería Álfil. Publica el "Manifiesto del Realismo Social". Entra en contacto con los grupos "Equipo 57" y "Equipo Córdoba".

1955. Obtiene la Medalla de Oro en el Festival Internacional de la Juventud de Varsovia.

En 1957 recibe la Medalla de Grabado en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid. La revista cultural "Ínsula" publica el Poema "A José Ortega, pintor ibero" de Gabriel Celaya.



*... estos hombres, tus hombres, los hombres cien mil veces,
José Ortega, distintos, mas por igual sufridos,
los hombres de tus cuadros, el cuadro de mi España,
y yo como un atleta tirado por los suelos,
manteniéndome los puños pensando en venganza,
soltando de colores, me sacando los suelos,
¡Luz para que pamp-pam al pueblo tonterías!
y contengo - si pueden - sin temblar su silencio.*

GABRIEL CELAYA
Ínsula, Madrid, 1957.

Viaja por China. Presenta la serie de dibujos "Un País construya el Socialismo".

A su vuelta a España sigue viviendo en la clandestinidad.

En 1958 funda el grupo "Estampa Popular". Publica el "Manifiesto del Arte Contra".

El poeta italiano Velso Mucci, invitado en España por la revista "El Contemporáneo" da a conocer en Italia las obras de Ortega y le dedica el poema "Este Hombre" (Carie in Tavola, Milano, Feltrinelli).

HABLAMOS DE LIBERTAD DE CREACION
PUNTO POR LIBERTAD NO ES UN ÚLTIMO TERMINO, DE-
TERMINADA POR LA CONCIENCIA DE UNA NECESIDAD Y
PUNTO POR PUNTO. HAY QUE APARE EN LA VIDA DE
LOS PUEBLOS EN QUE LOS ARTISTAS SIER-
TEN QUE UN ARTE DE CONTENIDO REVOLU-
CIONARIO ES UNA NECESIDAD
HOY ESA ES NUESTRA SITUACION
ARTISTAS-POETAS, MÚSICOS, PINTORES, COM-
POSORES DE ANTE DE FRENTE A LOS QUE MI-
BIONAN EL ADORAMIENTO O LA EVASION
EN ESTOS MOMENTOS PATRIOS
LEVANTEMOS LA LUZ
EL PUEBLO NECESITA FORMAS ARTISTI-
CAS LLAMANDO A LA UNION PARA DESVOL-
VER LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA
AL PAIS
POR TODOS LOS AEROS DE NUESTRA
PATRIA HAY QUE AVERTAR
CONTRA LA TIERRA DE TODOS LOS CABINOS
SCRITO CONTRA LA TIERRA UNAS
SOBRE LA CAL DE TODOS LOS MONUS
LOS COLORES Y NATAS
E L MONTIRANO Y SU CRIMEN



1960 - 1976

1960. Exilio en Francia



Expone en la Librería Española de París.

Se afirma como uno de los jefes de fila de la joven generación artística. Es apreciado como uno de los representantes de la plástica más española. Su pintura, sus originales y novedosos grabados son la crónica comprometida de la España de su tiempo. Graba en el taller Friendlander de París. Editan sus grabados "Lublin C.O.", "L'oeuvre Gravée", "Veruccio" etc.



En 1963, el Congreso Internacional de Críticos de Arte, dirigido por Julio Carlo Argan, le concede la Medalla de Oro por su actividad artística y su lucha por la libertad.

Participa con una obra a favor de la amnistía en la colectiva "Pintores de España", Maison de la Peussée, París.



En 1964, se instala en Roma, en la calle Antonio Cánova. Poco después se instala en Matera: el sur de Italia le ofrece, en lo posible, la España de su pintura. En 1965, es seleccionado para el Premio de la Crítica y el "Premio de los Once", París.

Entre 1964 y 1969 realiza exposiciones individuales en París, St. Luis, Toronto, Filadelfia, Turín, Roma, Zurich, Essen, Louxemburgo, Bruseias...

Edita en Turín un completo libro sobre su obra grabada en París.

Ilustra "El Buscón" de Quevedo, en Foggola Editoras, Turín, 1966.

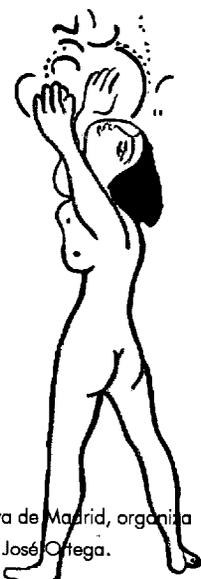
Edita "Los Segadores, dibujos y temperas", texto de José Caballero Bonald, Ebro, Madrid, 1966.



1969-70. Se dedica a realizar los 20 grabados que componen la serie "Los Segadores", cuyo tema son los trabajadores del campo. Este importante trabajo es el fruto de su investigación en una nueva forma de expresión grabada donde se aúnan las técnicas de la piedra litográfica y las del grabado.

La Galería "Orangerie Verlag" de Colonia la organiza con la serie seis exposiciones en Colonia, Nüremberg, Essen, Hamburgo, Minden y Krefeld.

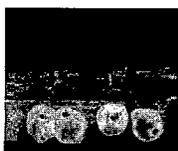
Expone el conjunto también en el Centro de Arte de l'Anunciata de Milán.



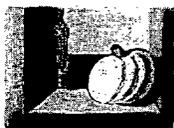
1990 Muere en París

En 1991, la Galería Villanueva de Madrid, organiza una Exposición Homenaje de José Ortega.

En 1993, El Centro de Exposiciones de la Diputación de Ciudad Real, presenta una Muestra antológica del artista con obra de la familia que incluye: la Serie de los Segadores, el ciclo de Durero y una selección de Pinturas realizadas entre 1964 y 1990.



En Bosco (Italia), una de las segundas patrias del artista, se mantiene un museo monográfico del artista.



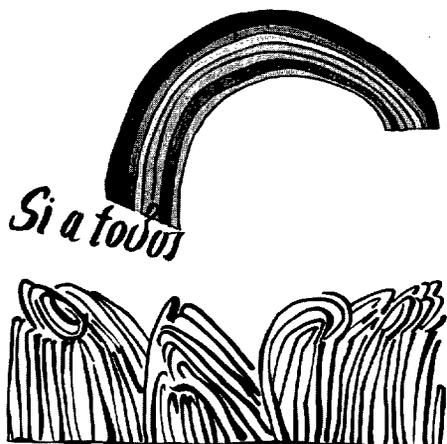
En Junio de 1999, se inaugura en Arroba de los Montes el Centro "José Ortega" con grabados y pinturas pertenecientes a la Familia del autor.



Pero he aquí a José Ortega

*España
es de piedra y agua
seca, caída en un barranco rojo,
agua de mina o monte,
es de tela también, a trozos
pisada por la sangre y a retazos
también por desnudos pies
de campesinos sin tierra,
pero he aquí,
he visto el surco de sus rostros
quemados, detrás había un árbol
igual que su firmeza,
con una sabiduría de madera y tiempo
ya presente tañendo su hoja joven.*

Blas de Otero
Bilbao, 1960.





ARTE

Los perfiles de silencio de Angel Rojas

Jesús Viñuales

Presentar una Antológica de cualquier artista resulta una labor asaz difícil y comprometida. Y no ciertamente para el comisario ni siquiera para los analistas o críticos. Sino para el propio artista que se desnuda delante del público con una valentía inconcebible para el resto de los mortales. Es este el primer dato para conocer que estamos delante de una persona que dejadas la timidez, la ñoñería o la gazomñería que acompañan muchas de nuestras manifestaciones, veladamente hipócritas, se muestra y se expone al juicio, a la mirada, a la opinión directamente y sin tapujos.



tificados o de cuestionados e interrogados, o bien de todo ello en conjunto, pues el arte tiene el poder de cuestionar, gratificar, interrogar, desvelar caminos no conocidos, mostrar presenciar... y que para eso es el resultado de una de las operaciones magnas de que es capaz el hombre: la creación.

Ángel Rojas ha querido denominar la exposición globalmente con un epígrafe que le rondaba desde hace tiempo en la mente y en la mano de artista, esto es, *Perfiles del Silencio*. No es un nombre que resulte de la búsqueda apresurada para poner en la cabecera, sino que se identifica como un verdadero logotipo

Estamos, pues, delante de un artista.

La segunda dotación consiste en saber lo que él mismo quiere exponer. Nada fácil, pues, por necesidades normales de locación, debe elegir entre toda su obra lo más representativo sin que explique la línea, al devenir y el sentido de su obra desde comienzos hasta el día de la fecha.

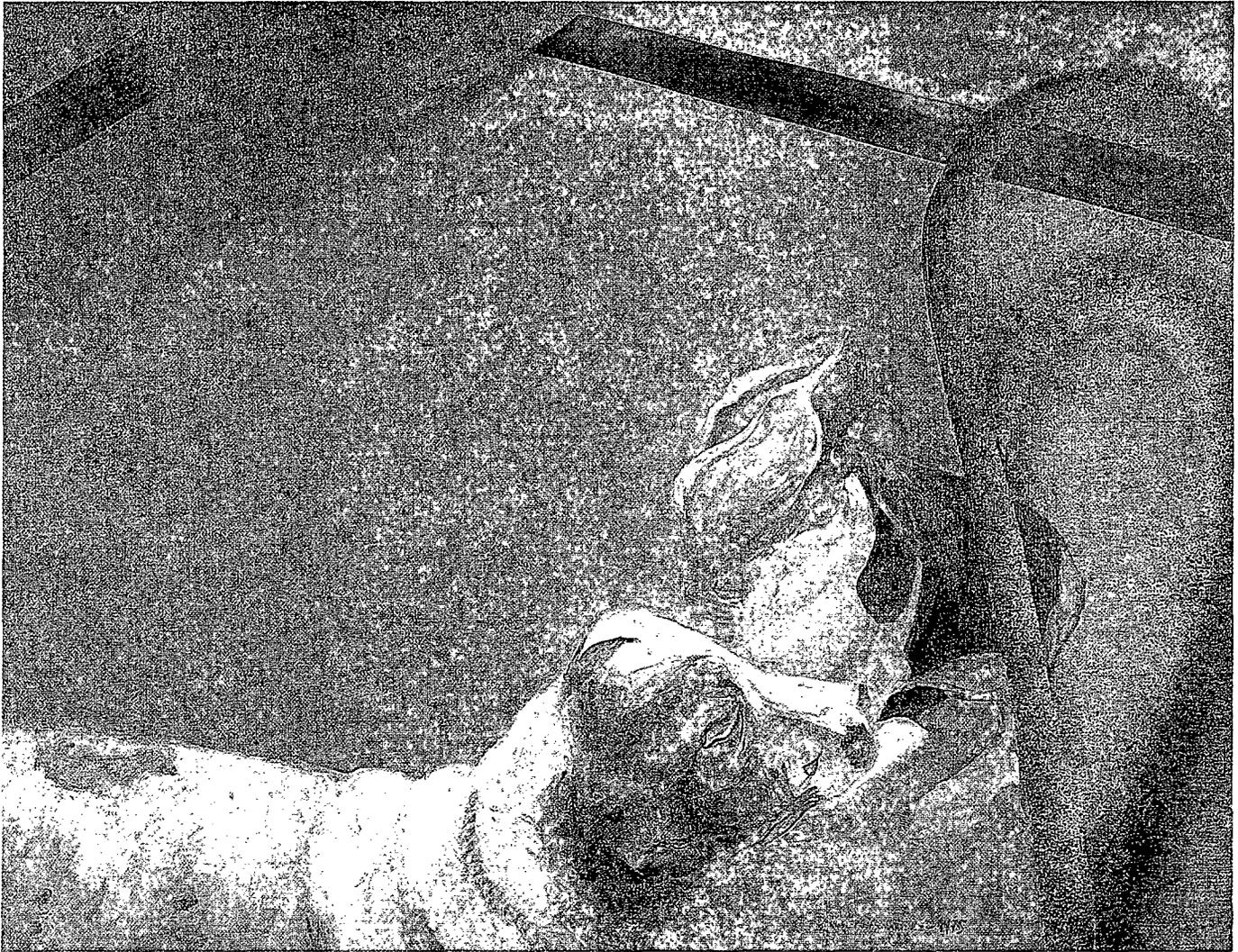
Lanzado, pues, al ruedo de este desvelamiento interior Ángel Rojas ha querido organizar o instrumentar, que para el caso es lo mismo, una muestra de lo que él estima más importante dentro de su producción pictórica. Pero por tratarse de una antología ha elegido aquellos hitos fundamentales en los que se asienta la panorámica que contemplamos desde nuestro cómodos asientos de espectadores o críticos. También de gozadores y gra-

po de su obra tal como veremos más adelante. Significa el hilo conductor, no necesariamente cronológico, de la exposición de una obra que, comenzada hace más de 25 años, va madurando sus frutos silenciosamente, y lo que resulta más curioso, veladamente. Por eso son únicamente Perfiles, de modo que el espectador no tenga otra alternativa que completar, igualmente en silencio, esos perfiles para dar vida a la variedad de sugerencias que le vayan ocurriendo, también veladamente.

Consigue de este modo, siempre a nuestro entender, algo muy connatural con el arte contemporáneo. Esto es, que el espectador no se limite a su pasividad visual. Que tome postura. Que complete lo que se le sugiere. Que rechace lo que no entienda y que reflexione sobre lo que mira. En una palabra, que se sorprenda ante una obra que antes no era y ahora es, por obra y gra-

RESUMEN:

El pintor ciudadrealense Ángel Rojas (nacido en 1946) ha mantenido durante estos últimos meses una antológica de su obra en las cinco capitales de nuestra Región. Hasta finales de agosto puede verse en el Museo Provincial de Guadalajara, y estará del 1 al 18 de octubre en el Museo de Ciudad Real. La muestra, que ha sido comisariada por el autor de este texto, el profesor Jesús Viñuales, ofrece lo más v de la producción de Ángel Rojas entre 1970 y la actualidad. Su obra, que participa de un amplio registro de recursos artísticos, ha sido calificada a veces como "realismo onírico", aunque el prefiere encuadrarse, más simplemente, dentro de la llamada "nueva figuración".



En el reino de la vida. 1975.

cia de una persona creadora que epifanía lo que estaba deseando salir a luz y situarse en el mundo y existir. Pues, como decía Ortega: En el fondo señora, todo poeta nos plagia. De ahí la adecuación que suscita el arte creador, la obra nueva, el desvelamiento de lo que estaba oculto en muchas sensibilidades y mentes, posiblemente sin saberlo en conscientemente. El arte de todos los tiempos ha realizado siempre esta labor. Pero el arte actual tiene voluntad de realizarla. Por eso solo Perfiles y por lo mismo Silenciosos. Para que allá en el silencio de la conciencia surja entera la obra que el artista ha iniciado, como en un papel pautado está descansando el sonido que los intérpretes harán despertar con sus instrumentos.

Obra, pues, abierta a la experiencia y posibilidades. Obra antológica, ciertamente, pero no cerrada, no conclusa. Aquí no hay telón, como en el teatro. En la vida y la creación no conocemos telón que termine con algo comenzado. No sabemos cómo terminará, si termina, la vida. Pero mientras exista un solo ser sujeto de sensibilidad inteligente no hay final. Muchos artistas han desaparecido, pero su obra está ahí, continúa desarrollando aquel núcleo de posibilidades, aquel enjambre de caminos y de hilos que dan de sí más de lo que parece. Más aún de los que el propio artista interpreta, por más que los artistas saben perfectamente que su obra está preñada de infinitos recursos que no pueden determinar en acto pero que ellos notan que están dentro y solo necesitan otras sensibilidades para mostrarse.

Rojas lo ha expresado en una frase feliz contrarreplicando el dicho popular. «Hay más orégano en el monte del que parece.» La cuestión es buscarlo, indagar, ver, mirar, percibir

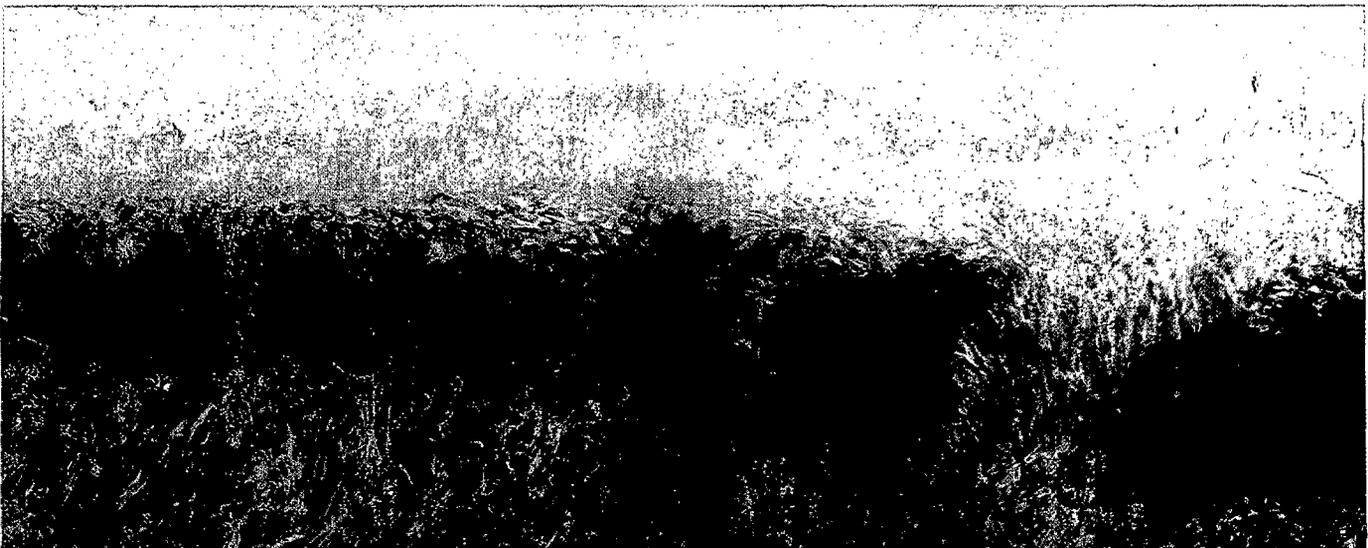
impulsados por la convicción de que está ahí, subyacente, pero seguro. Por esta razón Ángel Rojas pinta desde dentro. Propone unos panoramas de su tierra interior, de su mundo manchego, de su silencio íntimo en contacto permanente con el silencio de los campos de La Mancha. En ocasiones los campos aparecen explícitos. En ocasiones se ausentan. En todas sobrevuelan, entrando y saliendo por los recovecos de la conciencia, incapaz de atraparlos por entero, pues el artista sabe que nada termina donde pensamos que termina.

El nos propone unos perfiles, unas sombras como en la caverna de Platón.

Unas líneas someras y eficaces de reconocimiento, Pero sólo de reconocimiento. Esto es La Mancha, exterior e interior, podemos exclamar al contemplar el papel pautado de su obras. Y en el mismo instante se hace la luz, surgen los sonidos, vibran los colores, la orquesta se pone en marcha y una tierra concreta, unos terruños, unos hombres, unas casas, unos campos, unos modos de vida y costumbres específicas, por el milagro del arte, sin dejar de ser lo que son, alcanzan una sinfonía universal, se traducen a otros idiomas, entran y salen por los poros de la sensibilidad, suben y bajan de la conciencia al inconsciente, se abren a cualquier entramado inteligible, y aquel silencio interior va rellorando los perfiles con multitud de deseos, expectativas, raíces, ambientes, vivencias que ya son y pertenecen a cada cual, porque han tocado el centro de la tela donde reside el yo mas personal e íntimo de cada espectador. ■



Detrás de nosotros. 1990.



Homenaje a Juan Alcaide (Fragmento), 1990.

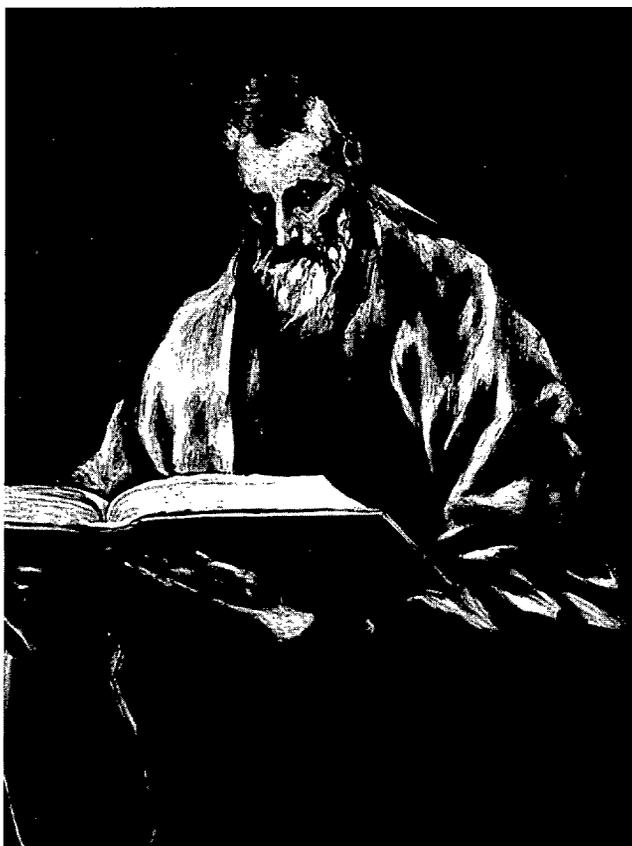


ARTE

El descubrimiento de El Greco y las raíces bizantinas de su pintura

Miguel Cortés Arrese

Universidad de Castilla-La Mancha



Domenico Theotocópuli. San Simón. 1610-1615. 97 x 77 cm. Museo del Greco. Toledo.

El descubrimiento reciente del díptico de la catedral de Cuenca aun cuando estuvo allí depositado durante centurias refleja muy bien que el aprecio de Bizancio por parte de los estudiosos españoles fue lento y necesitó del siglo XIX y el primer tercio del XX para adquirir verdadera carta de naturaleza. El viaje a Oriente de la fragata Arapiles y el informe que, como consecuencia de ello redactó en 1876 el comisionado De la Rada Delgado, el aire bizantino de construcciones como la del Panteón de la Duquesa de Sevillano en Guadalajara o el reconocimiento de las raíces bizantinas de El Greco, son buena prueba de ello. Ha sido recordado recientemente que el descubrimiento de El Greco en España

tuvo lugar a fines del XIX. El Greco fue unánimemente alabado por los "noventayochistas" y de la manera más noventayochista posible: considerando que su valor era, por supuesto artístico, pero, por encima de todo, moral: esto es, que su obra era el mejor trasunto del alma castellana. En este sentido se pronunciaron Ganivet, Azorín, Unamuno, Baroja y Maeztu.

A su recuperación se unieron los modernistas y los institucionalistas, interesados los primeros por sus enseñanzas artísticas y que como cumplido homenaje le levantarían una estatua en Sitges, en 1888, obra de Reynés; atraídos los últimos por El

Greco, Toledo y el paisaje castellano como consecuencia de su ideario pedagógico. Como es bien sabido, sería Cossío quien diese un paso decisivo en el conocimiento y valoración del pintor al publicar su célebre y esperada monografía en 1908. Cabe recordar, en cualquier caso, que Cossío no solo proporcionó al mundo el primer estudio histórico serio, fiable e informativo sobre el artista; también una nueva interpretación que convertía la obra de El Greco en expresión quintaesenciada del espíritu español, llegando a forjar la unión entre El Greco y el carácter nacional español.

El trabajo de Cossío culminaba una aspiración de la

Institución Libre de Enseñanza pero, al mismo tiempo, necesariamente, dejaba en segundo plano el llamado "bizantinismo del pintor": las experiencias del artista antes de su llegada a Italia y su pervivencia en su obra posterior.

Tras mencionar a alguno de los eruditos que se habían ocupado de este aspecto, Cossío admitía "como muy probable" la inicial educación cretense del Greco habida cuenta "el constante y decidido empeño que el pintor pone en citar a su patria"; como consecuencia de este empeño, deducía Cossío, El Greco parecía alimentar un sentimiento nutrido "por la nostalgia de los juveniles años de aprendizaje", pero rechazaba algunos rasgos

RESUMEN:

Durante todo el mes de julio puede verse en el Museo de Santa Cruz, de Toledo, una exposición de Iconos bizantinos, procedentes de la colección Vezimelis, de Atenas. A la obra que originariamente conformaba esta exposición se han añadido algunas muy interesantes piezas de El Greco que se conservan en diversos lugares de Cuenca y Toledo y que son las que aparecen comentadas en estas páginas. El profesor de la UCLM Miguel Cortés Arrese, que ha sido uno de los comisarios de la Exposición, hace un recorrido por las raíces bizantinas de El Greco y por el redescubrimiento de su obra entre nosotros a finales del siglo pasado. Por su parte, José Pedro Muñoz Herrera, jefe de sección de Museos y Exposiciones de la Consejería de Cultura, comenta dos obras de El Greco que también se han añadido a la Muestra: un Cristo crucificado y el San Simón, de uno de los apóstolados del pintor cretense afincado en Toledo.

de su pintura tenidos entonces por bizantinos: la desproporción de las figuras, la “desazón” del colorido, la tendencia a destacar las enormes figuras aisladas concentrando en ellas todo el interés sobre un fondo unido, la intensidad expresiva de los personajes o las peculiaridades de su técnica y color. De todos modos aceptaba, en última instancia, como propio del bizantinismo del pintor que “aparte de la afición a repetir una y otra vez sus composiciones, quedaría sólo el sentido despectivo de la frase, es decir, el aire de extravagancia.

Cossío señalaba, por lo demás, que la genial personalidad de El Greco tenía “raíces más antiguas, hondas y universales, que meramente las de un primer e incierto aprendizaje técnico” par terminar diciendo que “de Italia procede el tono ideal de su espíritu, su primer colorido y lo esencial de la composición y el procedimiento. Y España le suministró la atmósfera propicia para su realismo familiar, su tristeza, sus violentas actitudes, la finura de sus carmines y sus grises”. Un mundo nuevo que forzosamente tenía que ser visto en altorrelieve por ojos extranjeros como los suyos.

El texto de Cossío “de inmediato” se convirtió en “dictadura” para durar décadas y neutralizar posturas alternativas que quedarían muy en segundo plano. Ahora bien, los defensores del bizantinismo del pintor continuarían la línea inaugurada por Sampere y Sentenach poniendo el acento, entre otras cosas, en las semejanzas mostradas de algunos cuadros de El Greco pintados en España, como el “Expolio” y sus equivalentes bizantinos del tema del “Prendimiento”. Coincidencias que, en opinión de Talbot Rice, se extendían a otras composiciones. Estudios como el de Willumsen, de 1927, que realzaba el sustrato bizantino del pintor a lo largo de toda su carrera o el de Mayer, dos años posterior, que abogaba por considerar al Greco como un artista oriental y no español habida cuenta su abstracción espacial y el sentimiento mágico de su perspectiva, afianzaron el predicamento de la interpretación bizantina en los años siguientes. Así lo demuestra el “Viaje de Estudios” que con destino a Grecia organizó la Universidad de Valladolid en 1934: incluyó la visita a Fódele, tenido por los expedicionarios por patria chica del Greco y encabezados por los profesores Tormo y Mergelina para ofrendarle una lápida de piedra de Toledo; acogía en relieve una cabeza en bronce del artista, obra de Benlliure, y una breve dedicatoria.

La idea del bizantinismo esencial del pintor continuaría teniendo larga vigencia en las décadas siguientes: Embiricos, Haerman-Misguish, M.A. Elvira o Galavaris han venido insistiendo en esta dirección y en la influencia de sus orígenes bizantinos por lo que respecta al punto de vista compositivo e iconográfico de parte de la producción española del pintor. Hoy en día, recuerda Álvarez Lopera, su etapa cretense y su primera actividad como pintor postbizantino son dos hechos firmemente establecidos. Y añade que, aunque existe cierto consenso a la hora de admitir que durante su estancia en España El Greco siguió usando ciertos procedimientos que formaban parte de la médula misma del arte bizantino, el significado último de sus “recuerdos bizantinos” y las razones que le llevaron a tenerlos cada vez más presentes en su pintura no están suficientemente esclarecidos. ■

Recuerdos bizantinos de dos obras toledanas de El Greco

José Pedro Muñoz Herrera

La presente exposición no ha querido dejar de lado una ilustración que lleve a reflexionar, ante ejemplos existentes en Toledo, acerca de la trascendencia que el rasgo de su formación italooriental alcanzó a lo largo de la carrera artística de El Greco. Y si fuera posible, observar la presencia de este rasgo en obras de sus últimos años, a veces seriadas e incluso obras de su taller, percibiendo dicho alcance en alguna de tantas piezas que en buena parte serían fruto de las enseñanzas del maestro más que de su propia mano.

A este objeto, presentamos en primer lugar el Cristo Crucificado del Museo de Santa Cruz, el cual viene siendo considerada obra del taller de El Greco desde que Halldor Soehner (1957) y Harold E. Wethey (1962) lo excluyeran de sus respectivos catálogos, viendo en él ya la mano de su hijo Jorge Manuel, ya la de la propia escuela y sus procesos de producción, pero datando la obra en los años finales de la vida del pintor, hacia 1610. La publicación en 1997 de una obra de El Greco hasta entonces desconocida, el Cristo en la Cruz subastado entonces en Christie's, Nueva York, y su adscripción en torno a la época romana del artista, 1567-1577, puso de manifiesto esta cuestión, a la vista de la cercanía que ambas obras guardan sobre la concepción esencial de este asunto, y a pesar del lapso de unos cuarenta años que las separan. Cristo muerto en un solitario Gólgota, ante un dramático fondo de paisaje, que en el principio evocaba con grises nubarrones el prolegómeno de una tormenta con Jerusalén representada en la lejanía, y que en Toledo ya es una noche cerrada donde el centellear entre las nubes ilumina semejante ciudad y sus alrededores con sus destellos. El icono vendido en Nueva York no sería la formulación inicial del tema, sino que cultivado éste ya en Creta por el artista, se habría modificado mediante la incorporación del nuevo concepto de la atmósfera y el paisaje por vía de la tradición italiana. Por otro lado, las precedencias existentes en la iconografía de algunos de los temas frecuentados por El Greco y las obras salidas de los talleres de iconos de la ciudad jónica de Zákyntos, la “Florencia de Oriente”, en el Heptaneso, donde hubieron de refugiarse numerosos pintores cretenses a la caída de su isla en poder de los turcos, trazan la línea de una tradición en cuyo origen se encontraría un Domenico Theotocopuli pintor de iconos, cuyas obras fueron bien conocidas por sus compatriotas artistas de los siglos XVII y XVIII, y que ahora comienzan a identificarse y a ser investigadas, como el icono de la Pasión de Cristo – La Piedad, centrando el discurso de la exposición de Toledo.

La segunda obra que presentamos pertenece al Apostolado cronológicamente más tardío, hacia 1610-1614, y es a su vez de segura adscripción a sus pinceles, en el Museo de El Greco. La producción seriada de los temas como principio de actividad del taller, no excluía que el propio maestro se reservase con preferencia algunos de ellos, y son las series de retratos de los Apóstoles las que de manera más unánime han venido siendo consideradas como originales de El Greco. Se ha señalado en el carácter devocional de las series producidas por el cretense y su taller, un notable recuerdo de bizantinismo que haría de estas obras verdaderos iconos, y un modelo de producción dado a responder a la demanda de un tipo de obras que la Contrarreforma había popularizado, como era la iconografía del Colegio Apostólico, presidida por la imagen del Salvador tan conectada por lo demás con la tradición bizantina. La posibilidad de servir como elemento mobiliario de devoción privada y de reflexión íntima entre el objeto y su propietario, hacía de los iconos un objeto muy semejante al que informaría la demanda de obras por la clientela de El Greco. Así San Simón concentra en su expresión una serena turbación espiritual tan cercana a la de los ángeles del Icono de la Pasión, y al ser percibido se diría que compone en un plano especular la propia emoción religiosa que suscita. ■



Taller de El Greco. "Cristo Crucificado" ca. 1610. 66 x 38 cm. Museo de Santa Cruz. Toledo.



San Juan Bautista, icono griego de principios del s. xvi.



San Lucas y San Simón, icono griego de 1627/28.





LITERATURA

La Celestina, en el umbral del siglo XXI

Antonio Lázaro

Real Academia Conquense

De algún modo, las efemérides, que son expresión de nuestro tiempo e indicio acaso de un cierto agotamiento cultural, también a veces pueden servir para la revisión, mayor difusión y resituación de un autor o un movimiento. El impulso que Castilla-La Mancha, desde su Consejería de Cultura y el emblemático espacio de la Biblioteca Regional del Alcázar toledano, La Puebla de Montalbán y Talavera están brindando a la conmemoración de la presunta edición *princeps* (Burgos, 1499) de *La Celestina* viene a reivindicar la adscripción y génesis, plenamente *castellano-nueva* (hoy diríamos *castellano-manchega*) y toledana de ese insólito y genial libro titulado *La Tragicomedia de Calisto y Melibea*.

Ciertamente, nadie se pone hoy a discutir que, en efecto, los célebres acrósticos desvelan que el compositor (o culminador, no desde luego *único* autor) de la obra, el bachiller Fernando de Rojas, nació en la villa toledana de La Puebla de Montalbán. Por lo demás, nuevos datos e indicios atestiguan la raigambre toledana (en Toledo ciudad) de estos Rojas, así como la relativamente sólida posición de Fernando desde 1508 hasta su muerte en los 40 como alcalde (una especie de juez territorial) en el seno del patriciado urbano de estirpe conversa en Talavera de la Reina. La alusión al "autor antiguo" lo es a un poeta toledano, Ruy Sánchez Cota, inhumado en el panteón familiar de San Nicolás de Toledo y al que una ancestral tradición ubica bajo una higuera de su heredad de Torrijos, escribiendo "Celestina la vieja". Hasta la composición (insisto, *culminación* me parece término más preciso) de la comedia (esos famosos quince días de vacaciones) parece indicar que se produce en el lar de la familia (presumiblemente, en La Puebla o, conjeturalmente, en el mismo Toledo), y no en Salamanca, donde el autor tan sólo declara haber entrado en contacto con el auto primitivo.

Todo apunta a la *toledanidad* de esta obra, en cuanto a la génesis, la ambientación, el lenguaje, los tipos y la cosmovi-

sión que desarrolla, sin detrimento de su absoluta universalidad que trasciende (como en el caso de todas las verdaderas obras maestras, que no son tantas) fronteras y edades. Sin embargo, a pesar de las iluminaciones (valiosísimas y casi en todo vigentes) de Menéndez y Pelayo en sus *Orígenes de la novela*, las recurrentes aportaciones (que le llevaron casi toda una vida) del hispanista francés Foulché Delbosc y las más sistematizadas conclusiones de Criado de Val (en su *Teoría de Castilla-La Nueva*, en cuanto a los fundamentos teóricos, y en diferentes trabajos y ediciones críticas en cuanto a su aplicación), la aproximación académica al uso a este libro impar minimiza, silencia o pasa como de puntillas sobre el sustrato geográfico y sociocultural de *La Celestina*.

Esto sería inadmisibile con cualquier clásico de cualquier latitud. Precisamente, para tratar de razonar, de desentrañar, de entender la génesis de la universalidad y grandeza de sus obras, se visita la taberna dlinesa en que Joyce tomó una vez una *pin-ta* de Guinness o la supuesta casa natal de Shakespeare en la villa de Stratford-upon-Avon. Sin embargo, sorprendentemente (o quizá, no tanto), en el caso de los clásicos castellanos y, muy en especial, en los oriundos de lo que hoy es Castilla-La Mancha, se suele relegar a los eruditos locales y provinciales la tarea de reconstruir los datos y claves de arraigo del autor. Se rebajan, pues, de categoría hermenéutica y académica los aspectos relativos a la vinculación territorial del autor y el sustrato social, cultural e ideológico concreto que rodeó la generación de la obra. Una excepción importante a lo enunciado en el campo de la celestinesca es el importante trabajo de campo de Stephen Gillman.

De hecho, no sólo en los niveles secundarios de la instrucción literaria, sino incluso en el superior, además de numerosas imprecisiones o inercias (por ejemplo, el dudoso nacimiento palentino de Jorge Manrique, que -todo lo apunta y ningún documento contradice- debió de ser toledano), no se apro-

RESUMEN:

Este año se está celebrando profusamente el Quinto Centenario de la aparición de la primera edición de *La Celestina* (Burgos, 1499), fundamentalmente en la villa natal de Fernando de Rojas, La Puebla de Montalbán (Toledo). El escritor, investigador literario, y colaborador de *Añil* Antonio Lázaro, que lleva varios años dedicado a desentrañar algunos enigmas del texto, nos presenta una apretada síntesis de sus investigaciones, en la que además de recordar otras hipótesis de interpretación, esboza algunas propias, como son la innegable toledanidad de la obra y la clave de lectura de la tragicomedia dentro del enfrentamiento entre cristianos nuevos y viejos, y las dificultades de convivencia e integración entre ambas culturas en la España de finales del siglo XV.

vecha exegéticamente algo tan elemental e iluminador como el paisaje geográfico e histórico concreto que rodeó la creación y primera difusión de la obra literaria.

En realidad, porque ese paisaje, esa nación, *Castilla*, fue sacrificada a la forja de la idea nacional española, y la literatura castellana, cuyo núcleo clásico más interesante es precisamente el producido en la actual *Castilla-La Mancha*, quedó subsumida en la noción más genérica de Literatura española.

Considerar el sustrato directo de una serie de producciones literarias que abarcan una gloriosa secuencia (los Arciprestes, don Juan Manuel, los poetas toledanos del XV, *La Celestina*, el diálogo renacentista o buena parte de la picaresca), trasciende del localismo provinciano para aspirar a iluminar la compleja trama de encuentros y desencuentros que forjaron la historia literaria española y aun la misma formación política de España. No se trataría, en esta perspectiva, de banales “devaneos anecdóticos” sino de la restitución en dignidad de unos elementos de análisis (de unos datos, inclusive) que han sido preteridos o minimizados por el discurso cultural oficialista y que lo siguen siendo. En el caso de *La Tragicomedia*, la preponderancia de métodos e ideologías apriorísticos han generado una magnífica literatura celestinesca que, en general, ha tendido a la reescritura de la obra con mayor o menor fortuna, con excepciones (entre alguna otra) como las aproximaciones de Emilio Orozco (el tema del huerto de amor o la hipótesis interpretativa) y el propio don Marcelino, en el tomo correspondiente de la obra ya mencionada.

Todo esto ha dado lugar a los célebres “enigmas” de *La Celestina*, que unas veces no lo son y otras no lo son tanto, pero que siguen sin ser, a la fecha, oficialmente desvelados. Hablamos, principalmente, de la autoría, de la caracterización de los principales personajes, de la no nombrada ciudad del libro y del sentido y finalidad originales de éste.

Areas de penumbra

La autoría. Los más solventes estudios lingüísticos coinciden en señalar profundas diferencias léxicas y estilísticas entre el primer acto y los restantes. Por lo demás, lo que el propio autor, Rojas, viene a decir en su libro: que llegó a sus manos un acto (y acaso, todo el argumento) y que él lo finalizó, lo culminó. Se mencionan dos autores posibles. Bueno, uno posible (Cota) y otro bastante inverosímil (Mena, si bien su magisterio literario se palpa como influencia reiterada en el texto). Rodrigo de Cota era toledano, del mismo círculo de conversos adinerados y terratenientes que los Rojas y, aun más viejo, contemporáneo de Fernando. De hecho, Cota fallece, plácido y longevo, en 1505 y en Toledo (nada de persecuciones ni exilios, que sí afectaron a otras ramas familiares), cuando *La Celestina* llevaba ya varias exitosas ediciones. Luego está la cuestión de los “socios”. Siempre se pensó en estudiantes literatos, compinches de lecturas humanísticas, del Rojas salmanticense. Pero los estudios de Salamanca de nuestro bachiller fueron de estricta índole jurídica. ¿Por qué no pensar en otros “socios”: intelectuales conversos de Toledo que forjaran una obra en cierto modo colegiada con una finalidad inicialmente emblemática o críptica, sólo que a partir de un material tan bueno y tan primorosamente trabajado que llegaría a convertirse en obra maestra de la literatura española y de la Literatura a secas?. En cuanto al hecho sorprendente, casi escandaloso, del total silencio literario ulterior de Rojas, la clave puede estar en invertir la pregunta: no tanto por qué Rojas deja de escribir, sino por qué, en un momento dado, *firma la Tragicomedia*. De hecho, siempre, en estudios y en profesión, quiso dedicarse a la cosa pública. ¿No estaría haciendo también

política al culminar o admitir la responsabilidad pública de un texto tan insólito como *La Celestina*?

Los personajes. *Celestina* triunfa porque es la magnífica culminación de la gloriosa estirpe (castellano-manchega, genuinamente) de las trotaconventos y porque transmite toda la sabia e imperecedera épica de la calle o de la plaza, con sus alegrías y sus miserias. Después de ella no habrá más que epígonos o mediocres caricaturas. Hasta desplaza a los verdaderos protagonistas del título mismo. Sobre los amantes, se ha opinado y valorado en exceso (desde el marxismo, desde el feminismo, desde el judaísmo, etc...) y pocas veces se ha querido ver lo que el texto declara con nitidez. La diferencia de casta entre ellos (aristócrata cristiano viejo Calisto, hija de patricio mercader converso Melibea) funciona en nuestra tragedia como la diferencia de clan familiar en las trágicas “novelle” italianas contemporáneas. La situación creada tras el Edicto y la tumultuosa implantación del Santo Oficio hacen que el matrimonio sea una opción que jamás consideren los enamorados. El hecho de vivir en un palacio, la pintura cortesana de Calisto, su esplendidez, su propia concepción militarista de la conquista melibea (“cruzado del amor”), su invocación mariana a la hora de morir con la petición de confesión, todo contrasta con la caracterización de Melibea. Lo que, ingenuamente, ha despistado no poco es la idealización neoplatónica de la amada que se opera dentro de la locura de amor de Calisto y que le hace sentirse inferior en todo a Melibea, de cuya limpieza de sangre explícitamente no quiere dudar, sembrando al enunciar su certeza un mar de dudas. Una lectura inédita y textualmente factible es la del posible suicidio de Calisto, a quien la Parca acompaña prácticamente desde el principio. Hay todo un *programa tanático* explícito en la evolución del personaje que se clarifica en su monólogo del acto catorce cuando proclama que no vale la pena vivir toda una vida de deshonra por un año de placeres. Él ya está deshonrado tras la afrentosa muerte no reclamada de sus criados pero, ante todo, por su mes de transgresores encuentros amorosos en el huerto melibeo. Suponiendo que sobreviviera a la muerte social que se derivaría de la publicación (ya inevitable) de sus amores, un matrimonio de conveniencia con otra de su casta palidecería siempre ante la arrebatadora pasión compartida con Melibea. El texto no afirma que se tire o que se caiga. Pero la caída, comúnmente tenida por absurda, manifestación de la caprichosa Fortuna o castigo divino, adquiere mucha mayor coherencia si se considera la posibilidad del suicidio en orden a la progresión tanática del personaje y a las circunstancias mismas del hecho (la renuncia a la coraza, su caracterización previa como *saltaparedes* avezado, etc...). El hecho de no subrayarlo confirma la extracción social preeminente del personaje y viene a apuntalar la hipótesis interpretativa que, al final, se esboza.

La ciudad. No hay el menor ambiente portuario ni universitario en la ciudad del libro. Esto descarta ya de entrada a sedes fuertemente propuestas como Salamanca o Sevilla. La caracterización clerical, la topografía, el callejero, los oficios, el entorno vitivinícola, el carácter casi sagrado para cristianos y judíos (y por tanto, para los cristianos nuevos), su trasfondo mágico (tan patente en la invocación plutónica de *Celestina* y en su oficio de hechicera), todo apunta a Toledo como la no nombrada ciudad del texto. He llegado a conjeturar que es tan evidente la ciudad de que se trata, que el autor (o autores) no creen necesario, *no se molestan* en nombrarla. O bien que la intención alegórica inicial del libro se proponga hacer de esa ciudad (que es, no se olvide, la principal capital todavía de la época) un microcosmos, una metáfora de la patria toda. Hay en la literatura de todos los tiempos, y no sólo española, esa visión de Toledo como *ciudad madre* o compendio de todas las viejas ciu-



La Celestina, óleo de Teo Puebla.

dades castellanas. Aún así, la ciudad real, con su luz castellana, su bullicio en plazas y callejas, sus iglesias, sus fiestas, sus personajes de carne y hueso, ese *argos* acechante que estalla en estruendo de jauría al trágico final de los amadores, se desliza hasta traspasar la alegorías y los aposentos interiores en que transcurre la mayor parte de la acción (Toledo, también, ciudad de interiores: patio, huerto, claustro). Hasta tal punto que casi podemos ubicar la topografía de los protagonistas: el palacio de Calisto en los barrios altos (la Magdalena), la actual casa de Celestina próxima en el límite de la misma colación (“en término desta vezindad”), la de la vengadora Areusa entre ambas, la de Melibea (con su magnífico huerto) en el barrio intermedio no lejano del río, la antigua de Celestina (que fue antaño vecina de Melibea) más abajo próxima a las Tenerías...No es ésta ocasión para demorarse en la polémica mención de los dos navíos, tardíos y poco relevantes (admiten muchas interpretaciones, desde la mera intensificación poética), cuando ya la ciudad se ha caracterizado plenamente como interior, mesetaria y fluvial. Lo cierto es que ni el tufo de la brea ni la algazara de los estudiantes irrumpen jamás en el burdel de Celestina.

Iluminaciones

“Ganada es Granada”. Esta magnífica frase de la tragicomedia, en boca de un criado, nos parece referencia de hondo calado que trasciende lo puramente cronológico. El dinamismo castellano ha alcanzado su cénit. Se ha consumado la unificación territorial y las élites peninsulares, entre las que figura la de estirpe judía, se aprestan a resituarse de cara a futuros empeños. La conversión forzada de los que se quedan tras el Edicto no impide la pujanza del empeño de los cristianos nuevos. No se olvide que el mismo año de la toma del reino nazarita, se ha descubierto América. La Península Ibérica se perfila como inminente emporio comercial y metrópoli hegemónica. Interesa pues consoli-

darse en los concejos, en los arriendos, en las finanzas y en la administración del entorno de la Corona. La generalización de las actuaciones de la Inquisición supone una amenaza real, con su obsesiva inspección de linajes, y su procedimiento antijurídico (confiscación inmediata, testimonio anónimo). No obstante, el patriciado converso se rehace, cual ave fénix, una y otra vez de pugnas y purgas y mantendrá posición hegemónica en la administración de las ciudades y en determinados oficios, con el ojo siempre puesto en América, hasta hacerse con las finanzas de la Corona durante el reinado de Felipe IV (el caso del banquero Cortizos).

En el plano cultural, una gran síntesis se opera en Castilla a finales del XV cuyos frutos, en literatura, se dejan sentir a través de las *Coplas* de Jorge Manrique o la propia *Celestina*. El contacto de culturas en un marco común rejuvenece a unos e injerta en otros una tradición ya secular (fundamentalmente la *común patria* de una misma lengua: ese brioso castellano que ya se acerca a su perfección). De algún modo, lo que caracteriza el instante es la apertura, la novedad, el afán renovador y la búsqueda de nuevos horizontes y productos, ya sea el cacao de las Indias o el endecasílabo toscano. El dinamismo cristiano nuevo impregna también a lo cristiano viejo, en una interacción conflictiva que cuajará en nombres como Fernando de Rojas, los Valdés, Luis de León o el mismo Cervantes, o instituciones como la universidad de Alcalá y fenómenos históricos como el iluminismo castellano, el intento de asalto imperial del erasmismo o las Comunidades. Pero el orden viejo nunca cejará: escrutinio de linajes hasta culminar en los estatutos de limpieza de sangre en el interior y en las Indias, restricciones a los encomenderos para limitar el ennoblecimiento neofeudal de los segundones y aventureros que forjaron la empresa americana.

En los albores de este proceso (que supuso la autoinmolación del nacionalismo cenital castellano en el proyecto imperial ibérico) pero con todos sus síntomas ya patentes, aparece *La Celestina*. La edición “princeps” surge exenta de prólogos o apéndices justificadores ni informativos, anónima enteramente en cuanto a la autoría, con cinco o seis actos menos que las posteriores. El éxito inmediato impone nuevas ediciones en las que se introduce, si bien críticamente, la identidad del autor, una versión de la génesis (desarrollo de un “acto” o *Celestina* vieja preexistente) y una finalidad moral, el aviso de locos amantes, que no es sino tópico literario (que aparece ya, por ejemplo, en Juan de Mena).

¿Pero es que había tal epidemia de trágicos amores en el reino de Castilla? Más valor se me ocurre dar a la mención de la necesidad que la “común patria” tenía de la presente obra. Es en este contexto en el que cobra sentido una interpretación en clave cifrada o emblemática de la peripecia de Calisto y Melibea. Un núcleo de conversos cultos y conscientes avisa de la imposibilidad de una integración en plano de igualdad dentro del proyecto hispánico, exhortando a la prudencia, a la paciencia, al sigilo. Calisto es emblema de la aristocracia cristiano vieja, Melibea de la cristiano nueva. Condenados a atraerse y compartirse, el furor inquisitorial (que es la asechanza de la ciudad, si no muy nombrada, presente siempre en torno a la acción) puede dar al traste trágicamente en cualquier momento con su unión si en ésta el corazón llegara a mandar sobre la cabeza.

El impacto fulminante de esta obra genial parece haber sorprendido con el pie cambiado a sus propios autores. La finalidad emblemático-moral del inicio se ve rebasada por la altura literaria del libro y por la potencia con que transmite visiones impercederas y profundas del alma humana. Con toda legitimidad, la actual Castilla-La Mancha puede celebrar como cosa propia el quinto centenario de esta producción única y universal, cumbre de la literatura española en castellano. ■



ECONOMIA

Evolución reciente de la producción y el empleo en Castilla-La Mancha

Grupo AECO-CLM

Como es sabido, según el Informe sobre Cohesión Económica de la Comisión Europea de 1996 Castilla-La Mancha ha dejado de pertenecer al grupo de las 25 regiones más pobres de Europa, aunque sigue siendo una región objetivo uno. Pero nuestra región continúa avanzando en el terreno económico: el ritmo de crecimiento en los últimos tres años ha sido elevado y, lo que es más importante, sostenido. En el trienio 1996-1998 la producción real de Castilla-La Mancha ha crecido un 11,3%, más que la del conjunto nacional que creció un 10,2%. Esto significa que la tasa media anual acumulativa de crecimiento real de nuestra economía en los últimos tres años ha sido del 3,6%, tres décimas por encima de la de la economía nacional.

TASAS DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN REAL PERIODO 1996-1998

	Castilla-La Mancha	España
Tasa de variación	11,3	10,2
T.M.A.A.	3,6	3,3

Fuente: Estimación propia.

Tras el excelente año 1996 (en el que se registró un crecimiento del 4,1%) caracterizado por un espectacular incremento del Sector Agrario y un no menos destacable comportamiento de la Construcción, en 1997 el ritmo de crecimiento no pudo mantenerse, pues, aunque el Sector Agrario estuvo a buen nivel, el Sector Servicios ralentizó su crecimiento. No obstante, según nuestras estimaciones, el crecimiento económico de la región ha vuelto a acelerarse en 1998, alcanzando una tasa del 4%, superior a la nacional.

TASAS DE VARIACIÓN V.A.B. p.m. (Ptas. constantes)

	Castilla-La Mancha	España	Tasa de variación autonómica máxima	Tasa de variación autonómica mínima
1987	9,9	5,3	10,7	-2,9
1988	7,9	5	9,8	1,7
1989	5,1	4,6	8,7	0
1990	3,6	3,8	7,6	0,4
1991	1,8	2,2	3,7	0,7
1992	1,2	0,6	4,5	-0,6
1993	-3,2	-0,9	3,4	-3,2
1994	0,6	2,3	4,5	-0,7
1995	2,3	2,8	5,4	-1,7
1996	4,1	2,5	6,7	1,6
1997	2,6	3,4	5,3	2,5
1998	4,0	3,8	5,5	2,3

Fuente: Contabilidad Nacional de España, Base de datos Hispatad y estimación propia para 1998.

RESUMEN:

Los firmantes son profesores de la Facultad de CC. Económicas de la UCLM en Albacete y elaboran regularmente un Informe de Coyuntura sobre la evolución de las principales magnitudes en nuestra Comunidad. En este trabajo nos ofrecen las últimas cifras disponibles sobre la marcha de la producción en sus diferentes sectores (destacando el buen comportamiento del sector agrario, tan importante en esta región), que ha crecido por encima de la media nacional en los últimos años. En cuanto al desempleo, la comparación en su evolución entre Castilla-La Mancha y España es igualmente positiva, como un síntoma más de la bonanza económica de este reciente periodo.

A nivel sectorial, el crecimiento agrario en 1998 ha sido de nuevo notablemente superior al nacional (la estimación de la Consejería de Agricultura es de 8,7 puntos), el Sector Industrial aprovecha la coyuntura alcista (sobre todo en producción energética) y supera ligeramente el notabilísimo crecimiento del conjunto de la nación; el crecimiento de la Construcción se acelera notablemente pero no alcanza la tasa nacional; e igual ocurre con el Sector Servicios, que no alcanza la tasa nacional a pesar del buen comportamiento de los servicios destinados a la venta distintos de los de transportes y comunicaciones.

Por consiguiente, es el crecimiento no agrario (concretamente de la construcción, de transportes y comunicaciones y de los servicios no destinados a la venta) el que se queda por debajo del nacional (medio punto), siendo el crecimiento agrario el responsable del crecimiento superior al nacional.

TASA DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN REAL POR SECTORES ECONÓMICOS

	Total	Agric.	Indust.	Const.	Servic.	No Agrario
CLM						
1996	4,1	21,12	1,62	6,39	2,43	2,56
1997	2,6	2,3	4,64	0,82	1,77	2,68
1998	4,0	7,3	5,4	3,75	2,32	3,58
ESPAÑA						
1996	2,5	21,12	1,37	-2,24	2,43	1,72
1997	3,4	-1,34	5,44	0,98	3,15	3,68
1998	3,8	0,8	5,35	6,00	3,2	4,06

Fuente: Base de datos Hispatad y estimación propia para 1998.

TASAS DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN REAL 1998

	Castilla-La Mancha	España
Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	7,3	0,8
Productos energéticos	5,3	3,7
Bienes intermedios	6,0	5,2
Bienes de equipo	6,1	6,7
Bienes de consumo	4,9	4,7
Construcción y obras de ingeniería civil	3,7	6,0
Servicios de transportes y comunicaciones	4,5	3,7
Otros servicios destinados a la venta	3,0	3,5
Servicios no destinados a la venta	0,5	1,3
TOTAL	4,0	3,8

Fuente: Estimación propia.

Tras este trienio de bonanza económica en Castilla-La Mancha, su producción real supone el 3,7% de la española, si

bien persisten algunas diferencias en cuanto a su distribución sectorial. El peso del Sector Agrario (ligeramente por debajo de los 10 puntos porcentuales), si bien continúa su progresivo decrecimiento, aún dobla el nacional; el del Sector Industrial (un tercio de la producción) mantiene 3 puntos de diferencia con el conjunto de la nación (ocho en producción energética); también es superior al nacional el peso del Sector Construcción, manteniendo en los últimos tres años dos puntos de diferencia; sin embargo, el peso del Sector Servicios en nuestra región aún está diez puntos por debajo del peso del sector en el conjunto de la nación (dos más en servicios no destinados a la venta y doce menos en los destinados a la venta).

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VABpm 1998 (Pts constantes)					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
CLM	100	9,27	33,4	9,22	48,11
ESPAÑA	100	4,55	29,86	7,48	58,11

Fuente: Base de datos Hispatat.

Incremento de la ocupación

El propicio clima económico de nuestra región está teniendo su fiel reflejo en el mercado de trabajo. Así, en términos de medias anuales, el incremento de la ocupación en Castilla-La Mancha en 1998 ha sido excepcional: 27.300 nuevos ocupados. Sin embargo este incremento de la ocupación no ha podido traducirse en un registro histórico de descenso del desempleo debido al también excepcional crecimiento de la población activa: 21.200 nuevos activos, lo que supone 6.100 desempleados menos (9.500 si atendemos a las cifras del paro registrado).

Si comparamos el crecimiento de la ocupación en Castilla-La Mancha y en España, podemos observar que en 1998 es de un 5,3% en nuestra región mientras que en el conjunto nacional solo alcanza el 3,4%. Pero este fenómeno de fuerte incremento de la ocupación (notablemente superior al nacional) no es exclusivo de este último año sino que es la continuación de la situación en los años anteriores. En definitiva, en el último trienio la ocupación ha crecido un 16,2% (75.900 ocupados más) por un 9,7% en España.

Tampoco el crecimiento de la población activa castellano manchega es exclusivo del año 1998 (cuando creció un 3,3% por un 0,9% en el conjunto nacional) sino que se extiende al último trienio. En el periodo 1996-1998 el número de activos en Castilla-La Mancha aumentó en 69.600 personas, creciendo casi un 12% por apenas un 4% en el conjunto de la nación.

Por tanto, en los últimos años estamos presenciando una excelente situación del mercado de trabajo castellano manchego, caracterizada por un incremento excepcional de la población activa y por un incremento aún mayor de la población ocupada, lo que supone un notable descenso del nivel de desempleo, que podía haber sido muy superior de no ser por el fortísimo incremento del número de activos.

No obstante, a pesar de que la ocupación se ha comportado sensiblemente mejor en Castilla-La Mancha que en España, el importantísimo crecimiento del nivel de activos en nuestra región ha llevado a que el descenso del paro, aunque notable (un 5,2%), haya sido inferior al nacional (8,8%).

Tras estos últimos años de intenso avance en los niveles de actividad y de ocupación en el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha, la tasa de paro se sitúa en 1998 en el 17,1%, inferior a la nacional (18,8%) como viene siendo habitual a lo largo de toda la década. Ahora bien, el dato anterior es en media anual; a cuarto trimestre de 1998, como posteriormente veremos,

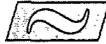
la tasa de paro ya había descendido al 16,6%. No obstante, se ha de señalar que a esta norma general (tasa de paro regional inferior a la nacional) escapan las féminas y el sector industrial, donde la tasa de paro en la región es ligeramente superior a la del conjunto de la nación.

Para finalizar estos breves comentarios (en términos de medias anuales) hay que destacar que de los 6.100 parados menos que se registraron en nuestra región en 1998, 5.600 (más del 90%) fueron parados de larga duración. En consecuencia, la disminución del paro en Castilla-La Mancha se ha producido en el estrato más preocupante. ■

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Castilla-La Mancha		España	
	Variación absoluta	Variación porcentual	Variación absoluta	Variación porcentual
1998				
Activos	21200	3,3	144170	0,9
Ocupados	27300	5,3	440280	3,4
Parados	-6100	-5,2	-296110	-8,8
Paro registrado	-9500	-10,5	-229186	-10,8
Tasa de paro	-1,9		-1,5	
1996/1998				
Activos	69600	11,9	639780	4,1
Ocupados	75900	16,2	1162990	9,7
Parados	-6300	-5,3	-523210	-14,6
Paro registrado	-17865	-18,1	-559414	-22,8
Tasa de paro	-4,5		-4,1	

Fuente: Encuesta de Población Activa y elaboración propia. Medias anuales.



CULTURA

El erudito alcarreño don Manuel Serrano y Sanz (1866-1932)

José Esteban



Nació este sabio investigador en el humilde pueblo de Ruguilla, partido judicial de Cifuentes, en Guadalajara, el 1 de junio de 1866, en el seno de una familia tradicional.

Parece ser que fue un niño reflexivo, estudioso y retraído para toda clase de vida social, siendo los libros sus mejores e impagables amigos. Hizo sus estudios del viejo Bachillerato en el Colegio de los Escolapios de Molina. Allí permanecía cada curso hasta el mes de marzo, trasladándose entonces al Seminario de Sigüenza, dado su inicial empeño en seguir la carrera eclesiástica.

Sus compañeros de estudios, tanto en Molina como en Sigüenza, no tardaron en darse cuenta de su superior inteligencia y su extraordinaria facilidad para el estudio. Aficionado a las Musas, se dedicó a componer poesías, la mayoría de ellas desaparecidas, y hasta tal punto que se le distinguía como «el poeta».¹

Terminado su bachillerato, continuó en Sigüenza sus estudios eclesiásticos a la vez que los de Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad Central. Doctorado en Derecho y a punto de licenciarse en Filosofía, renunció definitivamente a la sotana. Contaba entonces 22 años. Opositó al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en el que se ingresó el año 1888 con destino en la Biblioteca Nacional, que le ofrecía ancho campo para saciar sus ansias de saber. Era cuando nuestra primera biblioteca trasladaba sus incalculables tesoros desde la calle de Arrieta al palacio del Paseo de Recoletos. Una vez allí, pasó a la sección de manuscritos, donde permaneció hasta que solicitó su excedencia.

Sus primeros estudios histórico-bibliográficos llamaron pronto la atención de Menéndez y Pelayo, con cuya amistad y consejos contó a lo largo de su dilatada vida de estudioso.

En 1895 dio a la imprenta su primer trabajo dedicado a la estancia de «San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares», cuando comenzaba la organización de la Compañía de Jesús. Este breve opúsculo bastó para iniciar su fama de meticoloso y concienzudo investigador.

En 1897, imprime la «Historia de la provincia de Paraguay, de la Compañía de Jesús», escrita en latín por Fray Nicolas del Techo.

Son cinco volúmenes traducidas al castellano por Serrano y Sanz, prologados y anotados, y obra de auténtica paciencia benedictina.

En años sucesivos publica la obra de Cristóbal de Villalón, «Ingeniosa comparación entre lo pasado y lo presente», un estudio sobre «Los indios chiriguanoes», «Dos canciones inéditas de Cervantes» y en 1900, con motivo del homenaje a su amigo y maestro don Marcelino Menéndez y Pelayo, un notable estudio sobre la «Vida del Capitán Alonso de Contreras, caballero del hábito de San Juan».

Entre su ingente obra destacaremos sus «Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas», aportación fundamental, aún no superada, a la Historia de nuestra Literatura, que obtuvo el primer premio en el Concurso público abierto por la Biblioteca Nacional.

Su labor como investigador de la historia de América, que absorbió una gran parte de su vida, es ingente. Pero aún tuvo

RESUMEN:

Añil sigue con su tarea de recuperación de biografías de escritores y artistas perdidos (o casi) entre los pliegues del tiempo y del olvido. En esa línea ofrecemos hoy una semblanza del bibliófilo e investigador de Ruguilla (Guadalajara) Manuel Serrano y Sanz (1866-1932), que ha preparado el escritor y editor José Esteban. Hombre volcado en el mundo de los libros, publicó infinidad de ellos (entre los más destacables sin duda su *Biblioteca de escritoras españolas*) y multitud de artículos sobre los asuntos más diversos, en buena medida sobre la obra de los españoles en América.

tiempo para recuperar en un tomo sus «Autobiografías y Memorias» y un notable estudio biográfico sobre «Pedro de Valdivia».

Quizá por sugerencias familiares, don Manuel Serrano y Sanz opositó, en 1905, a la cátedra de Historia de la Universidad de Zaragoza. La ganó brillantemente, pero su estancia en la capital aragonesa le alejó de los centros de investigación en los que había venido trabajando y retrasó su ingreso en las Academias de la Historia y de la Lengua y sobre todo le alejaba del Archivo de Indias de Sevilla, donde había vivido pensionado.

Sus compañeros de la Biblioteca le regalaron entonces un pergamino con las firmas de todos ellos, algunos tan prestigiosos como el citado Menéndez y Pelayo, Paz y Meliá, Amador de los Ríos, Pérez Villamil y un largo y prestigioso etcétera.

Sus constantes publicaciones sobre Historia de América, le dieron justa fama en todo el mundo de habla española, fama a la que contribuyo, con Bonilla y San Martín, fundando la Nueva Biblioteca de Autores Españoles, continuación de la que emprendiera Ribadeneyra, poniendo a su frente a su maestro Menéndez y Pelayo.

Su estancia en Zaragoza le llevó a remover con ahínco los archivos aragoneses. Sus «Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III», constituyen un capítulo desconocido de la Historia de Aragón y una de sus obras en que mejor resplandece su erudición y la severa y clásica elegancia de su prosa.

Jubilado de su cátedra en 1929, volvió al Madrid de su juventud y a su siempre añorada Biblioteca Nacional. Por la tarde, era asiduo a la Biblioteca del Ateneo, así como a la de la Academia de la Historia. Inició entonces sus trabajos en el Boletín de la Academia de la Lengua, donde en 1930 publicó «El diario de Fray Juan de Lerma» y en 1932, año de su muerte, «Cartas de algunos literatos a don Emilio Arrieta, don Ruperto Chapí y don Adelardo López de Ayala», escogidas entre las muchísimas que como papeles viejos adquirió en el Rastro madrileño y que conservaba como joyas.

Los últimos años de su vida, estuvo sugestionado por la escultura paleolítica. Hizo así, excursiones siempre fructíferas, por las graveras del Manzanares, en el término de Villaverde Bajo.

Según manifestaciones de su sobrino, el también historiador alcarreño Francisco Layna Serrano, «La perseverancia en el estudio, la memoria privilegiada, el talento indudable, la intuición grande y el juicio clarividente, fueron las cualidades intelectuales más destacadas en Serrano y Sanz».

Sintió verdadera pasión por su patria chica. Pasaba los veranos en Sigüenza y no la olvidó a la hora de sus incursiones eruditas. A la provincia de Guadalajara dedicó interesantes estudios, hoy impagables. Así, «Vida y escritos de Fray Diego de Landa», natural de Cifuentes y donde se conservan sus restos enviados desde América por D. Diego Ladrón de Guevara, obispo de Panamá, Guananga y Quito y Virrey del Perú», natural asimismo de Cifuentes, y en el Boletín de la Academia de la Historia, un estudio acerca de «Los orígenes de la capilla de Santa Catalina en la catedral de Sigüenza y la estatua de don Martín Vázquez de Arce», entre otros muchos.

Trabajando como siempre le sorprendió la muerte en su casa de Madrid, el 6 de noviembre de 1932.

Muchos son los testimonios de sus discípulos y amigos acerca de la valía de sus investigaciones. Escogemos una de entre ellas, debida a don Joaquín de Entrambasaguas. «Siempre, siempre, en los escritos de Serrano y Sanz se atisbará al sabio y al maestro; como a través de ellos, quien tenga siquiera un mínimo espíritu deductivo, verá al hombre bueno, concienzudo para

el trabajo, ajeno a cuanto signifique vanagloria y ostentación, pues su talento y su sapiencia fueron tan grandes como su modestia, virtud hoy más valiosa, por su propia rareza».

El ayuntamiento de Sigüenza publicó, en 1935, un libro colectivo en homenaje a su memoria, del que tomamos estos datos. En su última página, el prestigioso erudito Antonio Rodríguez Moñono, nos dejó este mensaje, que hacemos nuestro:

«Para conocer siquiera una sola de las facetas que cultivó su privilegiado intelecto, hace falta revolver muchos libros, encontrar folletos agotadísimos, desempolvar múltiples colecciones de revistas.

Estos formidables trabajos no pueden, no deben quedar dispersos. Deben coleccionarse escrupulosamente, metódicamente y con ellos componer algunas series de volúmenes.

¿Por qué no hacerlo? Su obra referente a nuestro pasado en Indias es acaso, la más sólida que ha producido la erudición española. No debe, no puede quedar desperdigada.

Unos cuantos hombres de buena voluntad podrían laborar en esta digna empresa. Salvemos del peligro de disgregación la magnífica labor del maestro. Las letras españolas estarán de enhorabuena el día que se publique el primer volumen de las «Obras Completas de Don Manuel Serrano y Sanz».

Labor que a los castellano-manchegos de hoy nos corresponde hacer.

Publicaciones de D. Manuel Serrano Sanz.

I

1. *San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares* (Boletín de la Academia de la Historia). Folleto agotado.—Madrid, 1897.
2. *Historia de la provincia del Paraguay, de la Compañía de Jesús*, por el padre Nicolás de Techo. Traducción del texto latino en cinco volúmenes.—Madrid, 1898.
3. *Los indios chiriguanes* (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*), 1898.
4. *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas*. Dos tomos. Obra premiada en concurso público de la Biblioteca Nacional, e impresa por el Estado.—Madrid, 1898 y 1903.
5. *Comedia del pobre honrado*, del Guillén de Castro.—Bordeaux, *Bulletin Hispanique*, 1902.
6. *Caballero venturoso*. Historia de Juan de Valladares de Valdelomar. Dos volúmenes.—Madrid, 1902.
7. *Pedro Ruiz de Alcaraz, iluminado alcarreño del siglo XVI*.—Madrid, 1903.
8. *Relación de las misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas*, por el padre Francisco de Figueroa.—Madrid, 1904.
9. *Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de los otros sucesos de Indias*, por Pedro Manrique de Santa Clara. Seis volúmenes, comenzados a editar en 1904 y terminados en 1920.—Madrid.
10. *Autobiografías y Memorias (Nueva Biblioteca de Autores Españoles)*.—Madrid, 1905.
11. *Compendio de Historia de América*.—Dos tomos en octavo.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1905.
12. *Relaciones históricas y geográficas de América Central*.—Madrid, 1908.
13. *Catálogo de los manuscritos de la biblioteca del Seminario de San Carlos*.—Madrid, 1909.
14. *Historiadores de Indias*.—Madrid, 1909.
15. *Historia de la nueva España*, por el doctor Alonso de Zorita (siglo XVI).—Madrid, 1909.
16. *Pedro de Valencia*, estudio biográfico.—Madrid, 1909.
17. *El Archivo de Indias y las exploraciones del Istmo de Panamá en los años 1527-1534*.—Madrid, 1911.
18. *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III*.—Madrid, 1912. (Por causas ajenas a la voluntad no se llegó a publicar el tomo II.)
19. *Descripción exacta de la provincia de Venezuela*, por D. José Luis de Cisneros (tomo XXI de Libros raros y curiosos que tratan de América).—Madrid, 1912.
20. *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana*, Siglos XVI al XVIII (tomo primero de la biblioteca de los Americanistas). Madrid, 1913.
21. *Cedulario de las provincias de Santa María y Cartagena de Indias* (Siglo XVI). Tomo primero, desde el año 1529 al 1535.—Madrid, 1913.

22. *Vida y escritos de Don Juan Fernández de Heredia, gran maestro de la orden de San Juan de Jerusalem.* (Discurso leído en la apertura de curso de la Universidad de Zaragoza el año 1913).—En Zaragoza dicho año.
23. *Cautiverio y trabajos de Don Diego Galán, natural de Consuegra y vecino de Toledo* (1598 a 1600). Publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en Madrid, 1913.
24. *Biografía de Don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Panamá, Guananga y Quito y Virrey del Perú* (*Revista de Archivos; editado en folleto aparte*), 1914.
25. *Antología de poetisas españolas*, dos tomos.—Madrid, 1915.
26. *El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España*, folleto. Madrid, 1915.
27. *Vida y escritos de D. Pedro Mexía de Ovando (La Ovandina)*, publicada en la Colección de libros y Documentos referentes a la Historia de América.—1915.
28. *Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV* (de la Revista de Archivos).
29. *España y los Indios cheroquis y chactas en la segunda mitad del siglo XVIII* (folleto).—Sevilla, 1916.
30. *Gil Morlanes* (Discurso).—Zaragoza, 1916.
31. *Relaciones históricas de América* (un tomo) del siglo XVI.—Madrid, 1916.
32. *Orígenes de la dominación española en América*. Estudios históricos. Primer tomo, único publicado (por causas ajenas a su voluntad), en la Nueva Biblioteca de Autores Españoles.—Madrid, 1918.
33. *Misiones de los padres capuchinos en la provincia de Cunamá*, un tomo.—Madrid, 1920.
34. *La escultura paleolítica en Zaragoza*, folleto.—Zaragoza (Trabajo publicado en el número primero de la revista Universidad).
35. *Estudio crítico sobre la vida y escritos de la religiosa carmelita Sor Teresa de Jesús María* (publicado por don Ricardo León, en la edición de la Biblioteca Renacimiento en 1921.).
36. *España y los indios alibamones a fines del siglo XVIII* (Comunicación al congreso de Cádiz celebrado por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias), 1927.
37. *Algunos escritos acerca de las Indias*, de Tomás López Medel, natural de Tendilla, Oidor de la Audiencia de Guatemala (Erudición Ibero-ultramarina, 1930). Folleto, 1931.
38. *Vida del almirante Don Cristóbal Colón por su hijo Don Hernando*; dos tomos.—Madrid, 1931-1932. Editor, Sucesor de V. Suárez.
- II
- ARTICULOS Y MONOGRAFICOS EN LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»
1897. *Vida y escritos de fray Diego de Landa*.
Literatos españoles cautivos, págs. 498-536 y 536 a 544.
Relación del martirio de los padres Roque Gonzalez de Santa Cruz, Alonso Rodriguez y Juan del Castillo, de la Compañía de Jesús, padecido en el Paraguay. (Sección de documentos, páginas 165-211).
1898. *Los indios chiriguanoes*, Págs. 321, 415 y 514 y 568.
1899. *Pedro de Valencia, estudio biográfico y crítico*, págs. 144, 290, 321 y 392.
1900. *Dos notas al «Quijote»*, El apellido Quijote. Un poeta de Argamasilla contemporáneo de Cervantes, pág. 236.
Un libro raro. El tomo II de la crónica moralizadora de la provincia de Perú del Orden de San Agustín, por el padre Calancha, pág. 355.
Un cancionero de la Biblioteca Nacional, pág. 577.
Memorial de fray Jaime Bleda, en que expone sus servicios y solicita una pensión (Sección de documentos), página 275.
Acta de la reposición de fray Luis de León en una cátedra de la universidad de Salamanca (Sección de documentos), página 680.
1901. *Un libro nuevo y un cancionero viejo*, pág. 321.
Bernardo de Brihuega, historiador del siglo XIII, pág. 388.
Canción de Alabanza de Guzman el Bueno. (¿De don José Quintana?), pág. 796.
Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo, pág. 896.
1902. (Sigue el mismo anterior, números de Enero y Junio. Páginas 29 y 466).
Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de la «Celestina» y del impresor Juan de Lucena, pág. 245.
Un documento inédito referente a Juan de Arfe y Villafañe, página 38
Actas originales de las Congregaciones celebradas en Valladolid en 1527 para examinar las doctrinas de Erasmo (en colaboración), pág. 60.
Merced del Rey Don Pedro de Castilla a la condesa Doña Leonor de Castro, muger del Conde Don Fernando de Castro, para poblar con quince vecinos el lugar llamado los Palacios de la Reina, cerca de tejada, en el término, en el termino de Sevilla (10 de enero de 1366).
Las piraterías de Walter Raleigh en la Guayana (1616 a 1619), pág. 20
Theatro de los Theatros, pág. 73.
Cartas de Antonio Pérez a su muger Doña Juana Coello (Sección de documentos), pág. 383.
Cartas referentes a la organización y al gobierno de las reducciones del Paraguay (Sección de documentos), páginas 385-448.
Diarios ejecutados a los países del Gran Chaco en los años 1776-1783, por el reverendo padre prior, del orden Seráfico, fray Antonio Lapa, cura dostrinero de la reducción de Nuestra señora del Pilar de Macapillo. (Sección de documentos), página 186
Poesías del doctor Agustín de Oliva. Primera: El doctor Oliva a la medicina. Segunda: Carta que envíe desde Montilla (Sección de documentos), págs. 379-465.
1903. *Pedro de Alcaraz, iluminado alcarreño del siglo XVI*, páginas 1 y 126.
Cartas de Antonio Pérez a su muger doña Juana Coello (Sección de documentos), pág. 140.
Dictamen de Jerónimo Zurita acerca de la prohibición de obras literarias por el Santo Oficio (Sección de documentos), pág. 218
Libros manuscritos o de mano de la biblioteca del Conde de Gondomar (Sección de documentos), págs. 65, 222 y 295.
Poesías del doctor Agustín de Oliva (Sección de documentos), págs. 143 y 307.
Bandos (Los de Orihuela en la primera mitad del siglo XVI. (Sección de documentos), pág. 449.
Discurso en favor de las «Estorias», por Gonzalo García de Santa María (Sección de documentos), pág. 460.
Poesías del doctor Agustín de Oliva (Sección de documentos), pág. 180.
1904. *Fantasia política, sueño de Feliz Lucio. Diálogo de un vivo y dos muertos* (Sección de documentos), pág. 200.
Farsa sacramental compuesta en el año 1521 (Sección de documentos), pág. 447.
Glosa al romance «Triste estaba el Padre Santo» (Sección de documentos), pág. 209.
Poesías de Alvar Gómez de Castro (Sección de documentos), págs. 199 y 441.
Relación de una fiesta que dio en su palacio Felipe III (Sección de documentos), pág. 307.
Relación de una entrada en el país de los Timbúes, por Fernando Salazar (Sección de documentos), pág. 441.
Relación de lo sucedido en la entrada de los Mojos, por Francisco Hinojosa (Sección de documentos), pág. 307.
Relación de cómo se gobernaban las antiguas gentes del Perú (Sección de documentos), pág. 441.
1906. *Cartas y memoriales de don Gaspar Melcher de Jovellanos y de sus hermanas Sor Josefa de San Juan Bautista y doña Catalina de Sena Antonia Jovellanos* (Sección de documentos), pág. 65.
Carta del padre provincial Agustín de Aragón acerca de la revolución del Paraguay (Sección de documentos), pág. 371.
El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII (tomo II), págs. 28, 243 y 387.
Discurso segundo de Pedro de Valencia acerca de los brujos y de sus maleficios (Sección de documentos), pág. 445.
1907. *El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII.* (En el primer tomo, págs. 108 y 206).
Doctrinas psicológicas de fray Bartolomé de las Casas (2.º tomo), pág. 59.
Un manuscrito de Sor María de Agreda, 1907, pág. 434.
1908. *Catálogo de los documentos de la Biblioteca del Seminario de San Carlos, de Zaragoza*, pág. 117.
1909. *Idem, ídem*, pág. 417.
1911. *Biografía de Don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Panamá, virrey del Perú*, pág. 445.
1912. *Dos palabras acerca de Menéndez y Pelayo*, pág. 222.
1914. *Biografía de Don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Panamá, Guananga y Quito y virrey del Perú* (continuación), pág. 95.
El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (año 1787 a 1797), págs. 165 y 349; 78, 194.
Colón español. Su origen y patria, por Celso García de la Riega (Informe). Documentos-Cartas del obispo de México fray Juan de Zumárraga a Suero de Quilia, págs. 162, 251, 491 y 654.
1915. *El brigadier Jaime Wilkinson* (continuación), págs. 58, 354 y 536.
Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV, pág. 411.
1916. *Documentos relativos a la pintura en Aragón* (continuación), pág. 462 y en el segundo tomo de ese año, pág. 405.
1917. *Notas acerca de los judíos aragoneses, en los XIV y XV*, pág. 324.
Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI, pág. 351 y 1917, págs. 92 y 357.
La imprenta de Zaragoza es la más antigua de España, pág. 243.



III

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS PUBLICADAS EN LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

1899. *Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI*, por el doctor Konrad Haebler. Versión del texto alemán, con un prólogo de don Francisco de la Iglesia, página 558.
Biografía y estudio crítico de Jáuregui, de D. José Jordán de Urríes, pág. 729.
1900. *Índice de los documentos de la Orden militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional*, pág. 51.
Relación de la jornada y descubrimiento del río Manú (hoy Madre de Dios), por su regidor patrono el conde de Vilches..., pág. 106.
El rectángulo homotónico. Estudio geométrico y artístico de una interesante figura, por D. Victoriano García de la Cruz, pág. 106.
El libro de Petronio o por otro nombre El Conde Lucanor, compuesto por el infante D. Juan Manuel, pág. 107.
Odas y leyendas, por J. Devolx y García, pág. 289.
El espectáculo más nacional, por el Conde de las Navas, pág. 631.
Le cronache italiane nel Medio evo, descritte da Ugo Balzani, pág. 68.
La Genealogía y la Heráldica en la Historia, por Francisco Fernández de Bethencourt, pág. 691.
1901. *Libro primero de los Cabildos de Lima*, descifrado y anotado por Enrique Torres Saldemando, con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Bolaña, pág. 937.
Compendio de la historia general de México desde los tiempos prehistóricos hasta el año 1900, escrito por el doctor Nicolás León, pág. 90.
1902. *Quesada (Ernesto). Historia diplomática nacional. La política argentino-paraguaya*, pág. 498.
Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid. Catálogo de la Biblioteca, pág. 225.
Alvarez de la Braña (Ramón). *Apuntes para la historia del Puente del Castro*, pág. 470.
Barahóna (Diego). *Glosa a la obra de don Jorge Manrique, hecha por Diego Barahona*. (Reproducción de mister Archer H. Huntington), pág. 393.
Berwick y de Alba, Condesa de Siruela (La Duquesa de). *Nuevos autógrafos de Colón y Relaciones de Ultramar*, pág. 211.
Bías contra fortuna. Hecho por coplas: por el Marqués de Santillana (Reproducción de mister Archer M. Huntington), pág. 393.
Castilla para enseñar a leer a los niños (Reproducción del mismo), pág. 393.
Erzilla y Cúñiga (D. Alonso de). *La Araucana de Don Alonso de Erzilla y Cúñiga* (Reproducción del mismo), pág. 393.
La historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artus Dalgarbe (Reproducción del mismo), pág. 393.
Merino (Hernando). *Las Julianas de Hernando Merino español* (Reproducción del mismo), pág. 393.
Navas (Conde de las). *De gallinas y sus condimentancias*, página 469.
Quesada (Ernesto). *El criollismo en la literatura argentina*, pág. 391.
Tamariz (B. Nicolás). *Cartilla y luz en la verdadera destreza*, sacada de los escritos de don Luis Pacheco y Narváez... Por B. Nicolás Tamariz (Reproducción de mister Archer Huntington), pág. 393.
Villuga (Pero Juan). *Repertorio de todos los caminos de España... Compuesto por Pero Juan Villuga* (Reproducción del mismo), pág. 393.
1903. Fernández Duro (Cesáreo). *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y León*, pág. 151, t. I.
- Guerra y Aragón (D. Martín de), duque de Vistahermosa. *Discurso de medallas y antigüedades*, pág. 508.
Torres Valle (Ricardo). *El milagro del Corpus*. Tradición segoviana. Leyenda en varios romances.
Altolaiguirre y Duvalé (Ángel). *Cristóbal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli*, pág. 468, t. II.
Ayllón (Perálvarez de) y Hurtado de Toledo (Luis). *Comedia Tibalda*, publicada según la forma original por Rodolfo Bonilla, pág. 387.
Gooke (G. A.) *A Textbook of Nort-Semitic inscriptions*.
Ferotín (G.A.) *Le vetiable auteur de la Peregrinatio Silviae; la vierge espagnole Etheria*, pág. 304.
García (Juan Catalina). *Relaciones topográficas de Guadalajara*, pág. 210.
Gilliodts-van Severau (L.). *Cartulaire de l'ancien Consulat d'Espagne a Bruges*, pág. 304.
Maire (M. Albert). *Repertoire alphabétique des thèse de Doctorat de Lettres des Universités françaises*, pág. 66.
María de la Paz (La Infanta). *Mi peregrinación a Roma*.
Navas (El Conde las). *Repertoire alphabétique des thèses de Doctorat de Lettres des Universités françaises*, pág. 66.
María de la Paz (La Infanta). *Mi peregrinación a Roma*.
Navas (El conde Las). *De allende Pajares*, pág. 387.
Pérez González (Felipe). *El diablo cojuelo*. Notas y comentarios, pág. 388.
Restori (Antonio). *Piezas de títulos e comedias. Saggi e documenti inediti o rari del Teatro spagnuolo dei secoli XVII e XVIII*, pág. 67.
Rodríguez Marín (Francisco). *Luis Barahona de Soto*, páginaa 211.
1904. Cruise (Manuel). *Apuntes sevillanos. Cosas nuevas y viejas*, pág. 330.
López Bardou (Fr. Thyrsus). *Monasuci Augusunani R.P. Micolai Crusenii continuatio*, pág. 216.
Quintero Atauri (Pelayo). *Uclés*, pag. 217
Villa Amil y Castro (José). *Iglesias gallegas en la Edad Media*, pág. 453.
Bonilla y San Martín (Adolfo). Anales de la literatura española, t. II, pág. 314.
Caro (Francisco Javier). *Diario de la Secretaría del Virreinato de Santa Fe de Bogotá*, pág. 314.
Gavinet (Angel). *Epistolario*, pág. 209.
Giménez Soler (Andrés). *El sitio de Almería en 1309*.
Navas (El conde de las). *¡Avante!*, novela, pág. 314.
1905. *Crónica de Enrique IV* por Alonso de Palencia; traducción castellana por A. Paz y Melia, pág. 70.
Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España, por Emilio Cotarelo y Mori.
El castillo del Marqués de Mos en Sotomayor. Apuntes históricos por la marquesa de Ayerbem, pág. 68.
1906. Sage (Henry). *Don Philippe de Bourbon, Infant des Espagnes Duc de Parmem, Plaisance et Gustalla, et Louise Elizabeth de France, fille ainée de Louis XV*, pág. 513.
Aznar y Navaro (I.). *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, t. II.
Forum Turolii, pág. 138.
Cauciche (A.) et Maere (R.). *Recueil des instructions générale aux Nouces de Flandre*, pág. 140.
Contreras (Bibiano). *El país de la plata*, pág. 309.
Miret y Sans (Joaquín). *Siempre han tingut bech les oques*, pág. 310.
Pérez Pastor (Cristóbal). *Bibliografía madrileña*, pág. 307.
Soler y Palet (José). *Egara Terrasa*, pág. 211.



1907. Casas y Gómez de Andino (Hipólito). *Vida del Beato Jerónimo de Hermosilla*, pág. 426.
1913. Reyero (P. Elías). *Misiones del M.R.P. Tirso González de Santalla, XIII y Preósito general de la Compañía de Jesús (1665-1686)*, pág. 498.
1914. Minguella y Arnedo (Toribio). *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, pág. 321.
Leguina y Vidal (Enrique). *La espada española*. Discurso de recepción en la Academia Española, pág. 320.
Silva Cotapos (Carlos). *Don Rodrigo González Marmolejo, primer objetivo de Santiago de Chile*, pág. 319.

IV

EN EL BOLETIN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

- Tomo XXXIII (1898). *San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares*. (Editado en folleto aparte.)
- Tomo XXXIV. *Convenio celebrado entre don Juan de Borja, doña Lorenza Oñaz y doña Juana Recalde, con motivo del proyectado matrimonio entre los dos primeros*.—Variedades: *Cartas de Justo Lipsio al Capitán Francisco de San Victores de la Portilla, sobre las guerras de Flandes*. Lovaina, 2 enero 1595. Versión inédita.
- Tomo XXXV. Cartas históricas e inéditas de varios autores.
- Tomo XXXVII. *Vida del capitán Alonso de Contreras, caballero del hábito de San Juan, natural de Madrid, por el mismo (año 1582 a 1633)*. Publicada en el libro homenaje a Menéndez Pelayo. *dos cartas inéditas del padre Andrés de Rada acerca de las Reducciones del Paraguay* (año 1666 y 1667.)
1917. *Gil Morlanes, escultor del siglo xv y principios del xvi* (editado en folleto aparte). El trabajo se completa en el segundo tomo del mismo año.
Notas acerca de los judíos aragoneses en los siglos xiv y xv.
1919. DOCUMENTOS. *Documentos ribagorzanos del tiempo de los reyes franceses Lotario y Roberto*.
1920. *Documentos ribagorzanos del tiempo de los reyes franceses Lotario y Roberto* (continuación).
1921. *Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos xiv y xv* (continuación). Este trabajo ha sido publicado en folleto aparte.
1926. *Los orígenes de la capilla de Santa Catalina en la Catedral de Sigüenza y la estatua sepulcral de don Martín Vázquez de Arce*.
1930. *El Archivo colombino de la Cartuja de las Cuevas*. Estudio histórico y bibliográfico (principio del trabajo).

V

EN EL BOLETIN DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

- Testamento del doctor Micer Gonçalo de Santa María, ciudadano de Çaragoça*. Tomo I.
- Breve noticia de las armas antárticas*. Poema histórico de don Juan de Miramontes. Tomo II.
- Inventarios aragoneses de los siglos xiv y xv*. Tomo II (además, en folleto aparte).
- El mismo trabajo en el tomo III.
- Palestrina-Esgrima*. Tomo III.
- Noticias biográficas de Pedro Marcuello*. Tomo IV.
- Siguen los *Inventarios aragoneses*. Tomo IV.
- Una carta familiar de mediado del siglo xiv*. Tomo IV.
- LEXICOLIGIA. *Bajadores*. Tomo IV.

- Cronicón Biclarense. Liber Regum*. Tomo VI.
- Inventarios aragoneses*. Tomo VI.
- Cronicón Biclarense*. Tomo VIII.
- Un documento bilingüe de Alfonso VII*. Tomo VII.
- El licenciado Juan de Cervantes y Don Iñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado*. Tomo XIII (1926).
- Inventarios aragoneses*. (Tomo correspondiente a 1922.)
- El licenciado Juan de Cervantes en Alcalá de Henares*. (Tomo correspondiente a 1925.)
- Cronicón Biclarense* (continuación). Tomo XXXVIII.
- El diario de Fray Juan de Lerma, dominico del siglo xvi*. Año 1930.
- Fragmento de un códice de los Castigos e documentos, del rey Sancho IV*. Año 1930.
- Una carta de Fray Juan de Zumárraga, obispo de México, al secretario Francisco de los Cobos*. Año 1930.
- Cartas de algunos literatos a Don Emilio Arrieta, Don Ruperto Chapí y Don Adelardo López de Ayala*. Febrero y abril de 1932.

VI

EN VARIAS REVISTAS

- REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:
Tomo XV. *Documentos del monasterio de Celanova*.
- ERUDICION IBERO-ULTRAMARINA.
Orden de la Peita de Zaragoza y su derogación en 1331. Enero 1930.
Vida de Mahoma según un códice latino de mediados del siglo xiii. Octubre 1931 y enero 1932.
Relación de las costumbres y religión de los indios monasticas, por el hermano Lucas Caballero, de la Compañía de Jesús. Octubre 1932. (La continuación aparecerá en enero de 1933.)
- REVISTA CONTEMPORANEA.
Estudio crítico sobre la vida de Sor Teresa de Jesús María. Tomo LXXXIX.
Nuevos datos sobre la expulsión de los moriscos andaluces (número de 22 de abril de 1893).
Los indios de la provincia de Cumaná (número de 20 de junio de 1893).
Laa redención de cautivos por los Religiosos Mercedarios durante los siglos xvii y xviii. Tomo XCII.
El mágico Villena (el mismo tomo, pág. 305).
- REVISTA DE ESPAÑA.
El mágico Villena. Tomo CXLII.
Nuevos datos biográficos de Tirso de Molina. Tomo XCV, XCVI y XCIX.
La redención de cautivos por los Religiosos Mercedarios. Tomos XCII, XCIII, XCIV y XCV.
- ESPAÑA Y AMÉRICA.
El rey don Sebastián en Guadalupe.
- REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DE MADRID (ayuntamiento de Madrid).
Abril, 1932. *La escultura madrileña del paleolítico inferior*.
- REVISTA UNIVERSIDAD. ZARAGOZA.
La escultura paleolítica en Zaragoza.



INFORME: MUSICA EN CLM

Una apuesta por la formación

Rafael Jiménez Herranz

Coordinador del Informe



El planteamiento del presente Informe parte de la premisa de la integralidad. Es decir, la música en nuestra Región, vista en todas sus manifestaciones, entornos y ámbitos de actuación.

Esta idea, sin duda muy ambiciosa, exigía la presencia de la Música en la Educación General -Primaria y Secundaria-, por tanto, de la Enseñanza de la Música en las Escuelas de Formación del Profesorado y en los Conservatorios y Escuelas Reconocidas de Música; de la enseñanza amateur de la misma, a través de las escuelas de educandos de Bandas de Música y Escuelas Municipales de Música de estudios no reglados; de los grupos de aficionados que configuran un importante número de Bandas de Música, de Coros, de agrupaciones folklóricas, de pop rock, de jazz, etc.; de los compositores y de los intérpretes actuales de nuestra región; de las agrupaciones profesionales de música: Bandas Militares y de Ayuntamientos; de las formaciones de cámara -instrumentales y corales-; de las formaciones orquestales de las provincias; de la Joven Orquesta de Castilla-La Mancha; del Curso y Festival Internacional de Música "Martín Códax"; de los Festivales de Música; Semana de Música de Toledo de la Agrupación Musical Toledana, Festival "Martín Códax" en Cuenca, Semana de Música Religiosa de Cuenca, Festival de música en el órgano de Liétor, Festivales de Rock y Jazz, etc.; del Gabinete de Música Electroacústica del Conservatorio de Cuenca; del Instituto de Música Religiosa de Cuenca, de la Música de los Archivos Catedralicios; de los musicólogos e investigadores; de los órganos históricos...

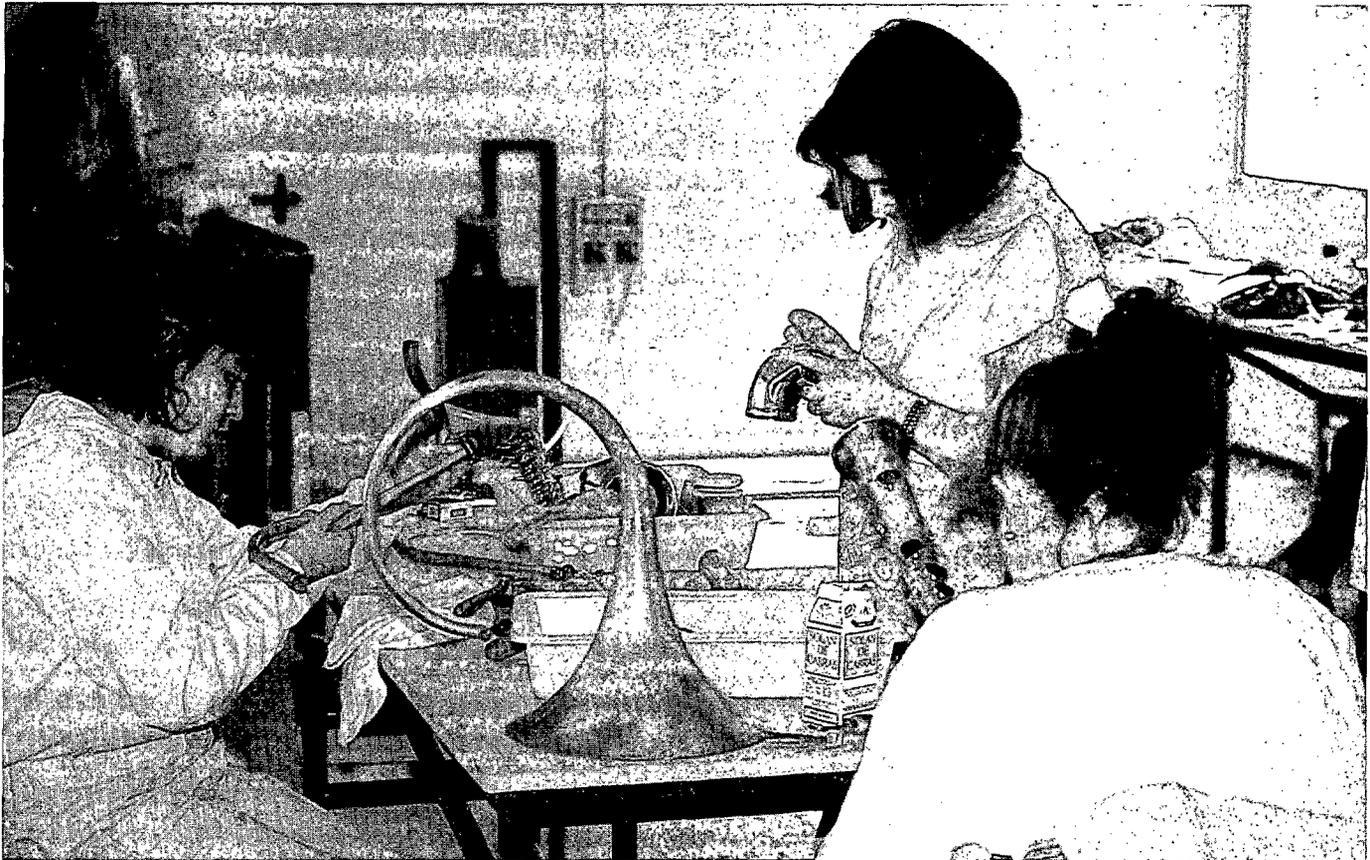
Empezar una revisión total de la música y sus recursos en Castilla-La Mancha es un trabajo arduo y que exigiría un tiempo del que en nuestro caso no disponemos y el concurso de un muy numeroso grupo de profesionales y especialistas dedicados a ello. Hemos tratado de ofrecer unas pinceladas de este paisaje musical. Para ello, hemos contactado con personas destacadas, para que nos ofrecieran sus propuestas y conocimientos en sus respectivos campos de

intervención. Como cabe suponer no siempre la respuesta obtenida ha sido afirmativa por lo que en esta primera revisión "no están todos los que son", lo que lamentamos. Esta es una primera propuesta y, poco a poco, tendremos ocasión de ir completando cada uno de los aspectos señalados.

Desde mi visión personal, y apoyado por la suerte de haber podido disponer de un "observatorio privilegiado (dirección de los Cursos y Festivales Internacionales de Música "Martín Códax", desde 1981; la vicepresidencia de la Asociación Estatal de Conservatorios Privados de Música; la secretaría general de la Federación de Sociedades Musicales de Castilla-La Mancha y la vicepresidencia de la Asociación Estatal de Gestores Culturales) debo decir que el avance musical experimentado en nuestro país y, especialmente, en Castilla-La Mancha, ha sido espectacular y espléndido. Este avance, acelerado por la incorporación a los estudios de música, profesionales o no, de una población cada vez más joven y extraordinariamente numerosa, muestra un indicador de media de edades, de los alumnos que finalizan los estudios de grado medio, que

RESUMEN:

El repaso de la situación de la música en Castilla-La Mancha era una deuda pendiente que teníamos con los lectores de Añil. El presente informe, coordinado por Rafael Jiménez Herranz (durante mucho tiempo Director de la Escuela Martín Códax e impulsor de los Cursos de Cuenca y de la Joven Orquesta de CLM) pretende ser una primera aproximación a la situación de la música entre nosotros, sobre todo en sus aspectos formativos y prácticos. Somos conscientes de algunas lagunas, pero entendemos que un fenómeno como la música, que crece en demanda, requería este primer esbozo que ahora presentamos en las páginas de Añil.



presenta un decremento en el arco 1981-1999 de cinco/seis puntos (años).

Este avance constatado es, fundamentalmente, el resultado del esfuerzo realizado no sólo por las Administraciones Públicas, sino, y primordialmente, por la participación y demanda de los ciudadanos y de los miembros de las sociedades y colectivos musicales, que han asumido esta necesidad generalizada y han realizado una apuesta por la mejora musical de sus formaciones y sobre todo, de sus miembros más jóvenes.

Quiero destacar la labor realizada por la Bandas de Música que han vertebrado la formación musical de un elevado número de ciudadanos en Castilla-La Mancha (sin olvidar el importante esfuerzo realizado por los Conservatorios y Escuelas Regladas de Música), ya que han sido, y en muchos casos siguen siendo, los únicos redistribuidores de educación y formación instrumental y musical.

Carencias formativas

En 1995 tuve la oportunidad de realizar un amplio estudio titulado "La Música en la Educación en Castilla-La Mancha", en colaboración con la Dirección General de Educación, en 375 centros: 331 de Educación y 44 de Secundaria. En él se constató que el 42% de los centros contaba en su entorno con Conservatorio/Escuela de Música, frente al 70% que disponía de la existencia de Banda de Música.

Según este estudio las necesidades de la educación musical, según lo establecido por la LOGSE, presentaba unas carencias muy importantes: necesidades de aulas, de instrumental, de profesorado formado musicalmente (en Primaria el 23% de los centros contaban sólo con un profesor generalista que impartía música, frente a un 47% que lo hacía un profesor especialista; un 30% no disponía de profesor de ningún tipo). Un 82% (en Primaria) y un 60% (en Secundaria) de los profesores han realizado cursos de formación musical complementarios lo que demuestra un gran entusiasmo por adaptarse a las

nuevas exigencias en la educación musical. La formación más demandada por los profesores se refiere a la vocal -canto infantil- 57% (Primaria) y 62% (Secundaria), seguida de Desarrollo Curricular, Programación y Diseño de Unidades Didácticas (45% Primaria / 60% Secundaria) y de formación en la utilización de instrumental tipo Orff (46% Primaria / 56% Secundaria).

En este estudio se visualiza una realidad que -en estos cuatro años- ha sufrido modificaciones positivas, de la música en nuestra Comunidad, con la que no podemos, en absoluto, conformarnos. Hay mucho por hacer. Una aproximación económica de la inversión necesaria para ajustar lo que tenemos con lo que sería básico de acuerdo con las exigencias y contenidos de la LOGSE en el ámbito de música nos llevaría a una cantidad que fluctuaría sobre tres mil millones de pesetas. La inminente llegada de las transferencias de Educación para ser gestionadas por el Gobierno regional, permitirá una intervención directa y mayor sobre esta situación.

Veo con mucha satisfacción el aumento de las propuestas orquestales que se están produciendo: Orquesta Sinfónica de Cuenca, Orquesta Sinfónica de Ciudad Real (CROS), Sinfónica de Albacete, Joven Orquesta de Castilla-La Mancha y el aumento paulatino de los cursos de música en periodos vacacionales.

El colectivo musical y las Instituciones deberán analizar y convenir sobre el futuro de los estudiantes de Castilla-La Mancha por lo que a su formación superior se refiere. El mundo de la investigación y de la musicología deberá ser potenciado y habrá que realizar un esfuerzo muy especial en el ámbito de la composición y de la creación contemporánea.

El trabajo que queda por delante es impresionante y tendremos que afrontarlo sin prisa pero sin pausa. Quizá estos vacíos por rellenar nos abran, por otra parte, una puerta a la esperanza y a la posibilidad de progresar. Finalmente, debo agradecer muy encarecidamente el esfuerzo realizado por las personas que nos han ofrecido sus artículos y confío en que este paso sea el primero de muchos otros. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

El patrimonio musical castellano-manchego

Fernando J. Cabañas Alamán

Breves retazos son los que nos es posible dar en este artículo que únicamente pretende concienciar de la gran riqueza o patrimonio musical que albergan nuestras tierras y nuestras gentes, de lo necesario de la urgente catalogación de éstos, así como de su urgente restauración material o auditiva, según los casos.

Tanta riqueza y tantas fuentes no pueden ser tratadas sino sucintamente y, por tanto, de manera esquemática. Abordaremos por ello algunos de los aspectos más destacados del patrimonio musical.

Los archivos de música de nuestras catedrales

A la gran riqueza musical que conservan la mayoría de las catedrales españolas no es, en absoluto, ajena nuestra Región. Bien es cierto que, a simple vista, no todas las catedrales castellanomanchegas compiten en igualdad de condiciones. Mientras que a ciencia cierta no se conocen públicamente más que los fondos que se conservan en las de Cuenca y Sigüenza son las dos únicas que se han visto cómo su catálogo de obras era publicado—, intuimos que la de Toledo, debe conservar unos ricos fondos musicales comparables, e incluso superiores, a los conqueses. En un nivel inferior estarían los que se conserven en las de Albacete y Ciudad Real.

Queda claro, pues, la necesidad urgente de hacer públi-



Organo principal de la Catedral de Cuenca.

cos los fondos de los archivos musicales de las catedrales de Toledo, Ciudad Real, Albacete y Sigüenza, así como la de revisar los datos de los que se conservan en Cuenca y que fueron editados por Restituto Navarro Gonzalo: *Catálogo musical del archivo de la Santa Iglesia Catedral Basilica de Cuenca* (2ª edición revisada y corregida) (1973)— en el volumen IX de la colección del Instituto de Música Religiosa conquesa. No debemos perder la referencia de que estos fondos, que hasta hace bastantes décadas cubrían las labores propias de una “biblioteca” que era consultada diariamente por compositores y organistas catedralicios, dejaron ya dicha función. Hoy en día, cuando las capillas musicales catedralicias son un mero

recuerdo para los más ancianos del lugar, y por tanto es prácticamente imposible que sus fondos sean incrementados ni tan siquiera en una sola pieza musical, han pasado a constituirse en valiosos archivos que albergan la riqueza musical y el saber compositivo de cientos de maestros compositores de siglos pasados.

No debemos limitar nuestro esfuerzo a la labor a realizar en Catedrales, sino que es bastante probable que Colegiatas, Monasterios, etc. conserven materiales que, aunque no comparables en cantidad ni, posiblemente tampoco, en calidad, contribuirán a conocer mejor el pasado musical de nuestra tierra.

Lógicamente, la catalogación de estos archivos debe ser

RESUMEN:

El autor, director del Conservatorio Profesional de Música de Cuenca, e investigador musical, nos habla de los archivos musicales de las catedrales de la región, de los cuales tan sólo los de Cuenca y Sigüenza han sido catalogados; de los estudios y recopilaciones sobre el folklore regional, más numerosos aunque desiguales; de los instrumentos musicales, y las urgentes necesidades de conservación de, por ejemplo, algunos órganos históricos. Termina haciendo un llamamiento a la creación de un Centro Regional de documentación musical donde se estudiará y conservará este rico patrimonio musical para su difusión y conocimiento por los interesados y por las generaciones venideras.

un paso previo para que, ulteriormente, estudiosos e intérpretes seleccionen las composiciones más destacables que, con esfuerzos posteriores, deberán subir a nuestros escenarios y auditorios a fin de conocer así mejor la música con la que nuestros antepasados aderezaron sus manifestaciones religiosas. La verdadera recuperación de estas composiciones concluirá el día en que lleguen hasta nuestros oídos. Por desgracia, muchas de ellas nunca lo conseguirán al haber desaparecido ya buena parte de sus "particellas" o estar, algunas de las que quedan, en condiciones de conservación realmente lamentables.

El folklore castellano-manchego

Muy distinto es el tratamiento que ha merecido desde siempre el folklore. No será necesario señalar que las canciones populares, desde siempre, han acompañado al ser humano en todas y cada una de sus manifestaciones sociales (Navidad, siembra, cosecha, alistamiento en el ejército, nacimiento de un hijo, cortejo, etc.). Por ello este rico patrimonio musical, de alguna manera, ha permanecido vivo entre nosotros... aunque bien es cierto que cada vez con menor intensidad y rigor.

La transmisión oral, vehículo fundamentalmente utilizado para la conservación y difusión de estos "fondos musicales", se ha constituido, por contraposición, en su mayor enemigo. Así, cuando falla la comunicación oral, preceptiva para el proceso de conservación comentado, la canción en cuestión desaparece sin posibilidad alguna de recuperación. Además, esta transmisión oral, influida sensiblemente por las condiciones musicales de los "cantantes", la memoria colectiva, etc. suele posibilitar la multiplicidad de versiones de una misma canción.

Desde hace décadas, las instituciones más cercanas a los ciudadanos —Ayuntamientos, Diputaciones, Cajas de Ahorro, etc.—, conscientes de que el destacado avance que la sociedad ha experimentado en la segunda mitad del siglo XX se constituía en un importante enemigo de la transmisión oral que requiere la conservación del folklore en su estado natural, iniciaron una señalada labor de catalogación de fondos que, pasados unos años, se plasma en ediciones de marcado carácter local tales como:

- Echevarría Bravo, Pedro: *Cancionero musical popular manchego*. Sociedad General de Autores de España. Madrid 1951.
- María del Carmen Ibáñez Ibáñez. *Cancionero de la provincia de Albacete*. Diputación de Albacete. Albacete 1967.
- Miguel Martínez Millán: *Cancionero folklórico popular*. Caja Provincial de Ahorros de Cuenca. 1974.
- M^a. Nieves Beltrán Miñana: *Folklore toledano: canciones y danzas*. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo 1982.
- José Torralba: *Cancionero popular de la provincia de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca. 1982.
- Juan Hidalgo Montoya: *Cancionero de las dos Castillas*. A. Carmona Editor. Madrid 1984.
- Ángel Batanero Ochaíta: *Cancionero de Trillo*. Excmo. Ayuntamiento de Trillo. 1987.
- Carmen Izquierdo Lillo: *Lo que yo cantaba*. Cuenca 1991.
- Manuel Fernández y González de Mendoza: *Cancionero musical infantil de Toledo*. Universidad de Castilla-La Mancha. 1992.
- Varios autores: *Zahora. Revista de tradiciones populares*. Excmo. Diputación Provincial de Albacete.

No parece necesario insistir en la urgente necesidad de, ya no sólo catalogar sino además, transcribir y grabar estos ricos

fondos antes de que la desaparición de aquellas personas que conservan "dentro de sí mismas" esta riqueza musical, atesorada por generaciones durante siglos, haga imposible su conocimiento por las generaciones posteriores.

Los instrumentos musicales

Los más ancianos de nuestras tierras suelen dar pelos y señales de los ricos órganos que se conservaban incluso en las más humildes iglesias de las más remotas aldeas de nuestra tierra y que, fruto de la cruel guerra que asoló nuestro país hace más de sesenta años, fueron pasto del fuego, la incultura y la barbarie. Sin embargo, y aunque pocos, aún quedan algunos órganos que, por tratarse de verdaderas obras de arte —un organero solía tardar meses, e incluso años, en construir un órgano—, merecen la actuación de nuestras administraciones públicas. Dicha actuación debe ceñirse, a nuestro modo de ver, al conocimiento musicológico de cada instrumento, a fin de conocer las características técnicas con que se construyó, así como la posterior recuperación de los mismos sin que corrientes modernistas vengán a destruir definitivamente buena parte de las características intrínsecas de cada instrumento.

A modo de ejemplo destacado, denunciaremos aquí la lamentable situación en que se conservan los dos órganos principales de la Catedral de Cuenca que, contruidos en el último tercio del siglo XVIII por el prestigioso organero Julián de la Orden, llevan décadas sin que de ellos se puedan obtener unos simples acordes mínimamente afinados.

Idéntica labor requieren los instrumentos que, procedentes de bandas de música extintas, o de marcado carácter folklórico, se conservan en casas particulares, instituciones públicas, anaqueles de archivos, etc. y que corren el serio riesgo de, por "viejos", correr el mismo destino que se suele dar a un mueble viejo o a un útil inservible.

Aunque sin tratarse de instrumentos musicales propiamente dichos, hemos de señalar que idénticas medidas de catalogación, restauración, etc. deben adoptarse con otros elementos que, por su clara implicación en el mundo musical, merecen su conservación en condiciones óptimas para que nuestra sociedad, que a paso ligero se adentra en el tercer milenio, conozca de primera mano sus orígenes culturales y musicales. Hablamos de facistolos, carracas o matracas, cantorales, fuentes documentales varias (Libros de Visitas, Libros de Fábrica, etc.).

Medidas a adoptar

Varias son las comunidades autónomas —Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, etc.— que, en este campo, nos llevan la delantera desde hace años e incluso décadas. La simple, al tiempo que compleja, creación de un Centro de Documentación Musical Regional, regido por manos seguras con ideas claras y firmes, se constituiría en el mejor baluarte para acometer las labores de compilación, catalogación, transcripción, edición, grabación, restauración, etc. de nuestro patrimonio musical.

Posteriormente, bien podría estudiarse la posible creación de un Museo de la Música en el que dar cabida a la multitud de manifestaciones sonoras, y colaterales a éstas, estrechamente vinculadas con la vida musical.

Por último, urge la recogida, catalogación y puesta a disposición de críticos, musicólogos, etc. de la gran cantidad de documentación (programas de mano, ediciones, grabaciones, etc.) que se está generando en la actualidad pues la dispersión de éstos se constituye, por sí misma, en un nuevo y complejo riesgo para su definitiva custodia y consulta. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

XIX Curso y Festival Internacional de Música y III Encuentro de la Joven Orquesta de CLM

Añil



Hace diecinueve años un grupo de reconocidos profesores decidieron aunar sus esfuerzos y dedicación en un novedoso proyecto pedagógico: el Curso y Festival Internacional de Música "Martín Códax", que alterna las clases teórico-prácticas con conciertos, seminarios, conferencias, un concurso de guitarra -"Arturo Sanzano"-, etc. Como ya es tradicional desde entonces, del 11 al 24 de Julio, Cuenca tendrá una

nueva edición de este interesante certamen que se ha convertido a través de sus 19 años de vida en el encuentro musical más importante de Europa y es uno de los pioneros y más veteranos de España, junto con "Música en Compostela" (Santiago de Compostela) y el "Manuel de Falla" (Granada).

Paralelamente y dentro del marco de formación previsto en este XIX Curso y Festival Internacional de Música "Martín Códax", tendrá lugar el III Encuentro de la *Joven Orquesta de Castilla-La Mancha*, auspiciados, ambos acontecimientos, por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla-La Mancha. Tenemos con nosotros a dos personas destacadas para hablar de estas interesantísimas realidades. Nos referimos a sus dos máximos responsables, personalidades muy reconocidas en el panorama de formación musical español: Francisco Javier Lara y Manuel Villuendas.

P.- ¿Francisco Javier Lara, supongo que lo que hoy florece con suma facilidad, es decir los cursos de música, debió ser un poco más complicado allá por los años 1981 y siguientes? ¿No es así?.

R.- Sin duda alguna. Eso de que la veteranía es un grado es algo que debe estar bastante cerca de la verdad. En 1981 el desarrollo e implantación de los estudios musicales eran incipientes en nuestro país, ni que decir que aún era menor en Castilla - La Mancha. Emprender en aquel año la aventura "Martín Códax" (primer trovador galaico-portugués del siglo XIII) fue realmente una aventura complicada, arriesgada y de una gran dosis de fe. Contábamos, sin embargo, con el mayor entusiasmo y el mejor equipo de personas.

P.- Cada día y en distintos medios podemos leer que surgen cursos de música que se anuncian como el primer curso de música de Castilla-La Mancha, ¿qué dirías al respecto?.

R.- En 1985, siendo Director General de Juventud Juan Sisinio Pérez-Garzón, se iniciaron los Cursos de Instrumentos de Viento en el Castillo de San Servando de Toledo y, en 1992 con la llegada del Curso

y Festival Internacional de Música "Martín Códax" a Cuenca, se incorporaron al mismo, configurándose el nuevo curso como lo conocemos en la actualidad.

Hoy es, francamente, mucho más fácil emprender un nuevo curso ya que la demanda es muy grande y hay que tener en cuenta, además, que los "Martín Códax" han tenido un efecto de escuela en cuanto a la organización de este tipo de eventos. Sólo es necesario echar una mirada a sus programas para observar que muchos organizadores o profesores de los mismos han sido antes alumnos del "Martín Códax".

Hoy, como muestra de modernidad y progreso, en estos cursos se oferta orquesta de cámara; desde 1984 el "Martín Códax" ya contaba con orquesta de cámara que fue creciendo hasta configurarse en 1992, ya en Cuenca, como Orquesta Sinfónica y a partir de 1997 se constituyó en su seno la *Joven Orquesta de Castilla-La Mancha*.

Pero no sólo contamos con la *joven orquesta*, sino que disponemos, también, de una Banda de Música de 70 miembros y un Coro de un centenar de personas.

P.- ¿Cómo se perfila el XIX curso dentro del panorama de formación estival en España?:

R.- Es la culminación y depuración del trabajo realizado en los, 18 años anteriores. Es la acumulación de esfuerzos, conocimientos, experiencia, entusiasmo, creencia en los valores humanos y sus potenciales habilidades, cuya suma nos ha llevado a contar con un claustro de profesores destacados que cubre todas las especialidades instrumentales de orquesta y banda, ade-

más de Piano, Guitarra, Guitarra flamenca, Dirección de Bandas de Música, Música de Cámara, Orquesta, Música para Educación Primaria y Secundaria; y a contar con Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro.

P.- *¿Cómo es el equipo directivo?.. ¿Es fruto de la experiencia..?*

R.- La experiencia y los conocimientos, por sí solos, son necesarios pero no suficientes. El equilibrio entre ambos es fundamental para permitir que los objetivos se consigan con eficiencia y eficacia. El equipo directivo cuenta con personas muy cualificadas (Titulados Superiores en Gestión Cultural por la Complutense de Madrid, un especialista en Comunicación, un profesor de Musicología de la Universidad de Granada, Catedráticos y Profesores Superiores, personas expertas en animación y gestión de secretaría), que se ocupan de que todo se desarrolle en la dirección de los objetivos prefijados.

P.- *¿Para poder albergar la Joven Orquesta, el número de asistentes debe ser grande?;*

R.- Participan alrededor de 420 personas; organización (14), profesores (35), conferenciantes (2) y 360 alumnos, destacando el número de solicitudes recibidas que superan la cifra de 500 y de las que una parte ha sido, lamentablemente, imposible atender.

Creo que queda bastante claro nuestro perfil y lugar; basta con compararlo con el resto, para hacerse una idea clara de dónde está cada cual. Siempre desde una óptica de respeto por el trabajo realizado por los demás.

P.- *¿Cuál sería el objetivo o quizás mejor la misión de la Joven Orquesta?;*

R.- La *Joven Orquesta* tiene como misión la formación y enseñanza de lo que conforma la "cultura de orquesta"; concienciar a nuestros jóvenes músicos de la importancia del trabajo en equipo y el sentimiento de grupo coexionado pero abierto a la sociedad receptora de su trabajo, facilitándole y acercándole la posibilidad de utilizar una herramienta que le permita su desarrollo musical sin desplazarse excesivamente de su entorno próximo, especialmente castellano-manchego –ámbito en el que se desarrolla el proyecto- y que conforme y acreciente su experiencia en el trabajo orquestal que le pueda abrir puertas en su futuro profesional y sobre todo, el fomento de una conciencia que facilite la devolución a la sociedad del esfuerzo por ella realizado.

La *Joven Orquesta* que fue presentada hace ya tres años en Cuenca por el Consejero de Cultura D. Justo Zambrana y que cuenta en su haber con la interpretación de obras como *El Carnaval de los Animales* de C. Saint Saëns, *Pedro y El Lobo* de S. Prokofiev, *Il Signor Bruchino* de G. Rossini, *El Concierto de Aranjuez*, de J. Rodrigo, *Obertura "Egmont"* de L. V. Beethoven, *El Concierto para violín y orquesta en Mi menor* de F. Mendelssohn y la *Sinfonía en Mi menor "Del nuevo Mundo"* de A. Dvorak, ha permitido la presentación de jóvenes talentos de Castilla-La Mancha como la espléndida concertista de guitarra de Valdepeñas, Victoria Donado-Mazarrón, solista del Concierto de Aranjuez y el magnífico violinista Raúl García Marian, premio revelación del Concurso de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha en 1997, que interpretó como solista el *Concierto para violín y orquesta* de F. Mendelssohn. En el III Encuentro se trabajará la *Suite n.º 1* de I. Stravinski, *Sinfonía Concertante* de W. A. Mozart, con la actuación de las jóvenes

solistas de viola y violín; Beatriz Andradás (Guadalajara) y Esther Rubio (Albacete) y la *Sinfonía n.º 5 en Mi menor* de P. I. Chaikovski.

P.- *Manuel Villuendas: ¿Qué hace el concertino de la Orquesta Sinfónica de Madrid formando y dirigiendo a los chicos de la joven orquesta de Castilla-La Mancha?;*

R.- Efectivamente soy lo que comentas, es mi ocupación fundamental, pero es importante destacar con relación a esta realización –diría que no es un proyecto como tal pues venimos trabajando en él desde 1984-, mi experiencia y conocimientos de dirección, ya que realicé estudios de dirección de orquesta con el maestro Libor Pecek, trabajando con colaboradores de Pierre Boulez. He dirigido la Orquesta de Cámara de la "Musik Pedagogische Akademie" de Leeuwarden (Holanda), "Calouste Gulbenkian" de Lisboa, "Eduardo Toldrá" de Madrid –de la que soy fundador- y de la Orquesta de los Cursos desde 1984 y hoy la Joven Orquesta de Castilla-La Mancha.

¿Queda clara, pues, mi intervención en la doble faceta de formador y director?

P.- *¿Cómo te sientes como formador-director de este grupo de jóvenes músicos?*

R.- Me siento muy bien transmitiendo la experiencia acumulada, tanto sentado en el atril de concertino como el trabajo realizado como director y especialmente como formador-director tratando de inculcar a los alumnos unos objetivos que cohesionen el grupo, donde todos y cada uno se sientan indispensables y que les sugiera la excelencia en el trabajo orquestal.

P.- *¿Cómo son estos jóvenes? ;*

R.- Los jóvenes son entusiastas, camaradas, colaboradores y especialmente receptivos, lo que hace que, de forma global, el trabajar en equipo con ellos sea altamente gratificante. Hay que tener en cuenta que su nivel musical y de formación instrumental es, hoy, muy alto, facilitando desde este punto de vista el trabajo técnico.

P.- *¿Manuel, podemos decir que la Joven Orquesta de Castilla-La Mancha, es un proyecto técnicamente consolidado?;*

R.- La *Joven Orquesta* no es fruto de un momento ni de la improvisación, sus antecedentes son sólidos y están asentados en la experiencia y fruto de los 15 años que lleva funcionando la clase de Orquesta (1984, Marbella). No olvidemos que hoy el interés por este tipo de proyectos es normal pero en el año que empezamos éramos, sin duda alguna, punteros en el país. El desarrollo experimentado por la formación instrumental general y el nivel de calidad y cantidad de los alumnos que, especialmente desde 1992, asisten a los Cursos "Martín Códax" en Cuenca, ha permitido configurar la orquesta con plantilla sinfónica, permitiendo realizar obras como las que hemos señalado antes, consiguiendo un nivel altísimo de calidad, como pueden testificar las personas que han tenido la fortuna de presenciar estos conciertos en las giras anteriores (Julio de 1997 y 1998). Tanto es así, que la *joven orquesta* ha sido invitada por la *fundación Juan de Borbón* para actuar en el Festival de Jóvenes Orquestas Europeas el día 2 de Agosto en Segovia.

Sin un nivel de alumnado, técnico y organizativo consolidado no sería posible emprender y sobre todo culminar con éxito este ambicioso trabajo. □



INFORME: MUSICA EN CLM

La LOGSE, los estudios profesionales de música y Castilla-La Mancha

Fernando J. Cabañas Alamán

Desde que en 1990 fuese promulgada la LOGSE, ríos de tinta han inundado las más variadas publicaciones destinadas al mundo de la educación. Sin embargo, los cauces destinados a permitir el normal discurrir de la tinta que versaba en torno a la relación entre la LOGSE y la Música, han visto cómo sólo unos pocos vertían en ellos sus tímidos escritos.

Esta situación de abandono se ha visto especialmente acrecentada cuando, llegado el momento de abordar las negociaciones para acometer los procesos de transferencias de competencias en materia de educación a las comunidades autónomas, los aspectos musicales han sido totalmente minimizados al tiempo que se ha marginado a los colectivos encargados de afrontar directamente las enseñanzas profesionales de música; esto es a Profesores, Alumnos y padres de éstos últimos.

En este aspecto, el proceso de transferencias que en este momento se negocian en Castilla-La Mancha no ha aportado novedad alguna sobre lo anteriormente señalado y tanto el Ministerio de Educación y Cultura como la Consejería de Educación y Cultura han dado prioridad absoluta —y da la impresión de que también ¡única!— a las enseñanzas obligatorias en detrimento de estas otras.

Cuando la Junta de Castilla-La Mancha afronte plenamente el reto de gestionar la educación musical en nuestra región no podrá, en absoluto, obviar cual es la realidad de ésta. Así, tendrá que dar soluciones a la variopinta red de centros que en este sentido se da cita en nuestra región. Actualmente existen once Conservatorios en Castilla-La Mancha, de los cuales la titularidad de cinco corresponde al MEC (Albacete, Almansa, Puertollano, Ciudad Real y Campo de Criptana-Alcázar de San Juan), cuatro a Diputaciones Provinciales (Cuenca, Albacete, Toledo y Guadalajara) y dos a Ayuntamientos (Tomelloso y Valdepeñas). De igual manera, deberá adoptar medidas que vengán a paliar las desiguales oportunidades con que cuentan los ciudadanos de las cinco provincias pues, mientras que Guadalajara, Toledo y Cuenca ofrecen enseñanzas musicales en un único Conservatorio, Albacete lo hace en tres y Ciudad Real en cinco.

Pero posiblemente el problema más arduo y urgente en el que le convenga adoptar medidas sea en todo lo relativo al

estudio de la adopción de soluciones a ofrecer a aquellos alumnos que, en el verano del año 2001, finalicen sus estudios de Grado Medio con el único objetivo de iniciar los de Grado Superior. Si tenemos en cuenta que la falta de posibilidades reales de trabajo para estos alumnos hará lógico que todos deseen iniciar sus estudios de Grado Superior; si asimismo no olvidamos que los Conservatorios más cercanos a nuestra región (Madrid, Valencia, Granada, Murcia, Alicante, etc.) tendrán bastante con asumir a una parte de los alumnos de los Conservatorios Profesionales de dichas provincias; si de igual manera recordamos que en la actualidad ningún Conservatorio castellano-manchego es Superior —el de Cuenca está autorizado para impartir diversas especialidades de dicho grado del plan de estudios regulado por el *Real decreto 2618/1966* pero, a todas luces, no podrá impartir el regulado por la LOGSE—, las soluciones posibles se reducen a una: o se crea un Conservatorio Superior de Música en nuestra región o diez años de arduo estudio se verán frustrados para decenas de jóvenes.

A estas alturas, y cuando, casi sin miedo a equivocarnos, podríamos afirmar con rotundidad que nadie se ha puesto a trabajar seriamente en la posible creación de este hipotético y necesario centro superior de música, auguramos verdaderas batallas campales —¿recuerdan las de la capitalidad, Universidad, Autovía, AVE, etc.?— en torno a quién se llevará el gato —perdón, el Conservatorio Superior de Música— al agua.

Posiblemente sea conveniente que nuestra región cabalque por los derroteros por los que ya lo han hecho otras y estudie la posibilidad de elaborar una *Ley de la Música* en la que se acorten las distancias que a menudo suelen separar los aspectos educativos y culturales tan estrechamente relacionados entre sí en el mundo de la música. La educación musical, si no se ve inmediatamente conectada con las más ambiciosas manifestaciones culturales, pierde buena parte de su razón de ser. ¿Qué será de un estudiante de Guitarra que no toque en público? ¿o de uno de Composición que no vea cómo sus obras son interpretadas? ¿o de otro de dirección de orquesta que a lo más que pueda aspirar es a dirigir a un trío de cámara? Lamentablemente las soluciones a este tipo de problemas no están en manos de los Conservatorios sino de los poderes públicos. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

Música y «músicas»

Margarita Guirao Zapata



Existen una serie de acontecimientos políticos y sociales que han ido marcando el camino para el reconocimiento de las mujeres en nuestra sociedad y en concreto en el ámbito musical. Empezando por el voto femenino en España en diciembre de 1931 con la Segunda República. Después se distinguen claramente cuatro fases:

Primera fase (1965-1975): Con el despegue económico de los años 60, que permitió la incorporación de la mujer al trabajo y un aumento del nivel de escolarización de las mujeres.

Segunda fase (1975-1979): Se inicia el Año Internacional de la Mujer celebrándose la Conferencia Mundial del año de las Mujeres en México, con la declaración del Decenio de la ONU para las mujeres: Igualdad, desarrollo y paz. En España se celebran las primeras jornadas catalanas de la Dona en Barcelona.

Tercera fase (1979-1982): Se promulga el 6 de diciembre de 1978 en la Constitución Española en su artículo 14 el reconocimiento de la igualdad ante la Ley de hombres y mujeres.

Cuarta fase: Desde 1982 hasta la actualidad se caracteriza por la influencia de ideas feministas en las mujeres y en la población en general, aumenta la presencia de la mujer en la enseñanza, en el mundo del trabajo y en las Instituciones, lo que da lugar a acciones políticas dirigidas específicamente a este colectivo. Pero hemos de tener en cuenta que el cambio de Leyes es siempre una condición necesaria pero no suficiente, porque

para avanzar hacia la igualdad es preciso transformar actitudes, comportamientos y formas de vida ancladas en la historia de nuestra sociedad.

Para cumplir con todos estos objetivos se creó el Instituto de la Mujer como organismo autónomo. La adhesión de España a la Comunidad Europea ha implicado un fortalecimiento de las iniciativas llevadas a cabo en este campo y han significado avances y conquistas innegables.

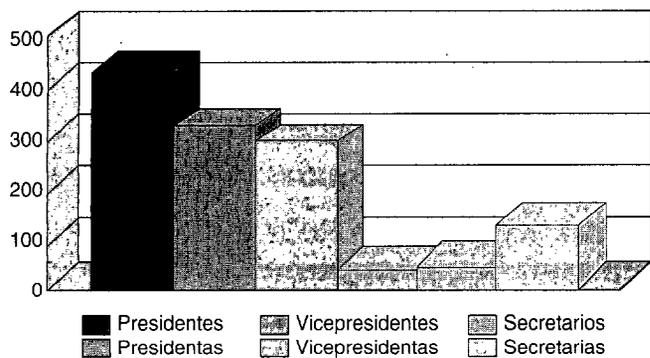
Coeducar en las aulas

La incipiente reforma educativa obliga a los docentes, entre otras muchas cosas, a llevar a la práctica la coeducación en las aulas, y esto no deja de sorprender a mucha gente que considera que la escuela no discrimina a las niñas porque hace ya bastante tiempo que pueden compartir pupitre con ellos. Los profesores y profesoras vivimos en una convicción de que no manifestamos actitudes discriminatorias y de que, por supuesto, las materias que estudian los chicos son idénticas a las que aprenden las chicas. Pero si traemos a colación los resultados que se desprenden de la investigación que Marina Subirats y Cristina Brullet publicaron bajo el título de "Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta", podemos comprobar que por cada 100 palabras que el personal docente dirigía a los varones sólo dirigía 74 a las alumnas. Pero estas manifestaciones no conscientes no sólo afectan al trato directo en clase, también se trasladan a los libros escolares. Los textos también son sexistas, lo eran antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Educación (LOGSE) y lo son después. Si tomamos

RESUMEN:

La autora, dedicada plenamente al mundo de la enseñanza musical, hace un recorrido por la anterior situación de discriminación de las mujeres españolas en multitud de terrenos, entre ellos la música, para pasar después a centrarse en la situación actual en el mundo de la enseñanza. Acompaña sus reflexiones con una serie de datos sobre los porcentajes de mujeres y hombres en las agrupaciones musicales que son todavía bajos (en torno a un 20% de mujeres en los órganos directivos) y muy equilibrados en el resto de componentes.

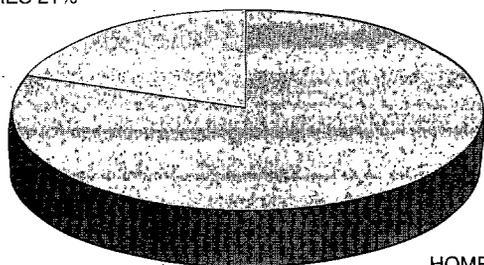
PORCENTAJE DE HOMBRES/MUJERES
En Juntas Directivas de Sociedades Musicales



como referencia el trabajo realizado en 1992 por Amando López, encontraremos que, al estudiar varias editoriales de pre-escolar, para un total de 4.679 representaciones de varones había 1.787 mujeres; dicho de otra manera, siendo la población femenina española de un 52% los libros escolares nos la presentan como el 38% frente al 72% de hombres. Olvidándose de que ya existen muchas barrenderas, juezas, etc... Esta idea además se refuerza con el curriculum estudiantil: se estudia lo que los hombres hicieron en la historia y la aportación femenina se ignora bastante; claro ejemplo de ello son la hermana de Mozart, Weber, etc... Está claro que la Escuela no es la única responsable de esta realidad que, por cierto, también perjudica a los chicos, obligándoles a asumir roles de "Triunfadores", a negar sus sentimientos. Indiscutiblemente la familia, los medios de comunicación y el funcionamiento de la sociedad, en general, propician sistemáticamente que el proceso educativo no tenga como finalidad la de potenciar el desarrollo de cada persona,

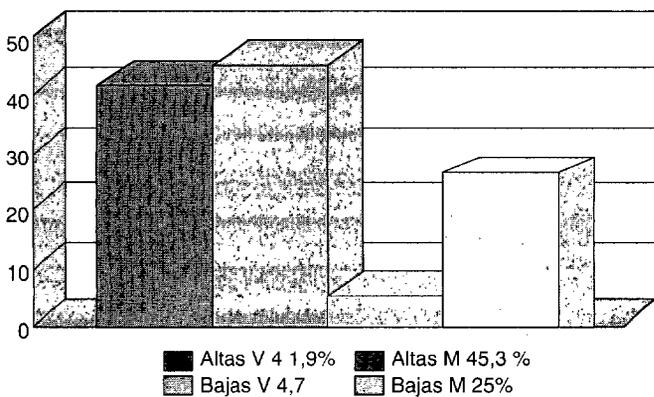
Nº TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES
En Juntas Directivas de Sociedades Musicales

MUJERES 21%



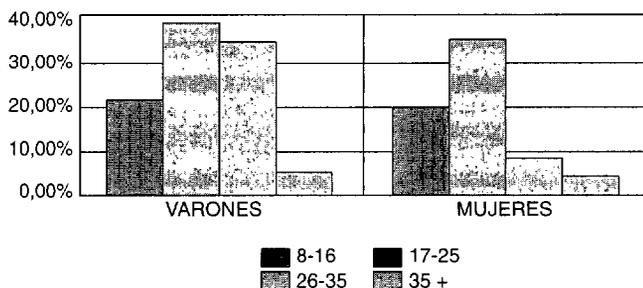
HOMBRES 79%

PERFIL DE UNA AGRUPACION MUSICAL
Estadística por sexo, altas y bajas



sino establecer ejes de valores de jerarquizados en función de algo que no deja de ser un "accidente": el sexo con el que se nace. Lo que sí puedo decir es que es gratificante como apuesta por un futuro más justo en el que la relación entre hombres y mujeres pueda ser más enriquecedora. ■

DATOS ESTADÍSTICOS POR SEXO Y EDAD



ESTADISTICAS POR SECCIONES

	Total V	Total M	Altas V	Altas M	Bajas V	Bajas M
Bombardino	5	0	3	0	2	0
Clarinete	28	31	18	15	10	16
Clarinete B	1	0	0	0	1	0
Requinto	2	3	1	2	1	1
Flauta	3	9	3	6	0	3
Flautín	1	0	1	0	0	0
Contrabajo	1	0	0	0	1	0
Fagot	3	0	3	0	0	0
Fliscorno	6	0	1	0	5	0
Oboe	4	6	1	4	3	2
Percusión	10	3	7	2	3	1
Saxo alto	10	10	8	1	2	3
Saxo tenor	6	6	2	1	4	1
Saxo Bart.	3	0	1	0	2	0
Trombón	8	2	5	0	3	2
Trompa	13	0	9	0	4	0
Trompeta	14	3	9	1	5	2
Tuba	13	0	9	0	4	0
Violonchelo	2	1	1	0	1	1
Piano	0	1	0	1	0	0
Bandera	0	1	0	1	0	0
TOTAL	133	66	80	34	53	32



INFORME: MUSICA EN CLM

La Federación Regional de Asociaciones Musicales: una voz al servicio de nuestras bandas de música

Evilasio Ventura Maestro-Muñoz

Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Musicales

La evolución social en nuestra Región ha obligado a grandes cambios en el desarrollo cultural de nuestras agrupaciones musicales, el conocimiento de la realidad obliga al debate en un foro común.

La federación Regional Castellano-Manchega de Sociedades Musicales está presente en la promoción de nuestras Agrupaciones Musicales, sociedades que integran en ella una parte importante de nuestros conciudadanos; sus fines son: La educación musical, el desarrollo cultural, la función social.

Más de diez mil músicos Castellano-Manchegos forman parte de las 200 Bandas de Música de nuestra Región, jóvenes que inician sus estudios a temprana edad en las escuelas de música de las Bandas, algunos conseguirán pasar a un conservatorio donde llegarán a titularse, pero la mayoría serán buenos aficionados que disfrutarán haciendo música para sus conciudadanos. Esta Federación pretende unificar los criterios de educación musical proponiendo una red de escuelas de música con profesores itinerantes, financiadas por instituciones públicas locales, provinciales y regionales, que proporcionen a todos una correcta educación musical, posibilitando el ingreso en un conservatorio de grado medio o superior. Echamos en falta la enseñanza con especialistas en instrumentos folklóricos castellanos y manchegos y por tanto fomentaríamos en estas escuelas su aprendizaje para colaborar con las agrupaciones folklóricas de nuestra región, así como de otros tipos de músicas: pop, rock, jazz, etc...

En nuestros pueblos, unas de las formas de escuchar obras de grandes autores es gracias a las Bandas de Música que programan en sus conciertos partituras de todas las épocas y estilos, elevando el nivel cultural de nuestros conciudadanos. Desde la Federación queremos apoyar también a los autores noveles y sobre todo a los compositores castellano-manchegos, organizando concursos de composición que permitan estrenar



nuevas obras para Banda. Un proyecto importante que estamos llevando a cabo es la creación de un archivo de partituras donde reunir todas las partituras creadas en nuestra Región y darlas a conocer a través de nuevas publicaciones.

Los recursos humanos con los que contamos son de gran importancia y desde la Federación pretendemos fomentarlos promoviendo intercambios con otras agrupaciones ya sean de nuestra Región como de rango estatal o internacional, organizando jornadas de Bandas donde se planteen fórmulas para el mejor desarrollo de nuestras actividades, programando conciertos en los mejores auditorios, etc.

Recientemente hemos clausurado con éxito el tercer Festival benéfico con el tema "SÚMATE AL SONIDO DE LA ESPERANZA" que a beneficio de la Asociación Española contra el Cáncer se ha venido desarrollando desde Diciembre con más de 80 conciertos por toda Castilla-La Mancha; se ha presentado una propuesta de Certámenes competitivos para diferentes categorías de bandas con el fin de mejorar la calidad de estas agrupaciones, colaborando con aquellos que de una manera privada se realizan, no sólo en nuestra Región sino en otras limítrofes y para todas aquellas actividades que desde las Bandas nos demandan. Un proyecto a tener en cuenta es el de impulsar dentro de nuestras sociedades lugares de reunión para nuestros jóvenes.

El pertenecer a la Confederación Nacional de Federaciones Regionales nos permite estar presente no sólo en lo que está ocurriendo en toda España sino en toda Europa dado que pertenecemos a Asociaciones Europeas relacionadas con el campo de la música amateur.

La defensa de estos intereses comunes es la que nos anima a estar presente en todos los campos relacionados con las Asociaciones Musicales, por lo que ponemos nuestra voz al Servicio de nuestras Bandas de Música Castellano-Manchegas. □



INFORME: MUSICA EN CLM

La Orquesta Filarmónica de Cuenca: un sueño posible

Gerencia O.F.C.

Una de las pocas posibilidades de desarrollo que tiene Cuenca es la industria cultural, unida a la industria



Como todo inicio, el de la Filarmónica de Cuenca fue complejo. Había que pensar qué fórmula legal darle. Para ello se recaba infor-

ma turística. Esto hace que Cuenca se mueva en unos parámetros muy determinados, claramente mostrados en una frase publicitaria: "Cuenca, ciudad para la música".

La Cuenca musical se ha desarrollado en dos vertientes. Por nuestro Auditorio y diversas salas de concierto pasan primeras figuras del mundo musical a lo largo de todo el año. Esta actividad concertística complementa perfectamente al festival cuense por excelencia, la Semana de Música Religiosa que da una dimensión universal a la ciudad.

Pero decíamos que la ciudad se ha desarrollado en dos vertientes. La segunda es la formadora. Al amparo de la inquietud musical se han desarrollado infinidad de grupos (unos más estables que otros) cubriendo todas las posibilidades artísticas y generacionales.

Como culmen a esa actividad formadora aparecen una serie de músicos con título superior con la inquietud de dotar a nuestra ciudad de instituciones musicales con un carácter profesional donde poder desarrollar su labor.

En este panorama surge la figura del Director de Orquesta Luis Carlos Ortiz Izquierdo quien estudia Dirección en el Conservatorio Superior de Madrid con Francisco García Nieto.

De este director surge la idea de formar una orquesta estable que venga a cubrir el hueco dejado por la extinta Orquesta "Ciudad de Cuenca". Aparece entonces la Orquesta Filarmónica de Cuenca (OFC).

mación proveniente de varias orquestas. Una vez superado este primer paso, vendría el más duro Cubiertas la Dirección Musical y la Dirección Técnica, había que buscar a los músicos. Sondeamos el nivel artístico de los músicos cuenses y encontramos en muchos de ellos la colaboración necesaria. No obstante, había que completar una plantilla a 2 que estuviera compuesta por un total de 40 miembros. Se convocan entonces unas pruebas a las que acuden músicos de toda España, conformándose por completo la plantilla.

Por tanto, la Orquesta Filarmónica de Cuenca estaba formada. Sólo quedaba un pequeño detalle. Había que dotar de presupuesto a la O.F.C.

En esto, de justicia es decirlo, juega un papel importante el Ayuntamiento de Cuenca quien incluye, en la primera temporada de la O.F.C. varias actuaciones en el Teatro-Auditorio de Cuenca. Por tanto, el 27 de abril de 1997, se presenta en sociedad la O.F.C. interpretando en su primer programa la *Sinfonía nº 8 "Incompleta"* de F. Schubert y la *Sinfonía nº 5 "del Destino"* de L. Beethoven.

Quizá hubierta sido más interesante otro programa, pero la cualidades artísticas del sr. Ortiz Izquierdo, director de la O.F.C., hacen que la música de Beethoven surga de su batuta imparablemente, oyéndose todos los planos, temas, contratemas que el Maestro ha propuesto. Toda la densidad espiritual de los temas que tanto Schubert y Beethoven

RESUMEN:

El autor, gerente de esta agrupación musical, nos narra su constitución y su trayectoria más reciente. Menciona que está formada por músicos procedentes de los conservatorios de esta provincia (la capital, Puertollano, Campo de Criptana-Alcázar) y aprovecha para demandar la creación de un Conservatorio Superior en la provincia de Ciudad Real, para evitar que los numerosos estudios de este arte tengan que seguir desplazándose a otras provincias.

proponen, son magistralmente presentados por la O.F.C.

Se hace música en el primer concierto, los músicos y los auditores disfrutan de éste. La presentación raya a gran nivel.

En este primer año interviene también la Diputación Provincial de Cuenca, llevando a la O.F.C. a diversas poblaciones de la provincia.

Se inicia el segundo año, siendo el programa de presentación el famosísimo *Réquiem* de Mozart en compañía de la Coral de Albacete y el Coro de Cámara "Alonso Lobo" de Cuenca.

En este año, participa en la transmisión por parte de Televisión Española del Oficio Litúrgico de Sábado Santo en Cuenca.

El trabajo administrativo de la O.F.C. concluye con la firma de un convenio en octubre de 1999 con validez de un lustro en la que participan Caja Castilla-La Mancha, Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial de Cuenca.

Este convenio dota de una estabilidad grandísima a esta O.F.C. permitiéndole desarrollar un trabajo continuado.

En esta temporada 98-99 se programan 9 actuaciones, de las cuales cinco serán en el Teatro-Auditorio de Cuenca y 4 en diversas poblaciones de la provincia. En el Auditorio de Cuenca hemos podido oír obras como *La Gran Pascua Rusa*, *La Patética* de Tchaikovsky, *la Italiana* de Mendelsson, *La noche en el Monte Pelado*, el *Concierto para clarinete* de Mozart... Se graban 2 Cds con obras de la Sagrada Iglesia Catedral Basílica de Cuenca. Y como no podía ser de otra manera, se concluye la temporada con dos obras de Beethoven: el *Concierto de Violín* y la *Pastoral*.

Con nosotros han actuado Cristian Álvarez Patón como Clarinete y Santiago Juan Martín como violín.

Como desarrollo de la labor de la O.F.C., la Junta de Comunidades la incluye en el programa Música en las Catedrales actuando a lo largo y ancho toda Castilla-La Mancha. Se ha actuado en Toledo, Guadalajara, Ciudad Real, Albacete...

Una vez asentada la O.F.C. queda dar el gran salto, queda hacer de esta una orquesta de la que tanto Cuenca como Castilla-La Mancha esté orgullosa, de la que sus músicos puedan disfrutar haciendo música y de la que nuestro público pueda disfrutar oyendo la música hecha por ellos. Para ello, el próximo año, se tienen previstas varias giras por diversas comunidades así como por el Centro de Europa.

El esfuerzo está siendo grande, el apoyo institucional también, el apoyo moral de la ciudadanía es enorme, el apoyo de la prensa es fundamental... y el trabajo corresponde a este esfuerzo.

De aquella primera idea hasta la actualidad hay un gran camino recorrido, aún queda mucho más. Tan sólo nos resta mencionar a W. Churchill cuando en una de sus últimas intervenciones le preguntaron sobre el comportamiento defensivo de los pilotos de la R.A.F. y contestó: "Lo han hecho porque no sabían que era imposible".

Todos, instituciones y músicos, hemos hecho esta orquesta porque no sabíamos que era imposible. ■

El Gabinete de Música Electroacústica (GME) del Conservatorio de música de Cuenca

Fernando J. Cabañas Alamán

El Conservatorio Profesional de Música de Cuenca posee unas instalaciones internacionalmente reconocidas y admiradas, propicias y singulares para la realización de las más diversas labores inherentes a la denominada "música electroacústica" en cualquiera de sus manifestaciones (composición, edición de CD's, grabación, interpretación, reproducción, etc.).

Al frente del Gabinete de Música Electroacústica (GME) se encuentra un personal que, al margen de contar con la cualificación profesional y específica que requiere este tipo de instalaciones, sirve de apoyo y necesario sostén de todos aquellos compositores, editores, intérpretes, etc. que utilizan sus instalaciones periódicamente.

El Conservatorio de Cuenca posee medios electroacústicos únicos en todo el mundo —el Synthi 100, destinado a la generación y síntesis de sonido, es la mejor prueba de ello—, que lo convierten en un paraíso apetecible para todo aquel que se acerca hasta el enigmático mundo de la música electroacústica.

Anualmente, el Conservatorio de Música de Cuenca, a través de su GME, programa diversas actividades pedagógicas dirigidas a los más variados públicos y que van desde los niños de Enseñanza Primaria hasta reputados compositores que desean vivir nuevas experiencias o realizar prácticas en este tipo de música en la que el "único límite lo pone la imaginación" de cada cual. Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, estudiantes y profesionales de las Bellas Artes, alumnos de Grado Elemental de Música, estudiantes de Composición o reconocidos intérpretes de Percusión, Saxofón, Piano, etc. son los asiduos usuarios de las instalaciones con que cuenta el GME.

Desde 1999, el Conservatorio conquense convoca cuatro becas para que alumnos de Composición o jóvenes titulados recientemente puedan componer una obra para instrumento convencional y electroacústica que, tras ser estrenada, pasará a formar parte de un compact disc editado por el propio Conservatorio.

Es ésta una clara apuesta de futuro que el Conservatorio de Música conquense hace por y para los músicos del siglo XXI. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

La Orquesta Sinfónica de Ciudad Real se consolida en el espacio musical regional

José Antonio Serrano Heredia

Gerente de la CROS

Con cerca de veinte conciertos ofrecidos en la Región desde que se creara la Orquesta Sinfónica de Ciudad Real (CROS), que va para año y medio, esta formación desea dar el salto musical a otras regiones, para lo que previamente quiere presentarse en Madrid a finales de este año y poder ofrecer un quehacer musical con un repertorio, en el que ya está trabajando, de obras de Beethoven, Schubert, Grieg y Bizet.

Haciendo un pequeño repaso de los inicios de esta Orquesta, que se remontan a diciembre de 1997, hay que mencionar que surgió del seno del Conservatorio Profesional "Marcos Redondo" de Ciudad Real, en el que se logró unir inquietudes y aptitudes de diversos profesores, alumnos y amantes de la música, que cristalizaron en una Asociación Musical bajo la batuta de su director, Alfredo García Buendía, permitiendo dar vida musical a este proyecto cultural, con el convencimiento de su presencia y su trabajo tenía una razón de ser en la sociedad actual.

Esta formación orquestal la componen de forma estable 56 músicos, provenientes en su mayoría de los Conservatorios de Ciudad Real capital, Alcázar-Campo de Criptana y Puertollano, abierta de forma permanente a la cantera de músicos que se están formando actualmente en los distintos centros educativos de la Región. De ahí que podamos decir que la CROS ha irrumpido con fuerza en el escenario orquestal de Castilla-La Mancha, para interpretar la música clásica como arte de pasión, que pide juventud de sentimientos, ardor de sangre y plenitud de vida.

Aprovechando el potencial musical que tiene la provincia de Ciudad Real, la afición de sus gentes a este noble arte de los sonidos, el aumento anual de alumnos que desean iniciar estudios musicales, y que existen más Conservatorios oficiales que en cualquier provincia de la Región, con el de Ciudad Real a la



cabeza como el más antiguo de los autorizados por el Ministerio de Educación, la Asociación Musical de la CROS viene reclamando para Ciudad Real un Conservatorio Superior de Música, cuyo nivel de estudios no existe en toda Castilla-La Mancha; seguramente seamos la única región donde no existen estudios superiores

de música, teniendo que realizar todos la carrera superior de música en otras Comunidades Autónomas.

Hasta el momento, la financiación de la Orquesta se ha ido nutriendo de las aportaciones institucionales (Consejería de Cultura, Diputación Provincial de Ciudad Real y Ayuntamiento de la misma ciudad); de las colaboraciones de entidades privadas y de las cuotas de sus socios. El presupuesto de este ejercicio que está en torno a 17 millones de pesetas es de manera clara insuficiente para los gastos que conlleva el mantener tan numeroso grupo de profesionales en sus desplazamientos por distintas ciudades (gratificaciones, transportes, partituras, alojamiento, seguros, etc.). Sin duda, la entrega y generosidad de sus jóvenes músicos, excelentemente dirigidos, tenga mucho que ver con el tan buen clima musical alcanzado en sus últimos diez conciertos ofrecidos en la Región dentro del Ciclo "Música en las Catedrales", organizado por la Consejería de Cultura, y que han sido acogidos calurosamente por el público.

Dentro del habitual Concierto de Navidad que ofrecerá la Orquesta en Ciudad Real, con obras de Beethoven, Vivaldi, J. Strauss, E. Grieg y J. Reading, la Asociación Musical de la CROS tiene proyectado dar un acto de reconocimiento público a directores de nombradía en el actual panorama musical como son García Nieto, García Asensio, Odón Alonso y García Navarro, por sus muchos años de dedicación a la dirección de música orquestal y como maestros que han sabido crear escuela a través de los numerosos músicos que se han formado con ellos. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

La 38 Semana de Música Religiosa de Cuenca: «Habitados por la palabra»

Ignacio Yepes

Director Artístico

Cuando la Semana Santa, un año más, nos convocó para vivir con hondura los misterios de la muerte y resurrección de Cristo, la Semana de Música Religiosa nos arropó también con su música sacra en torno a esos mismos misterios como en una resonancia de lo que se contempla en la calle y se reza en los Oficios. La Semana volvió a citarnos junto a unos músicos comprometidos con el hecho de hacernos gozar, a través de sus instrumentos y sus voces, con la profesión de fe que cada compositor, a su modo, ha querido dejar vislumbrar en sus pentagramas.

Esta XXXVIII edición del Festival tomó su forma bajo el epígrafe «Habitados por la Palabra». La música cede su protagonismo a la palabra y al silencio. Y sorprendentemente, al aflorar el texto con su mensaje claro y poético, la música que está a su servicio también toma relieve y se ilumina. A través de los distintos conciertos hemos querido propiciar que se den la mano los textos bíblicos, la liturgia de la Palabra, los grandes místicos, la alta poesía y las raíces populares, para converger en la expresión de comunes sentimientos religiosos desde diferentes culturas y procedencias.

Así por ejemplo pudimos escuchar *la Misa Popular Cántabra* que hace brotar en cada parte de la celebración la oración espontánea y sincera del campesino; la obra de encargo de este año, de Valentín Ruiz, que acerca la poesía vigorosa y esperanzada de Rafael Lizcano a las súplicas litúrgicas del *Requiem*



pro nobis; la fascinante combinación de la música china y europea en el siglo XVIII en la *Misa de los Jesuitas en Pekín*; las novelas rusas que al son de la *Pascua ortodoxa* describen la relación del hombre con Dios; la catedral de la música sacra inspirada en el más solemne himno del ordinario de la Liturgia de las horas que es el *Te Deum* de Bruckner; la producción de *Stimmung* de Stockhausen que funde en un mismo acorde los nombres de la Divinidad en todas las épocas y confesiones, como un símbolo de reconciliación; la *Música callada* de Mompou que nos hace oír la voz misma del silencio; la *Pasión*

según San Mateo cantada justamente en el día en que la Iglesia la proclama en su Liturgia de la Palabra; la recuperación mundial del primer "libreto" escrito en España bajo la forma de oratorio barroco, *A la pasión de Cristo Nuestro Señor*, allá por el año 1706; los textos escogidos por los polifonistas renacentistas españoles de la Escuela de Sevilla en un concierto conmemorativo del *IV Centenario de la muerte de Francisco Guerrero*; y los poemas dramatizados que acompañan a los peregrinos en las diferentes rutas medievales del *Camino de Santiago*, obligada referencia en este Año Santo Jacobeo.

La Palabra es así Palabra revelada, Palabra ungida, Palabra pronunciada y escuchada, Palabra proclamada en el gozo o rezada en el silencio, y sobre todo Palabra hecha carne, que acampa junto a nosotros, Palabra por la que se nos revela el Padre.

RESUMEN:

Se trata, sin duda, del mayor acontecimiento musical que se produce entre nosotros, y uno de los más importantes de España. Este año ha alcanzado su 38 edición, lo que habla de su plena consolidación en el panorama musical español. El trabajo recoge lo más significativo de esta última manifestación y menciona al que fue su fundador y director durante varios años, Antonio Iglesias, al que este año se le ha rendido un merecido homenaje.



La Orquesta Sinfónica de Euskadi actúa en Cuenca.

Había tanto que decir que hemos añadido un concierto más a la programación, un día más a la Semana, comenzado el Prólogo el Sábado de Dolores. Y había tanto que decir que hemos alargado también la Semana hasta el Martes de Pascua, recuperando el Seminario de Musicología que se celebra en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, bajo la dirección de Álvaro Zaldívar con el sugerente compromiso de acercarse cuatro siglos después a *la vida, la obra y la época de Francisco Guerrero*.

Hay pequeñas tradiciones reincorporadas a nuestra programación que, por su magnífica acogida, hemos querido seguir ofreciendo, como la Misa Solemne en la Catedral presidida por el Sr. Obispo el Domingo de Resurrección, o la peregrinación musical a la Iglesia Románica de Arcas en una mañana de fiesta, o la emoción vivida en los otros marcos maravillosos que esta Ciudad nos regala: el Auditorio y las Iglesias de San Pablo y San Miguel.

Los micrófonos de Radio Nacional de España volvieron a invitar a cada concierto a todos los que están lejos, y Televisión Española también dio testimonio con sus cámaras.

Por último, no podíamos dejar pasar la ocasión de homenajear de todo corazón a Antonio Iglesias en el momento en que celebra sus ochenta años, el hombre que fundó las Semanas de Música Religiosa de Cuenca y que las dirigió durante toda su

larga primera etapa. La semilla fue tan bien plantada y en tan buena tierra que las claves fundamentales que le inspiraron la creación de este Festival permanecen vivas y permiten seguir otorgándole su singularidad y su proyección en el horizonte nacional e internacional. La ilusión con la que Antonio Iglesias acuñó sus queridas Semanas de Cuenca se torna hoy para nosotros en orgullo de ser continuadores de los que él sembró y desarrolló, y en compromiso interior de seguir dando el mejor fruto. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

El Instituto de Música Religiosa de Cuenca

Fernando J. Cabañas Alamán

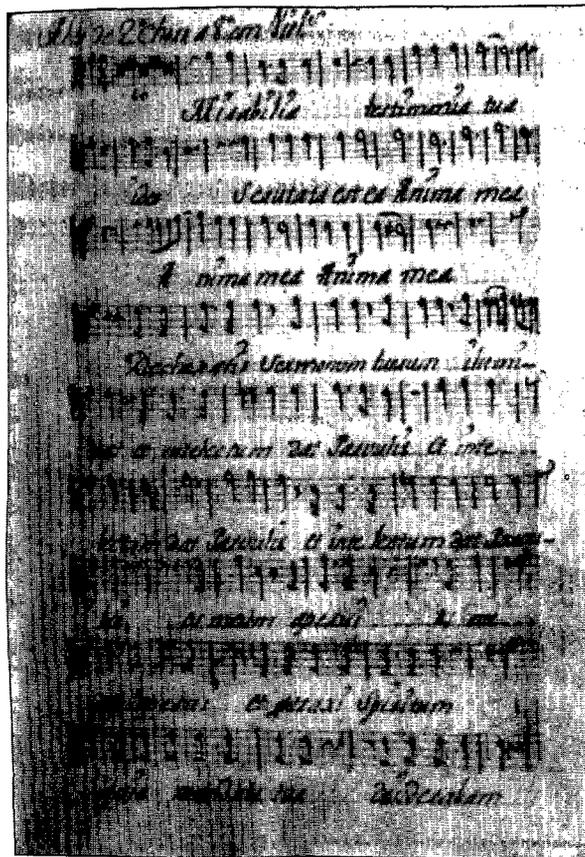
En 1965 la Diputación Provincial de Cuenca, a la sombra de las recientemente instauradas *Semanas de Música Religiosa de Cuenca*, creaba el *Instituto de Música Religiosa (IMR)*. Entre los objetivos que se trazaron en el momento de su creación destacaban los de:

- a.- Costear ediciones de música religiosa.
- b.- Publicar las obras que fuesen objeto de encargo, y por tanto de estreno absoluto, en las *Semanas de Música Religiosa*.
- c.- Editar libros de música religiosa en general.
- d.- Crear una biblioteca y una discoteca que reuniesen, en lo posible, todas las obras y discos referentes a la música religiosa de todo el mundo.
- e.- Subvencionar la transcripción de obras antiguas de música religiosa.
- f.- Realizar ciclos de conferencias y recitales de música religiosa.

El IMR, en sus primeros veintitrés años de vida, tuvo dos directores: Antonio Iglesias (1965-1977) y Pablo López de Osaba (1981-1988). Entre 1978 y 1980 dicho puesto estuvo vacante, a pesar de que el IMR continuó con su actividad—dedicada exclusivamente al campo de las publicaciones—, siendo ésta dirigida directamente por los responsables del Área de Cultura de la Diputación.

Entre 1988 y 1998 el IMR cesó en su actividad por acuerdo de la Diputación, recuperándola en 1998 con la publicación de un nuevo volumen dedicado esta vez a la figura de Antonio Ripa (1721-1795), maestro de capilla que fue de las catedrales de Tarazona (Zaragoza), Cuenca y Sevilla, así como del Real Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

En 1999, el IMR inicia una nueva línea de actuación al editar grabaciones en CD encaminadas a recuperar las obras religiosas de compositores del pasado editadas, tanto por el propio IMR como por otras instituciones, como es el caso del Ayuntamiento de Cuenca. Así, es inminente la aparición de un primer CD que, bajo el título *El Maestro de Capilla Antonio Ripa*



(1721-1795), recuperará varias obras de este maestro.

A pesar de los objetivos arriba enunciados el IMR siempre se limitó, casi exclusivamente, a editar una colección de libros que alcanzase buena parte de los objetivos trazados. Pero hubo dos de ellos (d.- *Crear una biblioteca y una discoteca que reuniesen, en lo posible, todas las obras y discos referentes a la música religiosa de todo el mundo* y f.- *Realizar ciclos de conferencias y recitales de música religiosa*.) que nunca se vieron plasmados en actividades concretas.

La edición de libros, razón esta por la que el IMR goza de un merecido reconocimiento internacional, fue siempre la actividad cumbre del mismo. Es frecuente encontrar referencias a las ediciones de éste en las mejores publicaciones y enciclopedias del mundo (*New Grove's*, *Die Musik in Geschichte und Gegenwart*, etc.). Incluso el Ministerio de Educación y Cultura, en el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana* (en prensa), ha creado unas siglas especiales para el *Instituto...* (*CUi*) dada la importancia y trascendencia del mismo.

Dichas publicaciones abordaron siempre los aspectos más diversos de la música religiosa. Agrupadas atendiendo a los temas tratados, encontramos la siguiente clasificación:

- a.- Catálogos de archivos musicales de catedrales, monasterios, etc. españoles:
- b.- Transcripciones de música antigua conservada en la Catedral de Cuenca:
- c.- Publicaciones relacionadas con la música y los músicos de la Catedral de Cuenca:
- d.- Transcripciones de obras destacadas de música antigua española:
- e.- Estudios y transcripciones de Maestros de Capilla de la catedral de Cuenca:
- f.- Obras encargo de las *Semanas de Música Religiosa*:
- g.- Publicaciones relacionadas con las *Semanas de Música Religiosa*:
- h.- Otras publicaciones. □



INFORME: MUSICA EN CLM

La Federación Regional de Asociaciones Musicales: una voz al servicio de nuestras bandas de música

Evilasio Ventura Maestro-Muñoz

Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Musicales

La evolución social en nuestra Región ha obligado a grandes cambios en el desarrollo cultural de nuestras agrupaciones musicales, el conocimiento de la realidad obliga al debate en un foro común.

La federación Regional Castellano-Manchega de Sociedades Musicales está presente en la promoción de nuestras Agrupaciones Musicales, sociedades que integran en ella una parte importante de nuestros conciudadanos; sus fines son: La educación musical, el desarrollo cultural, la función social.

Más de diez mil músicos Castellano-Manchegos forman parte de las 200 Bandas de Música de nuestra Región, jóvenes que inician sus estudios a temprana edad en las escuelas de música de las Bandas, algunos conseguirán pasar a un conservatorio donde llegarán a titularse, pero la mayoría serán buenos aficionados que disfrutarán haciendo música para sus conciudadanos. Esta Federación pretende unificar los criterios de educación musical proponiendo una red de escuelas de música con profesores itinerantes, financiadas por instituciones públicas locales, provinciales y regionales, que proporcionen a todos una correcta educación musical, posibilitando el ingreso en un conservatorio de grado medio o superior. Echamos en falta la enseñanza con especialistas en instrumentos folklóricos castellanos y manchegos y por tanto fomentaríamos en estas escuelas su aprendizaje para colaborar con las agrupaciones folklóricas de nuestra región, así como de otros tipos de músicas: pop, rock, jazz, etc...

En nuestros pueblos, unas de las formas de escuchar obras de grandes autores es gracias a las Bandas de Música que programan en sus conciertos partituras de todas las épocas y estilos, elevando el nivel cultural de nuestros conciudadanos. Desde la Federación queremos apoyar también a los autores noveles y sobre todo a los compositores castellano-manchegos, organizando concursos de composición que permitan estrenar



nuevas obras para Banda. Un proyecto importante que estamos llevando a cabo es la creación de un archivo de partituras donde reunir todas las partituras creadas en nuestra Región y darlas a conocer a través de nuevas publicaciones.

Los recursos humanos con los que contamos son de gran importancia y desde la Federación pretendemos fomentarlos promoviendo intercambios con otras agrupaciones ya sean de nuestra Región como de rango estatal o internacional, organizando jornadas de Bandas donde se planteen fórmulas para el mejor desarrollo de nuestras actividades, programando conciertos en los mejores auditorios, etc. Recientemente hemos clausurado con éxito el tercer Festival benéfico con el tema "SÚMATE AL SONIDO DE LA ESPERANZA" que a beneficio de la Asociación Española contra el Cáncer se ha venido desarrollando desde Diciembre con más de 80 conciertos por toda Castilla-La Mancha; se ha presentado una propuesta de Certámenes competitivos para diferentes categorías de bandas con el fin de mejorar la calidad de estas agrupaciones, colaborando con aquellos que de una manera privada se realizan, no sólo en nuestra Región sino en otras limítrofes y para todas aquellas actividades que desde las Bandas nos demandan. Un proyecto a tener en cuenta es el de impulsar dentro de nuestras sociedades lugares de reunión para nuestros jóvenes.

El pertenecer a la Confederación Nacional de Federaciones Regionales nos permite estar presente no sólo en lo que está ocurriendo en toda España sino en toda Europa dado que pertenecemos a Asociaciones Europeas relacionadas con el campo de la música amateur.

La defensa de estos intereses comunes es la que nos anima a estar presente en todos los campos relacionados con las Asociaciones Musicales, por lo que ponemos nuestra voz al Servicio de nuestras Bandas de Música Castellano-Manchegas. □

La defensa de estos intereses comunes es la que nos anima a estar presente en todos los campos relacionados con las Asociaciones Musicales, por lo que ponemos nuestra voz al Servicio de nuestras Bandas de Música Castellano-Manchegas. □



INFORME: MUSICA EN CLM

La Orquesta Filarmónica de Cuenca: un sueño posible

Gerencia O.F.C.

Una de las pocas posibilidades de desarrollo que tiene Cuenca es la industria cultural, unida a la industria



Como todo inicio, el de la Filarmónica de Cuenca fue complejo. Había que pensar qué fórmula legal darle. Para ello se recaba infor-

ma turística. Esto hace que Cuenca se mueva en unos parámetros muy determinados, claramente mostrados en una frase publicitaria: "Cuenca, ciudad para la música".

La Cuenca musical se ha desarrollado en dos vertientes. Por nuestro Auditorio y diversas salas de concierto pasan primeras figuras del mundo musical a lo largo de todo el año. Esta actividad concertística complementa perfectamente al festival cuense por excelencia, la Semana de Música Religiosa que da una dimensión universal a la ciudad.

Pero decíamos que la ciudad se ha desarrollado en dos vertientes. La segunda es la formadora. Al amparo de la inquietud musical se han desarrollado infinidad de grupos (unos más estables que otros) cubriendo todas las posibilidades artísticas y generacionales.

Como culmen a esa actividad formadora aparecen una serie de músicos con título superior con la inquietud de dotar a nuestra ciudad de instituciones musicales con un carácter profesional donde poder desarrollar su labor.

En este panorama surge la figura del Director de Orquesta Luis Carlos Ortiz Izquierdo quien estudia Dirección en el Conservatorio Superior de Madrid con Francisco García Nieto.

De este director surge la idea de formar una orquesta estable que venga a cubrir el hueco dejado por la extinta Orquesta "Ciudad de Cuenca". Aparece entonces la Orquesta Filarmónica de Cuenca (OFC).

mación proveniente de varias orquestas. Una vez superado este primer paso, vendría el más duro Cubiertas la Dirección Musical y la Dirección Técnica, había que buscar a los músicos. Sondeamos el nivel artístico de los músicos cuenses y encontramos en muchos de ellos la colaboración necesaria. No obstante, había que completar una plantilla a 2 que estuviera compuesta por un total de 40 miembros. Se convocan entonces unas pruebas a las que acuden músicos de toda España, conformándose por completo la plantilla.

Por tanto, la Orquesta Filarmónica de Cuenca estaba formada. Sólo quedaba un pequeño detalle. Había que dotar de presupuesto a la O.F.C.

En esto, de justicia es decirlo, juega un papel importante el Ayuntamiento de Cuenca quien incluye, en la primera temporada de la O.F.C. varias actuaciones en el Teatro-Auditorio de Cuenca. Por tanto, el 27 de abril de 1997, se presenta en sociedad la O.F.C. interpretando en su primer programa la *Sinfonía nº 8 "Incompleta"* de F. Schubert y la *Sinfonía nº 5 "del Destino"* de L. Beethoven.

Quizá hubierta sido más interesante otro programa, pero la cualidades artísticas del sr. Ortiz Izquierdo, director de la O.F.C., hacen que la música de Beethoven surga de su batuta imparablemente, oyéndose todos los planos, temas, contratemas que el Maestro ha propuesto. Toda la densidad espiritual de los temas que tanto Schubert y Beethoven

RESUMEN:

El autor, gerente de esta agrupación musical, nos narra su constitución y su trayectoria más reciente. Menciona que está formada por músicos procedentes de los conservatorios de esta provincia (la capital, Puertollano, Campo de Criptana-Alcázar) y aprovecha para demandar la creación de un Conservatorio Superior en la provincia de Ciudad Real, para evitar que los numerosos estudios de este arte tengan que seguir desplazándose a otras provincias.

proponen, son magistralmente presentados por la O.F.C.

Se hace música en el primer concierto, los músicos y los auditores disfrutan de éste. La presentación raya a gran nivel.

En este primer año interviene también la Diputación Provincial de Cuenca, llevando a la O.F.C. a diversas poblaciones de la provincia.

Se inicia el segundo año, siendo el programa de presentación el famosísimo *Réquiem* de Mozart en compañía de la Coral de Albacete y el Coro de Cámara "Alonso Lobo" de Cuenca.

En este año, participa en la transmisión por parte de Televisión Española del Oficio Litúrgico de Sábado Santo en Cuenca.

El trabajo administrativo de la O.F.C. concluye con la firma de un convenio en octubre de 1999 con validez de un lustro en la que participan Caja Castilla-La Mancha, Junta de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial de Cuenca.

Este convenio dota de una estabilidad grandísima a esta O.F.C. permitiéndole desarrollar un trabajo continuado.

En esta temporada 98-99 se programan 9 actuaciones, de las cuales cinco serán en el Teatro-Auditorio de Cuenca y 4 en diversas poblaciones de la provincia. En el Auditorio de Cuenca hemos podido oír obras como *La Gran Pascua Rusa*, *La Patética* de Tchaikovsky, *la Italiana* de Mendelsson, *La noche en el Monte Pelado*, el *Concierto para clarinete* de Mozart... Se graban 2 Cds con obras de la Sagrada Iglesia Catedral Basílica de Cuenca. Y como no podía ser de otra manera, se concluye la temporada con dos obras de Beethoven: el *Concierto de Violín* y la *Pastoral*.

Con nosotros han actuado Cristian Álvarez Patón como Clarinete y Santiago Juan Martín como violín.

Como desarrollo de la labor de la O.F.C., la Junta de Comunidades la incluye en el programa Música en las Catedrales actuando a lo largo y ancho toda Castilla-La Mancha. Se ha actuado en Toledo, Guadalajara, Ciudad Real, Albacete...

Una vez asentada la O.F.C. queda dar el gran salto, queda hacer de esta una orquesta de la que tanto Cuenca como Castilla-La Mancha esté orgullosa, de la que sus músicos puedan disfrutar haciendo música y de la que nuestro público pueda disfrutar oyendo la música hecha por ellos. Para ello, el próximo año, se tienen previstas varias giras por diversas comunidades así como por el Centro de Europa.

El esfuerzo está siendo grande, el apoyo institucional también, el apoyo moral de la ciudadanía es enorme, el apoyo de la prensa es fundamental... y el trabajo corresponde a este esfuerzo.

De aquella primera idea hasta la actualidad hay un gran camino recorrido, aún queda mucho más. Tan sólo nos resta mencionar a W. Churchill cuando en una de sus últimas intervenciones le preguntaron sobre el comportamiento defensivo de los pilotos de la R.A.F. y contestó: "Lo han hecho porque no sabían que era imposible".

Todos, instituciones y músicos, hemos hecho esta orquesta porque no sabíamos que era imposible. ■

El Gabinete de Música Electroacústica (GME) del Conservatorio de música de Cuenca

Fernando J. Cabañas Alamán

El Conservatorio Profesional de Música de Cuenca posee unas instalaciones internacionalmente reconocidas y admiradas, propicias y singulares para la realización de las más diversas labores inherentes a la denominada "música electroacústica" en cualquiera de sus manifestaciones (composición, edición de CD's, grabación, interpretación, reproducción, etc.).

Al frente del Gabinete de Música Electroacústica (GME) se encuentra un personal que, al margen de contar con la cualificación profesional y específica que requiere este tipo de instalaciones, sirve de apoyo y necesario sostén de todos aquellos compositores, editores, intérpretes, etc. que utilizan sus instalaciones periódicamente.

El Conservatorio de Cuenca posee medios electroacústicos únicos en todo el mundo —el Synthi 100, destinado a la generación y síntesis de sonido, es la mejor prueba de ello—, que lo convierten en un paraíso apetecible para todo aquel que se acerca hasta el enigmático mundo de la música electroacústica.

Anualmente, el Conservatorio de Música de Cuenca, a través de su GME, programa diversas actividades pedagógicas dirigidas a los más variados públicos y que van desde los niños de Enseñanza Primaria hasta reputados compositores que desean vivir nuevas experiencias o realizar prácticas en este tipo de música en la que el "único límite lo pone la imaginación" de cada cual. Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, estudiantes y profesionales de las Bellas Artes, alumnos de Grado Elemental de Música, estudiantes de Composición o reconocidos intérpretes de Percusión, Saxofón, Piano, etc. son los asiduos usuarios de las instalaciones con que cuenta el GME.

Desde 1999, el Conservatorio conquense convoca cuatro becas para que alumnos de Composición o jóvenes titulados recientemente puedan componer una obra para instrumento convencional y electroacústica que, tras ser estrenada, pasará a formar parte de un compact disc editado por el propio Conservatorio.

Es ésta una clara apuesta de futuro que el Conservatorio de Música conquense hace por y para los músicos del siglo XXI. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

La Orquesta Sinfónica de Ciudad Real se consolida en el espacio musical regional

José Antonio Serrano Heredia

Gerente de la CROS

Con cerca de veinte conciertos ofrecidos en la Región desde que se creara la Orquesta Sinfónica de Ciudad Real (CROS), que va para año y medio, esta formación desea dar el salto musical a otras regiones, para lo que previamente quiere presentarse en Madrid a finales de este año y poder ofrecers u quehacer musical con un repertorio, en el que ya está trabajando, de obras de Beethoven, Schubert, Grieg y Bizet.

Haciendo un pequeño repaso de los inicios de esta Orquesta, que se remontan a diciembre de 1997, hay que mencionar que surgió del seno del Conservatorio Profesional "Marcos Redondo" de Ciudad Real, en el que se logró unir inquietudes y aptitudes de diversos profesores, alumnos y amantes de la música, que cristalizaron en una Asociación Musical bajo la batuta de su director, Alfredo García Buendía, permitiendo dar vida musical a este proyecto cultural, con el convencimiento de su presencia y su trabajo tenía una razón de ser en la sociedad actual.

Esta formación orquestal la componen de forma estable 56 músicos, provenientes en su mayoría de los Conservatorios de Ciudad Real capital, Alcázar-Campo de Criptana y Puertollano, abierta de forma permanente a la cantera de músicos que se están formando actualmente en los distintos centros educativos de la Región. De ahí que podamos decir que la CROS ha irrumpido con fuerza en el escenario orquestal de Castilla-La Mancha, para interpretar la música clásica como arte de pasión, que pide juventud de sentimientos, ardor de sangre y plenitud de vida.

Aprovechando el potencial musical que tiene la provincia de Ciudad Real, la afición de sus gentes a este noble arte de los sonidos, el aumento anual de alumnos que desean iniciar estudios musicales, y que existen más Conservatorios oficiales que en cualquier provincia de la Región, con el de Ciudad Real a la



cabeza como el más antiguo de los autorizados por el Ministerio de Educación, la Asociación Musical de la CROS viene reclamando para Ciudad Real un Conservatorio Superior de Música, cuyo nivel de estudios no existe en toda Castilla-La Mancha; seguramente seamos la única región donde no existen estudios superiores

de música, teniendo que realizar todos la carrera superior de música en otras Comunidades Autónomas.

Hasta el momento, la financiación de la Orquesta se ha ido nutriendo de las aportaciones institucionales (Consejería de Cultura, Diputación Provincial de Ciudad Real y Ayuntamiento de la misma ciudad); de las colaboraciones de entidades privadas y de las cuotas de sus socios. El presupuesto de este ejercicio que está en torno a 17 millones de pesetas es de manera clara insuficiente para los gastos que conlleva el mantener tan numeroso grupo de profesionales en sus desplazamientos por distintas ciudades (gratificaciones, transportes, partituras, alojamiento, seguros, etc.). Sin duda, la entrega y generosidad de sus jóvenes músicos, excelentemente dirigidos, tenga mucho que ver con el tan buen clima musical alcanzado en sus últimos diez conciertos ofrecidos en la Región dentro del Ciclo "Música en las Catedrales", organizado por la Consejería de Cultura, y que han sido acogidos calurosamente por el público.

Dentro del habitual Concierto de Navidad que ofrecerá la Orquesta en Ciudad Real, con obras de Beethoven, Vivaldi, J. Strauss, E. Grieg y J. Reading, la Asociación Musical de la CROS tiene proyectado dar un acto de reconocimiento público a directores de nombradía en el actual panorama musical como son García Nieto, García Asensio, Odón Alonso y García Navarro, por sus muchos años de dedicación a la dirección de música orquestal y como maestros que han sabido crear escuela a través de los numerosos músicos que se han formado con ellos. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

La 38 Semana de Música Religiosa de Cuenca: «Habitados por la palabra»

Ignacio Yepes

Director Artístico

Cuando la Semana Santa, un año más, nos convocó para vivir con hondura los misterios de la muerte y resurrección de Cristo, la Semana de Música Religiosa nos arropó también con su música sacra en torno a esos mismos misterios como en una resonancia de lo que se contempla en la calle y se reza en los Oficios. La Semana volvió a citarnos junto a unos músicos comprometidos con el hecho de hacernos gozar, a través de sus instrumentos y sus voces, con la profesión de fe que cada compositor, a su modo, ha querido dejar vislumbrar en sus pentagramas.

Esta XXXVIII edición del Festival tomó su forma bajo el epígrafe «Habitados por la Palabra». La música cede su protagonismo a la palabra y al silencio. Y sorprendentemente, al aflorar el texto con su mensaje claro y poético, la música que está a su servicio también toma relieve y se ilumina. A través de los distintos conciertos hemos querido propiciar que se den la mano los textos bíblicos, la liturgia de la Palabra, los grandes místicos, la alta poesía y las raíces populares, para converger en la expresión de comunes sentimientos religiosos desde diferentes culturas y procedencias.

Así por ejemplo pudimos escuchar *la Misa Popular Cántabra* que hace brotar en cada parte de la celebración la oración espontánea y sincera del campesino; la obra de encargo de este año, de Valentín Ruiz, que acerca la poesía vigorosa y esperanzada de Rafael Lizcano a las súplicas litúrgicas del *Requiem*



pro nobis; la fascinante combinación de la música china y europea en el siglo XVIII en la *Misa de los Jesuitas en Pekín*; las novelas rusas que al son de la *Pascua ortodoxa* describen la relación del hombre con Dios; la catedral de la música sacra inspirada en el más solemne himno del ordinario de la Liturgia de las horas que es el *Te Deum* de Bruckner; la producción de *Stimmung* de Stockhausen que funde en un mismo acorde los nombres de la Divinidad en todas las épocas y confesiones, como un símbolo de reconciliación; la *Música callada* de Mompou que nos hace oír la voz misma del silencio; la *Pasión*

según San Mateo cantada justamente en el día en que la Iglesia la proclama en su Liturgia de la Palabra; la recuperación mundial del primer "libreto" escrito en España bajo la forma de oratorio barroco, *A la pasión de Cristo Nuestro Señor*, allá por el año 1706; los textos escogidos por los polifonistas renacentistas españoles de la Escuela de Sevilla en un concierto conmemorativo del *IV Centenario de la muerte de Francisco Guerrero*; y los poemas dramatizados que acompañan a los peregrinos en las diferentes rutas medievales del *Camino de Santiago*, obligada referencia en este Año Santo Jacobeo.

La Palabra es así Palabra revelada, Palabra ungida, Palabra pronunciada y escuchada, Palabra proclamada en el gozo o rezada en el silencio, y sobre todo Palabra hecha carne, que acampa junto a nosotros, Palabra por la que se nos revela el Padre.

RESUMEN:

Se trata, sin duda, del mayor acontecimiento musical que se produce entre nosotros, y uno de los más importantes de España. Este año ha alcanzado su 38 edición, lo que habla de su plena consolidación en el panorama musical español. El trabajo recoge lo más significativo de esta última manifestación y menciona al que fue su fundador y director durante varios años, Antonio Iglesias, al que este año se le ha rendido un merecido homenaje.



La Orquesta Sinfónica de Euskadi actúa en Cuenca.

Había tanto que decir que hemos añadido un concierto más a la programación, un día más a la Semana, comenzado el Prólogo el Sábado de Dolores. Y había tanto que decir que hemos alargado también la Semana hasta el Martes de Pascua, recuperando el Seminario de Musicología que se celebra en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, bajo la dirección de Álvaro Zaldívar con el sugerente compromiso de acercarse cuatro siglos después a *la vida, la obra y la época de Francisco Guerrero*.

Hay pequeñas tradiciones reincorporadas a nuestra programación que, por su magnífica acogida, hemos querido seguir ofreciendo, como la Misa Solemne en la Catedral presidida por el Sr. Obispo el Domingo de Resurrección, o la peregrinación musical a la Iglesia Románica de Arcas en una mañana de fiesta, o la emoción vivida en los otros marcos maravillosos que esta Ciudad nos regala: el Auditorio y las Iglesias de San Pablo y San Miguel.

Los micrófonos de Radio Nacional de España volvieron a invitar a cada concierto a todos los que están lejos, y Televisión Española también dio testimonio con sus cámaras.

Por último, no podíamos dejar pasar la ocasión de homenajear de todo corazón a Antonio Iglesias en el momento en que celebra sus ochenta años, el hombre que fundó las Semanas de Música Religiosa de Cuenca y que las dirigió durante toda su

larga primera etapa. La semilla fue tan bien plantada y en tan buena tierra que las claves fundamentales que le inspiraron la creación de este Festival permanecen vivas y permiten seguir otorgándole su singularidad y su proyección en el horizonte nacional e internacional. La ilusión con la que Antonio Iglesias acuñó sus queridas Semanas de Cuenca se torna hoy para nosotros en orgullo de ser continuadores de los que él sembró y desarrolló, y en compromiso interior de seguir dando el mejor fruto. ■



INFORME: MUSICA EN CLM

El Instituto de Música Religiosa de Cuenca

Fernando J. Cabañas Alamán

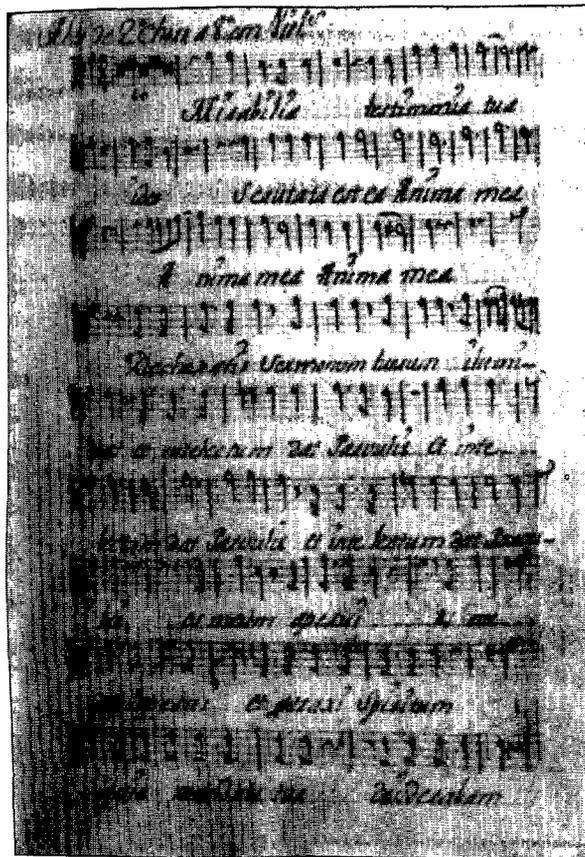
En 1965 la Diputación Provincial de Cuenca, a la sombra de las recientemente instauradas *Semanas de Música Religiosa de Cuenca*, creaba el *Instituto de Música Religiosa (IMR)*. Entre los objetivos que se trazaron en el momento de su creación destacaban los de:

- a.- Costear ediciones de música religiosa.
- b.- Publicar las obras que fuesen objeto de encargo, y por tanto de estreno absoluto, en las *Semanas de Música Religiosa*.
- c.- Editar libros de música religiosa en general.
- d.- Crear una biblioteca y una discoteca que reuniesen, en lo posible, todas las obras y discos referentes a la música religiosa de todo el mundo.
- e.- Subvencionar la transcripción de obras antiguas de música religiosa.
- f.- Realizar ciclos de conferencias y recitales de música religiosa.

El IMR, en sus primeros veintitrés años de vida, tuvo dos directores: Antonio Iglesias (1965-1977) y Pablo López de Osaba (1981-1988). Entre 1978 y 1980 dicho puesto estuvo vacante, a pesar de que el IMR continuó con su actividad—dedicada exclusivamente al campo de las publicaciones—, siendo ésta dirigida directamente por los responsables del Área de Cultura de la Diputación.

Entre 1988 y 1998 el IMR cesó en su actividad por acuerdo de la Diputación, recuperándola en 1998 con la publicación de un nuevo volumen dedicado esta vez a la figura de Antonio Ripa (1721-1795), maestro de capilla que fue de las catedrales de Tarazona (Zaragoza), Cuenca y Sevilla, así como del Real Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

En 1999, el IMR inicia una nueva línea de actuación al editar grabaciones en CD encaminadas a recuperar las obras religiosas de compositores del pasado editadas, tanto por el propio IMR como por otras instituciones, como es el caso del Ayuntamiento de Cuenca. Así, es inminente la aparición de un primer CD que, bajo el título *El Maestro de Capilla Antonio Ripa*



(1721-1795), recuperará varias obras de este maestro.

A pesar de los objetivos arriba enunciados el IMR siempre se limitó, casi exclusivamente, a editar una colección de libros que alcanzase buena parte de los objetivos trazados. Pero hubo dos de ellos (d.- *Crear una biblioteca y una discoteca que reuniesen, en lo posible, todas las obras y discos referentes a la música religiosa de todo el mundo* y f.- *Realizar ciclos de conferencias y recitales de música religiosa*.) que nunca se vieron plasmados en actividades concretas.

La edición de libros, razón esta por la que el IMR goza de un merecido reconocimiento internacional, fue siempre la actividad cumbre del mismo. Es frecuente encontrar referencias a las ediciones de éste en las mejores publicaciones y enciclopedias del mundo (*New Grove's*, *Die Musik in Geschichte und Gegenwart*, etc.). Incluso el Ministerio de Educación y Cultura, en el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana* (en prensa), ha creado unas siglas especiales para el *Instituto...* (*CUi*) dada la importancia y trascendencia del mismo.

Dichas publicaciones abordaron siempre los aspectos más diversos de la música religiosa. Agrupadas atendiendo a los temas tratados, encontramos la siguiente clasificación:

- a.- Catálogos de archivos musicales de catedrales, monasterios, etc. españoles:
- b.- Transcripciones de música antigua conservada en la Catedral de Cuenca:
- c.- Publicaciones relacionadas con la música y los músicos de la Catedral de Cuenca:
- d.- Transcripciones de obras destacadas de música antigua española:
- e.- Estudios y transcripciones de Maestros de Capilla de la catedral de Cuenca:
- f.- Obras encargo de las *Semanas de Música Religiosa*:
- g.- Publicaciones relacionadas con las *Semanas de Música Religiosa*:
- h.- Otras publicaciones. □